

Indicadores de Precios de la Economía

BOLETÍN MENSUAL

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pone a disposición de las entidades públicas y privadas el Boletín Mensual Indicadores de Precios de la Economía **N° 09-2025-INEI**.

La presente publicación, realizada por la Dirección Técnica de Indicadores Económicos, incluye al Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y de las principales ciudades, con base Diciembre 2021 = 100, elaborado con la nueva estructura de ponderaciones obtenida en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019 - 2020 (ENAPREF). En igual sentido, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional, también se elabora y calcula con base Diciembre 2021 = 100. Todas las modificaciones introducidas tienen vigencia a partir del mes de enero del año 2022, adoptándose la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), con la finalidad de presentar una comparabilidad internacional.

Asimismo, a partir de enero 2014, se publica los resultados del Índice de Precios al Por Mayor, Índice de Precios de Maquinaria y Equipo y el Índice de Precios de Materiales de Construcción, con nueva base Diciembre 2013 = 100, reemplazando a la anterior base 1994.

Éstos índices incorporan una nueva estructura de ponderación en base a los resultados de las Cuentas Nacionales 2007 y la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT; y la actualización de las canastas, considerando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU - Revisión 4) de todas las actividades económicas, el mejoramiento del directorio de informantes y la aplicación del promedio geométrico en el cálculo de los índices elementales. Cabe precisar que, para el análisis y selección de productos se utilizó como fuente principal la información del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC). Para cada uno de los indicadores de precios, se presenta al final un resumen metodológico. También se continúa con la presentación de los precios promedio mensual de los principales productos que intervienen en el sistema de precios.

De otra parte, contiene los Índices de Precios de Comercio Exterior, Índices Unificados de Precios de la Construcción e Índice de Precios de Productor. Para cada uno de los indicadores de precios, se presenta al final un Resumen Metodológico.

Finalmente, es oportuno reiterar que la obtención de los indicadores antes mencionados es posible por la colaboración de instituciones públicas y privadas y de la ciudadanía en general, que permanentemente brindan información a través de las diversas encuestas diarias, semanales y mensuales que realiza el INEI, por lo cual reafirmamos nuestro agradecimiento a quienes contribuyen en la producción estadística.

Lima, octubre de 2025

GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

SUMARIO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA

• Índice de Precios Mensual al Consumidor de Lima Metropolitana	11
• Evolución de los Precios	12
• Tendencia de la Inflación	14
• Determinantes en la formación del IPC: Setiembre 2025.....	15
• Variación en las Divisiones de Consumo: Setiembre 2025	16
• Variación de Precios de Principales Bienes y Servicios	18
• Carácter Oficial del Resultado del IPC - INEI	19
• Índice de Precios y Variación Porcentual de Lima Metropolitana.....	20
• Variación Porcentual Mensual por Divisiones de Consumo	24
• Variación por Divisiones de Consumo: Octubre 2023 - Setiembre 2025	25
• Índice mensual de precios promedio al consumidor de Lima Metropolitana y variación porcentual según Divisiones de Consumo: Setiembre 2025	37
• Precios Promedio de los Productos Alimenticios al Consumidor de Lima Metropolitana: Setiembre 2024 - Setiembre 2025	39
• Precios Promedio de los Bienes y Servicios al Consumidor que intervienen en el IPC de Lima Metropolitana: Enero 2021 - Setiembre 2025	41
• Metodología del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana	45

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL

• Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional: Setiembre 2025.....	59
• Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional, según divisiones de consumo: Set. 2025.....	60
• Variación porcentual mensual del IPC Nacional y principales ciudades: Setiembre 2025.....	61
• Índice de Precios y Variación Porcentual del IPC Nacional: Setiembre 2022 - Setiembre 2025	62
• Resumen metodológico Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional	63

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

• Comentario del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional: Setiembre 2025.....	69
• Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, y Variación Porcentual: 2022 - 2025.....	71
• Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, 2016 - 2025.....	72
• Variación Porcentual Mensual del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, 2010 - 2025.....	73
• Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, (Base Diciembre 2013 = 100): Setiembre 2023 - Setiembre 2025	74
• Variación Porcentual por Origen del Producto: Setiembre 2023 - Setiembre 2025	75
• Variación Porcentual por Sectores Económicos: Setiembre 2023 - Setiembre 2025.....	77
• Índice de Precios al Por Mayor y Variación Porcentual según Niveles de Desagregación: Setiembre 2025.....	80

• Precios de los Principales Productos Agropecuarios: Setiembre 2022 - Setiembre 2025	83
• Precios de los Principales Productos Pesqueros: Setiembre 2022 - Setiembre 2025	87
• Precios de los Principales Productos Manufacturados: Agosto - Setiembre 2025	88
• Resumen Metodológico del Índice de Precios al Por Mayor	89

ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

• Comentario del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana: Setiembre 2025	93
• Número Índice y Variación Porcentual 2022 - 2025	94
• Número Índice y Variación Porcentual por Niveles de Desagregación: Setiembre 2025	95
• Número Índice por Niveles de Desagregación: Setiembre 2022 - Setiembre 2025	96
• Número Índice y Variación Porcentual: Setiembre 2023 - Setiembre 2025	98
• Número Índice y Variación Porcentual según Niveles de Desagregación: Setiembre 2025	99
• Resumen Metodológico del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo	101

ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

• Comentario del Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana: Setiembre 2025	105
• Número Índice y Variación Porcentual 2022 - 2025	106
• Número Índice por Niveles de Desagregación Setiembre 2023 - Setiembre 2025	109
• Precios de los Principales Productos de Materiales de Construcción: Setiembre 2024 - Setiembre 2025	110
• Resumen Metodológico del Índice de Materiales de Construcción	111

ÍNDICE DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR

• Comentario de los Índices de Precios de Comercio Exterior: Agosto 2025	115
• Índices de Precios de Exportación e Importación: Enero 2023 - Agosto 2025	116
• Índices de Precios de Comercio Exterior y Variación Porcentual: Enero 2023 – Agosto 2025	116
• Índice de Precios de Exportación, según Sección del Arancel de Aduanas: 2023 - 2025	117
• Índice de Precios de Importación, según Sección del Arancel de Aduanas: 2023 - 2025	118
• Nomenclatura Nandina según Sección del Arancel de Aduanas	119
• Resumen Metodológico de los Índices de Precios de Comercio Exterior	120

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

• Comentario de los Índices Unificados de Precios de la Construcción: Agosto 2025	125
---	-----

• Índices Unificados de Precios de la Construcción: Agosto 2025.....	127
• Factores de Reajuste: Agosto 2025.....	128
• Resumen Metodológico de los Índices Unificados de Precios de la Construcción	129

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR

• Comentario del Índice de Precios de Productor: Julio 2025	133
• Índices de Precios de Productor y Variación Porcentual: 2022 - 2025.....	135
• Índices de Precios de Productor – Índice General: Julio 2023 - Julio 2025	136
• Índices de Precios de Productor y Variación Porcentual por Sectores Económicos: Julio 2023 - Julio 2025	137
• Índices de Precios de Productor y Variación Porcentual según Niveles de Desagregación: Julio 2025	140
• Resumen Metodológico del Índice de Precios de Productor	143

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE
LIMA METROPOLITANA

SETIEMBRE 2025

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios.

Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales.

El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en Lima Metropolitana y en las 25 ciudades más importantes del país, durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la canasta familiar de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.

El INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, presenta los resultados del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, con Base Diciembre 2021 = 100; correspondiente al mes de setiembre 2025.

ÍNDICE GENERAL	115,60
VARIACIÓN MENSUAL (SETIEMBRE 2025)	0,01%
VARIACIÓN ACUMULADA (ENERO – SETIEMBRE 2025)	1,25%
VARIACIÓN ANUAL (OCTUBRE 2024 – SETIEMBRE 2025)	1,36%

Las variaciones porcentuales de las 12 Divisiones de Consumo, integrantes de la Canasta Familiar, fueron las siguientes:

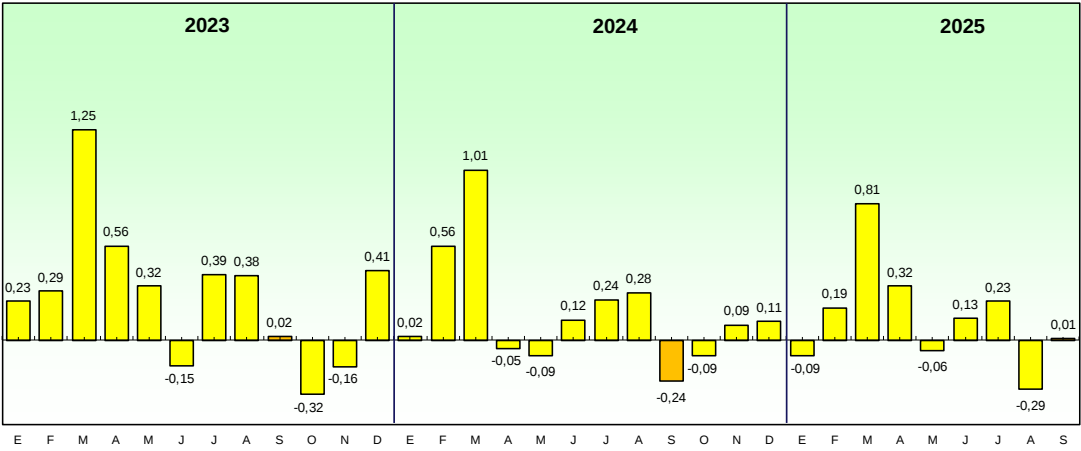
VARIACIÓN POR DIVISIONES DE CONSUMO Setiembre 2025			
	Pond.	VARIACIÓN %	
		Setiembre	Oct.24 - Set.25
ÍNDICE GENERAL	100,000	0,01	1,36
1. Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	22,967	-0,07	0,59
2. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,606	-0,09	1,27
3. Prendas de Vestir y Calzado	4,196	0,06	1,14
4. Alojamiento, Agua, Elect., Gas y Otros Comb.	10,554	-0,13	-1,15
5. Muebles, Art. para el Hogar y para la Conserv.	5,106	0,05	2,22
6. Salud	3,484	0,10	0,34
7. Transporte	12,397	-0,01	0,30
8. Comunicaciones	4,771	0,02	0,28
9. Recreación y Cultura	3,958	0,15	2,69
10. Educación	8,607	0,01	4,07
11. Restaurantes y Hoteles	15,885	0,11	2,75
12. Bienes y Servicios Diversos	6,469	0,13	2,74

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

En el mes de setiembre 2025 cuatro divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

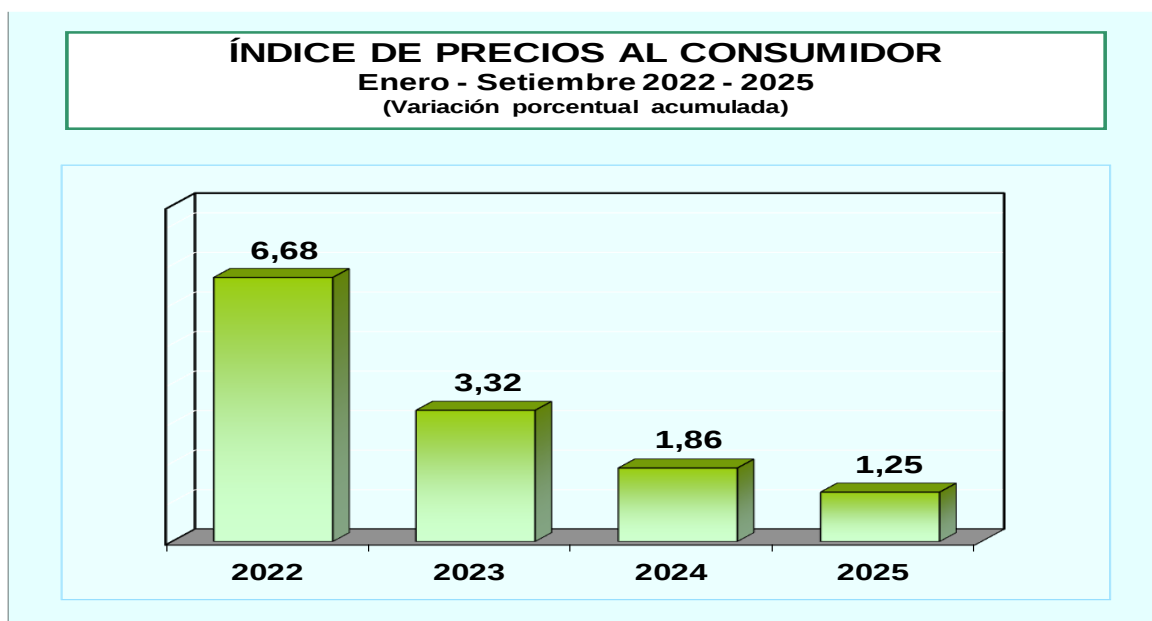
Bienes y Servicios Diversos creció en 0,13%, observándose subida de precios de los servicios en salones de peluquería y establecimientos de belleza, tales como teñido de cabello y cuidado estético de manos y pies ambos con 0,5%; así como aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal, como cremas dentales, colonia para mujeres y toallas sanitarias con 0,3% cada uno. Asimismo, incidieron los mayores precios joyas de oro con 2,4%, por aumento en la cotización internacional de este metal. **Restaurantes y Hoteles**, creció 0,11%, donde el servicio de comida en restaurantes varió 0,1%, aumentaron los precios de: ceviche 0,7%, tamales 0,4%, pollo broster, platos marinos y carne a la parrilla con 0,3% cada uno, menú en restaurantes y pollo a la brasa ambos con 0,1%. El servicio de bebidas en restaurantes aumentó 0,1%, entre ellos bebidas gaseosas 0,4% y jugo de frutas licuado 0,3%. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles**, registra una caída en sus precios -0,13%, explicado por la disminución en los combustibles para el hogar, principalmente el gas propano doméstico -1,0% y gas natural por red para la vivienda -0,8% (nuevo pliego tarifario con vigencia a partir del 1° de setiembre 2025). En igual sentido, mostraron disminución de precios, las tarifas de electricidad residencial, que en promedio varió -0,3%, básicamente por saldo del reajuste en el mes anterior. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas** presentó una variación negativa de -0,07%, tasa en la que incidieron los precios a la baja de leche, queso y huevos, principalmente huevos de gallina -5,4%; del mismo modo, retrocedieron los productos de la carne, especialmente carne de ave como pollo eviscerado -1,6% y sus cortes: pierna y alas ambos con -0,8%, pechuga -0,7% y gallina eviscerada -2,8%; así como, otros productos alimenticios entre los que destacaron ají rocoto molido -15,7%, culantro -10,0%, kion -8,0% y ajo molido -2,9%; en el mismo sentido, observaron menores precios el azúcar refinada: rubia -2,0% y blanca -1,2%. Por el contrario, observaron precios al alza pescados y mariscos destacando caballa 25,8%, jurel 13,7%, merluza 11,5%, perico 10,2% y bonito 1,4%; de igual forma, frutas entre ellas limón 18,2%, maracuyá 16,2%, palta fuerte 9,2%, uva: blanca 7,0% y negra 3,6% y manzana israel 3,0%; asimismo, hortalizas, legumbres y tubérculos como tomate 21,7%, cebolla de cabeza 19,9%, ají pimienta 14,4% y papa blanca 1,3%; alzas que fueron contrarrestadas por cebolla china -29,8%, coliflor -18,7%, arveja verde -11,8%, choclo -3,7%, frejol canario -2,6%, aceituna de botija -2,3% y papa amarilla -2,0%; también café, té y cacao donde subieron los precios de café tostado molido 1,3% y café instantáneo 1,0%.

VARIACION MENSUAL DEL IPC (%)

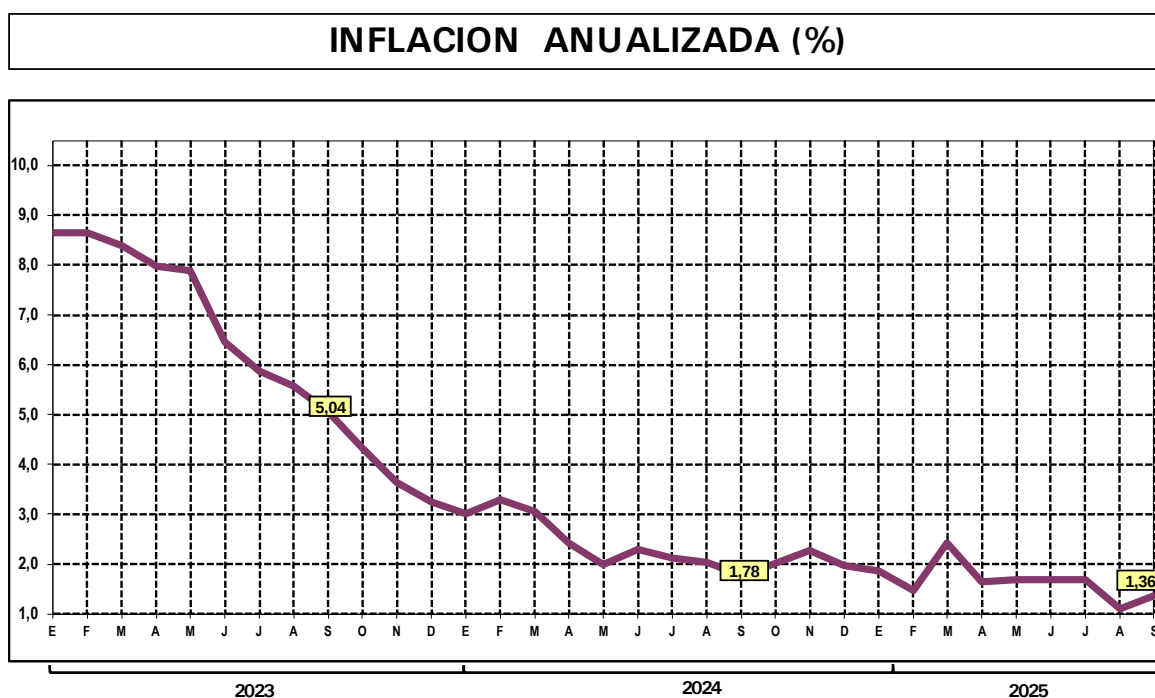


TENDENCIA DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR

La variación acumulada de los primeros nueve meses del año 2025 fue de 1,25%, resultando una variación promedio mensual de 0,14%. En comparación con las tasas acumuladas para igual periodo (de enero a setiembre) de los años anteriores, presenta un resultado inferior a la observada en los años 2024 y 2023 que se ubicaron en 1,86% y 3,32% respectivamente.



La variación anual, correspondiente al periodo octubre 2024 – setiembre 2025, fue de 1,36%, con una tasa promedio mensual de 0,11%. La tendencia anual (variación de los últimos 12 meses), en el presente año, sigue menor al 2,00%. Asimismo, muestra un comportamiento inferior a la evolución anual registrada en similar periodo del año 2024 y 2023 que fueron 1,78% y 5,04% respectivamente.



DETERMINANTES EN LA FORMACIÓN DEL IPC: SETIEMBRE 2025

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el mes de setiembre, mostró una ligera variación de 0,01%, en este resultado los productos de mayor contribución fueron alimentos como cebolla de cabeza 19,94% (0,053 puntos porcentuales), limón 18,15% (0,048 puntos porcentuales), tomate 21,65% (0,036 puntos porcentuales), pescado jurel 13,73% (0,020 puntos porcentuales) y servicios de transporte como el pasaje en ómnibus y microbús 1,32% (0,040 puntos porcentuales). Aumentos que en conjunto aportaron con 0,197 puntos porcentuales al resultado del mes.

De otro lado, entre los productos que disminuyeron y aportaron negativamente a la variación de setiembre fueron alimentos como huevos de gallina -5,41% (-0,044 puntos porcentuales), mango -15,55% (-0,033 puntos porcentuales), pollo eviscerado -1,64% (-0,025 puntos porcentuales), arveja verde -11,76% (-0,020 puntos porcentuales); también pasaje en ómnibus interprovincial -7,70% (-0,017 puntos porcentuales).

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Setiembre 2025

Producto	Var %	Incidencia		Producto	Var %	Incidencia
Cebolla de cabeza	19,94	0,053		Huevos de gallina	-5,41	-0,044
Limón	18,15	0,048		Mango	-15,55	-0,033
Pasaje en ómnibus y microbús	1,32	0,040		Pollo eviscerado	-1,64	-0,025
Tomate	21,65	0,036		Arveja verde	-11,76	-0,020
Jurel	13,73	0,020		Pasaje en ómnibus interprovincial	-7,70	-0,017

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General de Lima Metropolitana.

VARIACIÓN EN LAS DIVISIONES DE CONSUMO

EN SETIEMBRE:

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de setiembre 2025.

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas mostró una variación de -0,07%, tasa en la que incidieron los precios a la baja de leche, queso y huevos (-1,3%) principalmente huevos de gallina -5,4%; asimismo, registraron menores precios productos de la carne (-0,6%) especialmente carne de ave como pollo eviscerado -1,6% y sus cortes: pierna y alas ambos con -0,8%, pechuga -0,7% y gallina eviscerada -2,8%; asimismo, otros productos alimenticios (-1,4%) entre ellos ají rocoto molido -15,7%, culantro -10,0%, kion -8,0% y ajo molido -2,9%; en el mismo sentido, observaron menores precios azúcar refinada: rubia -2,0% y blanca -1,2%. De otro lado, mostraron precios al alza pescados y mariscos (3,2%) aumentaron los precios de las especies caballa 25,8%, jurel 13,7%, merluza 11,5%, perico 10,2% y bonito 1,4%; de igual forma, frutas (0,6%) tasa en la que incidieron limón 18,2%, maracuyá 16,2%, palta fuerte 9,2%, uva: blanca 7,0% y negra 3,6% y manzana israel 3,0%; hortalizas, legumbres y tubérculos (0,5%) destacando tomate 21,7%, cebolla de cabeza 19,9%, ají pimienta 14,4% y en menor medida papa blanca 1,3%; alzas que fueron contrarrestadas con cebolla china -29,8%, coliflor -18,7%, arveja verde -11,8%, choclo -3,7%, ajo entero -3,0%, frejol canario -2,6%, aceituna de botija -2,3% y papa amarilla -2,0%; asimismo, café, té y cacao (0,5%) subieron los precios de café tostado molido 1,3% y café instantáneo 1,0%; del mismo modo pan y cereales (0,1%) entre ellos avena envasada 0,5%, arroz a granel 0,2% y pan francés 0,3%.

Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes, presentó una ligera baja de -0,09%, debido a los menores precios registrados en whisky con -0,4% y vino -0,3%. Contrariamente, subió cerveza negra en 0,3%.

Prendas de Vestir y Calzado, mostró un alza de 0,06%, como resultado de los mayores precios registrados en limpieza de prendas de vestir 0,1% (lavado al agua de ropa 0,1%); calzado para hombres mayores de 14 años 0,1% (zapatos 0,2% y zapatillas de lona 0,1%).

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles baja en -0,13%, observando menores precios los combustibles para el hogar, como gas propano doméstico -1,0% y gas natural por red para la vivienda en -0,8% a partir del 1° de setiembre 2025. De igual forma, registraron reducción, la tarifa de electricidad residencial en -0,3%, por aplicación del nuevo pliego tarifario con vigencia desde el 4 de setiembre y saldo del mes anterior.

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda, registró un incremento de 0,05%, debido a los mayores precios observados en artefactos para el hogar grandes eléctricos o no eléctricos 0,3% (calentadores de agua 1,5%, olla arrocera y refrigeradora ambos en 0,2%); artefactos eléctricos pequeños para el hogar 0,3% (plancha 0,5% y licuadora 0,3%). Por otro lado, bienes para el hogar no duraderos bajaron en -0,1% (suavizante para ropa -0,4%, esponjas y limpiadores -0,3%, detergente -0,1%).

Salud, presentó un alza de 0,10%, como resultado de los mayores precios registrados en servicios dentales 0,3%; productos farmacéuticos 0,1% (antisépticos y cicatrizantes 3,3%, antiasmáticos y broncodilatadores 1,3%, descongestivos oftálmicos 1,0%, antiácidos, antiflatulentos 0,9% y suplementos vitamínicos 0,3%); servicios médicos 0,1% (oftalmología 0,9%, medicina general 0,1%).

Transporte, mostró una ligera baja de -0,01%, como resultado de la caída de precios en transporte de pasajeros por aire - 3,0% (pasaje aéreo nacional -6,9% y pasaje aéreo internacional -1,7%) por el tipo de cambio; combustibles y lubricantes para vehículos -1,3% (gas licuado de petróleo vehicular -3,5%, gasohol -1,2%, petróleo diésel -1,1%) por las menores cotizaciones en el mercado internacional; automóviles -0,6%. Por otro lado, subieron los precios en transporte de pasajeros por carretera 0,4% (pasaje en ómnibus y microbús y pasaje en combi ambos en 1,3%; por el contrario, el precio de pasaje en ómnibus interprovincial disminuyó -7,7%).

Comunicaciones registró un alza de 0,02%, por el incremento de precios registrados en servicio de telegrafía, telex y facsímil 1,0% (alquiler del servicio de internet por horas 1,0%). Contrariamente, servicios postales bajó -0,4%.

Recreación y Cultura, esta división presentó un alza de 0,15%, debido a los mayores precios registrados en paquetes turísticos 1,5%; equipo de procesamiento e información 0,5% (computadoras personales de escritorio 1,8%, impresora 0,6%); servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos 0,2% (cuidados médicos 0,3%); servicios culturales 0,1% (entrada a cines 0,3%).

Educación, registró ligeramente un alza de 0,01%, como resultado de los mayores precios registrados en la pensión en instituto superior no estatal en 0,1%.

Restaurantes y Hoteles, registró un aumento de 0,11%, el servicio de comida en restaurantes varió 0,1%, por el incremento en los precios de: ceviche 0,7%, tamales 0,4%, pollo broster, platos marinos y carne a la parrilla con 0,3% cada uno, menú en restaurantes y pollo a la brasa ambos con 0,1%. El servicio de bebidas en restaurantes aumentó 0,1%, entre ellos bebidas gaseosas 0,4% y jugo de frutas licuado 0,3%.

Bienes y Servicios Diversos, mostró un aumento de 0,13%, por los mayores precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,2% (teñido de cabello y cuidado estético de manos y pies con 0,5% cada uno). Igualmente, mostraron aumento de precios los aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,1% (cremas dentales, colonia para mujeres y toallas sanitarias con 0,3% cada uno); así como joyas de oro en 2,4%.

VARIACIÓN DE PRECIOS DE PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS

VARIACIÓN PORCENTUAL DE ALIMENTOS BÁSICOS

ALIMENTOS BÁSICOS	VARIACIÓN (%)
	SETIEMBRE 2025
PAN FRANCÉS	0,3
CARNE DE RES-SANCOCHADO	0,6
POLLO EVISCERADO	-1,6
PESCADO JUREL	13,7
HUEVOS	-5,4
LECHE EVAPORADA	0,0
CEBOLLA DE CABEZA (ROJA)	19,9
TOMATE	21,7
ZANAHORIA	-0,9
FRUTAS	0,6
FREJOL CANARIO	-2,6
PAPA BLANCA	1,3
AZÚCAR BLANCA	-1,2

VARIACIÓN PORCENTUAL DE INDUSTRIALES BÁSICOS

INDUSTRIALES BÁSICOS	VARIACIÓN (%)
	SETIEMBRE 2025
GAS PROPANO DOMÉSTICO	-1,0
DETERGENTE	-0,1
JABÓN PARA LAVAR ROPA	0,0
FÓSFOROS	0,0
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,1
GASOHOL	-1,2

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

INDUSTRIALES BÁSICOS	VARIACIÓN (%)
	SETIEMBRE 2025
AGUA	0,0
ELECTRICIDAD	-0,3
SERVICIOS MÉDICOS	0,1
SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	0,0
PASAJE EN ÓMNIBUS Y MICROBUS (URB/INTER)	1,3
CORREO (ENVIO DE ENCOMIENDAS)	-0,4
TELÉFONO RESIDENCIAL (FIJO LOCAL)	0,0

CARÁCTER OFICIAL DEL RESULTADO DEL IPC DEL INEI

El INEI es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, y como tal tiene oficialmente la función, entre otras, de producir y difundir el Índice de Precios al Consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas del país. En tal sentido, las cifras publicadas por el INEI tienen carácter oficial y son las únicas con valor legal.

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un Indicador que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios habitualmente consumidos por las familias.

El presente documento contiene, además de los resultados estadísticos de los diferentes indicadores de precios, los aspectos metodológicos y procedimientos operativos seguidos en el proceso del cambio de año base del Índice de Precios al Consumidor, desde su fuente primaria de información, los criterios para la selección de la canasta de bienes y servicios, la actualización del marco de establecimientos y las técnicas para la investigación de los precios; para finalmente, establecer las características de su cálculo y las consideraciones del diseño del nuevo sistema informático que se desarrollará para su elaboración mensual.

El soporte del Índice de Precios al Consumidor es la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares - ENAPREF, realizada entre junio 2019 y marzo 2020, la cual permitió conocer la nueva estructura del gasto de los hogares, que constituye el insumo para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos por la población de referencia. La información anterior provenía de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares: ENAPREF 2008-2009. En tal sentido la ENAPREF 2019 - 2020, ha permitido incorporar los cambios significativos en los patrones de consumo y en la oferta de bienes y servicios.

Entre los objetivos generales de la ENAPREF, se tienen:

- ◆ Actualizar la estructura del consumo de los hogares, mediante el conocimiento del ingreso y el destino de este en la adquisición de bienes y servicios, en 26 ciudades del país, para el cambio de base del índice de precios al consumidor.
- ◆ Contribuir al análisis y cálculo de las Cuentas Nacionales en el rubro Consumo de los Hogares.
- ◆ Proveer información sobre ocupación y empleo, salud, educación, entre otros, para realizar estudios sobre pobreza, consumo de calorías y nivel de vida.

Todas las modificaciones introducidas tendrán vigencia desde el mes de enero del año 2022, tomando como base de referencia los precios promedio de diciembre 2021. Los cambios realizados no implican de ninguna manera una modificación de las cifras del IPC publicadas hasta Diciembre de 2021.

CUADRO N° 1: ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA Y VARIACIÓN PORCENTUAL : 2022 - 2025
(BASE : DICIEMBRE 2021 = 100)

MES	ÍNDICE GENERAL					VARIACIÓN PORCENTUAL									
	2022	2023	2024	2025		MENSUAL					ACUMULADA				
						2022	2023	2024	2025		2022	2023	2024	2025	ANUAL 1/
ENERO	100,0373	108,7048	111,9919	114,0655		0,04	0,23	0,02	-0,09		0,04	0,23	0,02	-0,09	8,66
FEBRERO	100,3488	109,0249	112,6163	114,2800		0,31	0,29	0,56	0,19		0,35	0,52	0,58	0,09	8,65
MARZO	101,8367	110,3915	113,7530	115,2058		1,48	1,25	1,01	0,81		1,84	1,78	1,59	0,91	8,40
ABRIL	102,8162	111,0056	113,6942	115,5723		0,96	0,56	-0,05	0,32		2,82	2,35	1,54	1,21	7,97
MAYO	103,2111	111,3584	113,5911	115,5070		0,38	0,32	-0,09	-0,06		3,21	2,67	1,45	1,17	7,89
JUNIO	104,4399	111,1883	113,7294	115,6556		1,19	-0,15	0,12	0,13		4,44	2,52	1,57	1,30	6,46
JULIO	105,4226	111,6231	113,9980	115,9233		0,94	0,39	0,24	0,23		5,42	2,92	1,81	1,53	5,88
AGOSTO	106,1253	112,0430	114,3220	115,5868		0,67	0,38	0,28	-0,29		6,13	3,30	2,10	1,24	5,58
SEPTIEMBRE	106,6798	112,0614	114,0505	115,5997		0,52	0,02	-0,24	0,01		6,68	3,32	1,86	1,25	5,04
OCTUBRE	107,0507	111,7000	113,9443			0,35	-0,32	-0,09			7,05	2,99	1,76		4,34
NOVIEMBRE	107,6049	111,5179	114,0516			0,52	-0,16	0,09			7,60	2,82	1,86		3,64
DICIEMBRE	108,4592	111,9704	114,1721			0,79	0,41	0,11			8,46	3,24	1,97		3,24

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Nota.- Las Variaciones Porcentuales han sido calculadas con los Números Índices a 6 decimales, las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse, se deben al redondeo de cifras.
FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N°2 : ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA : 2014 - 2025
(BASE : 2009 = 100)

MESES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	113,3607	116,8446	122,2296	126,0143	127,5935	130,3101	132,7708	136,3232	144,0730	156,5560	161,2901	164,2765
FEBRERO	114,0418	117,1992	122,4424	126,4215	127,9127	130,4753	132,9596	136,1524	144,15218	157,0171	162,1893	164,5853
MARZO	114,6332	118,0953	123,1747	128,0707	128,5358	131,4246	133,8185	137,2954	146,6645	158,9852	163,8264	165,9187
ABRIL	115,0840	118,5565	123,1888	127,7402	128,3596	131,6875	133,9585	137,1516	148,0753	159,8696	163,7418	166,4465
MAYO	115,3429	119,2256	123,4469	127,1995	128,3833	131,8819	134,2320	137,5172	148,6439	160,3778	163,5932	166,3525
JUNIO	115,5265	119,6218	123,6192	126,9970	128,8122	131,7681	133,8748	138,2319	150,4137	160,1328	163,7924	166,5665
JULIO	116,0271	120,1611	123,7202	127,2488	129,3053	132,0361	134,4942	139,6246	151,8290	160,7590	164,1793	166,9521
AGOSTO	115,9278	120,6144	124,1635	128,1042	129,4756	132,1166	134,3459	140,9998	152,8410	161,3636	164,6459	166,4674
SEPTIEMBRE	116,1139	120,6476	124,4198	128,0840	129,7238	132,1250	134,5291	141,5644	153,6396	161,3902	164,2548	166,4860
OCTUBRE	116,5538	120,8199	124,9341	127,4830	129,8298	132,2713	134,5517	142,3907	154,1738	160,8697	164,1019	
NOVIEMBRE	116,3796	121,2356	125,2965	127,2315	129,9887	132,4154	135,2520	142,9007	154,9719	160,6074	164,2564	
DICIEMBRE	116,6459	121,7759	125,7153	127,4311	130,2250	132,6994	135,3179	144,0194	156,2023	161,2591	164,4299	

ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA : 2014 - 2025
(BASE : DICIEMBRE 2021 = 100)

MESES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	78,7121	81,1312	84,8702	87,4981	88,5946	90,4810	92,1896	94,6561	100,0373	108,7048	111,9919	114,0655
FEBRERO	79,1851	81,3774	85,0180	87,7809	88,8163	90,5957	92,3206	94,5376	100,3488	109,0249	112,6163	114,2800
MARZO	79,5957	81,9996	85,5265	88,9261	89,2490	91,2548	92,9170	95,3312	101,8367	110,3915	113,7530	115,2058
ABRIL	79,9087	82,3198	85,5363	88,6966	89,1266	91,4374	93,0142	95,2314	102,8162	111,0056	113,6942	115,5723
MAYO	80,0885	82,7844	85,7155	88,3211	89,1431	91,5724	93,2041	95,4852	103,2111	111,3584	113,5911	115,5070
JUNIO	80,2160	83,0596	85,8351	88,1805	89,4409	91,4934	92,9561	95,9814	104,4399	111,1883	113,7294	115,6556
JULIO	80,5636	83,4340	85,9053	88,3553	89,7832	91,6794	93,3862	96,9485	105,4226	111,6231	113,9980	115,9233
AGOSTO	80,4946	83,7487	86,2130	88,9493	89,9016	91,7353	93,2832	97,9034	106,1253	112,0430	114,3220	115,5868
SEPTIEMBRE	80,6238	83,7718	86,3910	88,9353	90,0739	91,7411	93,4104	98,2954	106,6798	112,0614	114,0505	115,5997
OCTUBRE	80,9292	83,8914	86,7481	88,5179	90,1475	91,8427	93,4261	98,8691	107,0507	111,7000	113,9443	
NOVIEMBRE	80,8083	84,1800	86,9998	88,3433	90,2578	91,9428	93,9124	99,2232	107,6049	111,5179	114,0516	
DICIEMBRE	80,9932	84,5553	87,2905	88,4819	90,4219	92,1400	93,9581	100,0000	108,4592	111,9704	114,1721	

Nota.- Las Variaciones Porcentuales han sido calculadas con los Números Índices a 6 decimales, las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse, se deben al redondeo de cifras.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**CUADRO N° 3 : VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL
AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA : 1992 - 2025**

AÑO	VARIACIÓN PROMEDIO MENSUAL												ACUMULADO
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE-DIC
1992	3,5	4,7	7,4	3,2	3,4	3,6	3,5	2,8	2,6	3,6	3,5	3,8	56,7
1993	4,8	2,9	4,2	4,4	3,0	1,8	2,7	2,5	1,6	1,5	1,6	2,5	39,5
1994	1,8	1,8	2,3	1,5	0,7	1,1	0,9	1,5	0,5	0,3	1,2	0,6	15,4
1995	0,4	1,1	1,4	1,0	0,8	0,8	0,6	1,0	0,4	0,5	1,2	0,5	10,2
1996	1,2	1,5	1,4	0,9	0,7	0,5	1,4	0,9	0,3	0,7	0,5	1,2	11,8
1997	0,5	0,1	1,3	0,4	0,8	1,1	0,8	0,2	0,3	0,2	0,1	0,6	6,5
1998	0,9	1,2	1,3	0,6	0,6	0,5	0,6	0,3	-0,5	-0,3	0,0	0,6	6,0
1999	0,0	0,3	0,6	0,6	0,5	0,2	0,3	0,2	0,5	-0,1	0,3	0,4	3,7
2000	0,1	0,5	0,5	0,5	0,0	0,1	0,5	0,5	0,6	0,2	0,1	0,2	3,7
2001	0,2	0,2	0,5	-0,4	0,0	-0,1	0,2	-0,3	0,1	0,0	-0,5	-0,1	-0,1
2002	-0,5	0,0	0,5	0,7	0,1	-0,2	0,0	0,1	0,5	0,7	-0,4	0,0	1,5
2003	0,2	0,5	1,1	-0,1	0,0	-0,5	-0,1	0,0	0,6	0,0	0,2	0,6	2,5
2004	0,5	1,1	0,5	0,0	0,4	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	3,5
2005	0,1	-0,2	0,7	0,1	0,1	0,3	0,1	-0,2	-0,1	0,1	0,1	0,4	1,5
2006	0,5	0,5	0,5	0,5	-0,5	-0,1	-0,2	0,1	0,0	0,0	-0,3	0,0	1,1
2007	0,0	0,3	0,3	0,2	0,5	0,5	0,5	0,1	0,6	0,3	0,1	0,5	3,9
2008	0,2	0,9	1,0	0,2	0,4	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,3	0,4	6,7
2009	0,1	-0,1	0,4	0,0	0,0	-0,3	0,2	-0,2	-0,1	0,1	-0,1	0,3	0,2
2010	0,3	0,3	0,3	0,0	0,2	0,3	0,4	0,3	0,0	-0,1	0,0	0,2	2,1
2011	0,4	0,4	0,7	0,7	0,0	0,1	0,8	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	4,7
2012	-0,1	0,3	0,8	0,5	0,0	0,0	0,1	0,5	0,5	-0,2	-0,1	0,3	2,6
2013	0,1	-0,1	0,9	0,3	0,2	0,3	0,5	0,5	0,1	0,0	-0,2	0,2	2,9
2014	0,3	0,6	0,5	0,4	0,2	0,2	0,4	-0,1	0,2	0,4	-0,1	0,2	3,2
2015	0,2	0,3	0,8	0,4	0,6	0,3	0,5	0,4	0,0	0,1	0,3	0,4	4,4
2016	0,4	0,2	0,6	0,0	0,2	0,1	0,1	0,4	0,2	0,4	0,3	0,3	3,2
2017	0,2	0,3	1,3	-0,3	-0,4	-0,2	0,2	0,7	0,0	-0,5	-0,2	0,2	1,4
2018	0,1	0,3	0,5	-0,1	0,0	0,3	0,4	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	2,2
2019	0,1	0,1	0,7	0,2	0,1	-0,1	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	1,9
2020	0,1	0,1	0,6	0,1	0,2	-0,3	0,5	-0,1	0,1	0,0	0,5	0,0	2,0
2021	0,7	-0,1	0,8	-0,1	0,3	0,5	1,0	1,0	0,4	0,6	0,4	0,8	6,4
2022	0,2	0,3	1,5	1,0	0,4	1,2	0,9	0,7	0,5	0,3	0,5	0,8	8,5
2023	0,2	0,3	1,3	0,6	0,3	-0,2	0,4	0,4	0,0	-0,3	-0,2	0,4	3,2
2024	0,0	0,6	1,0	-0,1	-0,1	0,1	0,2	0,3	-0,2	-0,1	0,1	0,1	2,0
2025	-0,1	0,2	0,8	0,3	-0,1	0,1	0,2	-0,3	0,0				

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 4 : ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
Y VARIACIÓN PORCENTUAL : OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025
(BASE : DICIEMBRE 2021 = 100)

MESES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MENS.ACUM.	TRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL 1/
<u>2023</u>							
OCTUBRE	111,7000	-0,3	3,0	0,1	0,5	0,6	4,3
NOVIEMBRE	111,5179	-0,2	2,8	-0,5	-0,1	0,1	3,6
DICIEMBRE	111,9704	0,4	3,2	-0,1	-0,1	0,7	3,2
<u>2024</u>							
ENERO	111,9919	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,3	3,0
FEBRERO	112,6163	0,6	0,6	1,0	0,8	0,5	3,3
MARZO	113,7530	1,0	1,6	1,6	2,0	1,5	3,0
ABRIL	113,6942	-0,1	1,5	1,5	1,5	1,8	2,4
MAYO	113,5911	-0,1	1,4	0,9	1,4	1,9	2,0
JUNIO	113,7294	0,1	1,6	0,0	1,0	1,6	2,3
JULIO	113,9980	0,2	1,8	0,3	0,2	1,8	2,1
AGOSTO	114,3220	0,3	2,1	0,6	0,6	1,5	2,0
SETIEMBRE	114,0505	-0,2	1,9	0,3	0,4	0,3	1,8
OCTUBRE	113,9443	-0,1	1,8	0,0	0,2	0,2	2,0
NOVIEMBRE	114,0516	0,1	1,9	-0,2	0,0	0,4	2,3
DICIEMBRE	114,1721	0,1	2,0	0,1	-0,1	0,4	2,0
<u>2025</u>							
ENERO	114,0655	-0,1	-0,1	0,1	0,0	0,1	1,9
FEBRERO	114,2800	0,2	0,1	0,2	0,3	0,0	1,5
MARZO	115,2058	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	1,3
ABRIL	115,5723	0,3	1,2	1,3	1,2	1,4	1,7
MAYO	115,5070	-0,1	1,2	1,1	1,3	1,3	1,7
JUNIO	115,6556	0,1	1,3	0,4	1,2	1,3	1,7
JULIO	115,9233	0,2	1,5	0,3	0,6	1,6	1,7
AGOSTO	115,5868	-0,3	1,2	0,1	0,0	1,1	1,1
SETIEMBRE	115,5997	0,0	1,3	0,0	0,1	0,3	1,4

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 5 : VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO AL
CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SEGÚN DIVISIONES DE CONSUMO

SETIEMBRE 2024 - SETIEMBRE 2025

DIVISIONES DE CONSUMO		2024				2025									
		SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas															
Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes															
Prendas de Vestir y Calzado															
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles															
Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar															
Salud															
Transporte															
Comunicaciones															
Recreación y Cultura															
Educación															
Restaurantes y Hoteles															
Bienes y Servicios Diversos															

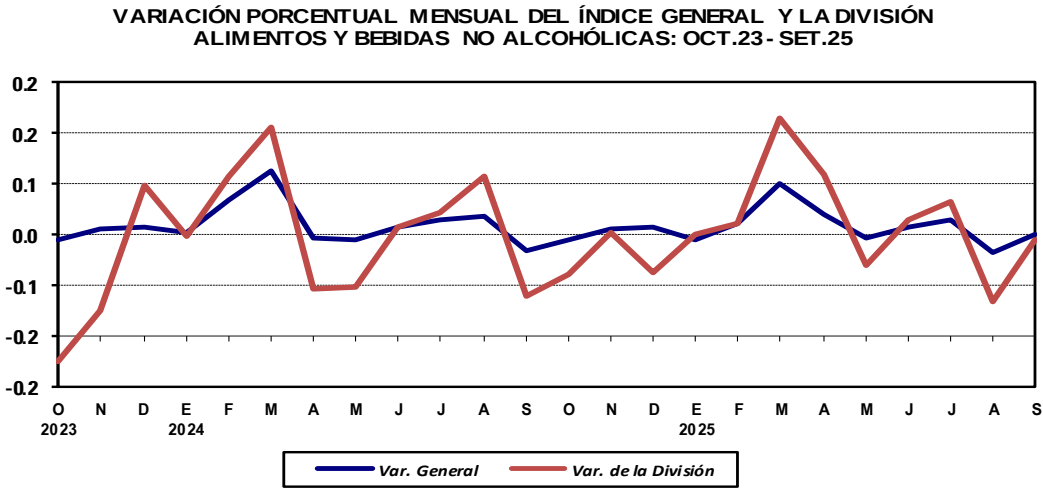
FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 6 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	-2,0	4,2	6,8
NOVIEMBRE	-1,2	2,9	4,7
DICIEMBRE	0,8	3,7	3,7
2024			
ENERO	0,0	0,0	3,0
FEBRERO	0,9	0,9	3,4
MARZO	1,7	2,6	2,3
ABRIL	-0,9	1,7	-0,1
MAYO	-0,8	0,9	-1,9
JUNIO	0,1	1,0	-0,6
JULIO	0,3	1,3	-0,9
AGOSTO	0,9	2,3	-0,9
SETIEMBRE	-1,0	1,3	-1,1
OCTUBRE	-0,6	0,6	0,2
NOVIEMBRE	0,0	0,7	1,5
DICIEMBRE	-0,6	0,1	0,1
2025			
ENERO	0,0	-0,3	-0,2
FEBRERO	0,2	-0,1	-1,0
MARZO	1,9	1,7	-0,8
ABRIL	0,9	2,7	1,0
MAYO	-0,5	2,2	1,3
JUNIO	0,2	2,4	1,5
JULIO	0,5	3,0	1,7
AGOSTO	-1,1	1,9	-0,3
SETIEMBRE	-0,1	1,8	0,6

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.



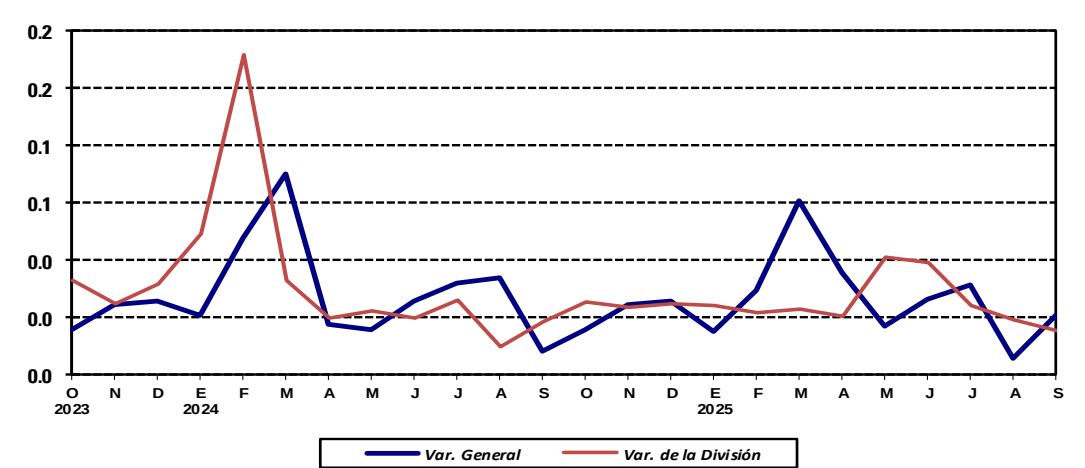
CUADRO N° 7 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,3	3,3	4,3
NOVIEMBRE	0,1	3,4	4,0
DICIEMBRE	0,2	3,6	3,6
2024			
ENERO	0,6	0,6	3,9
FEBRERO	1,8	2,4	5,3
MARZO	0,3	2,7	5,1
ABRIL	0,0	2,8	4,7
MAYO	0,1	2,8	4,4
JUNIO	0,0	2,8	4,0
JULIO	0,1	2,9	4,0
AGOSTO	-0,2	2,7	3,6
SETIEMBRE	0,0	2,7	3,3
OCTUBRE	0,1	2,8	3,1
NOVIEMBRE	0,1	2,9	3,1
DICIEMBRE	0,1	3,0	3,0
2025			
ENERO	0,1	0,1	2,5
FEBRERO	0,0	0,1	0,7
MARZO	0,1	0,2	0,5
ABRIL	0,0	0,2	0,4
MAYO	0,4	0,6	0,8
JUNIO	0,4	1,0	1,2
JULIO	0,1	1,1	1,1
AGOSTO	0,0	1,1	1,3
SETIEMBRE	-0,1	1,0	1,3

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y LA DIVISIÓN
BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES: OCT.23 - SET.25



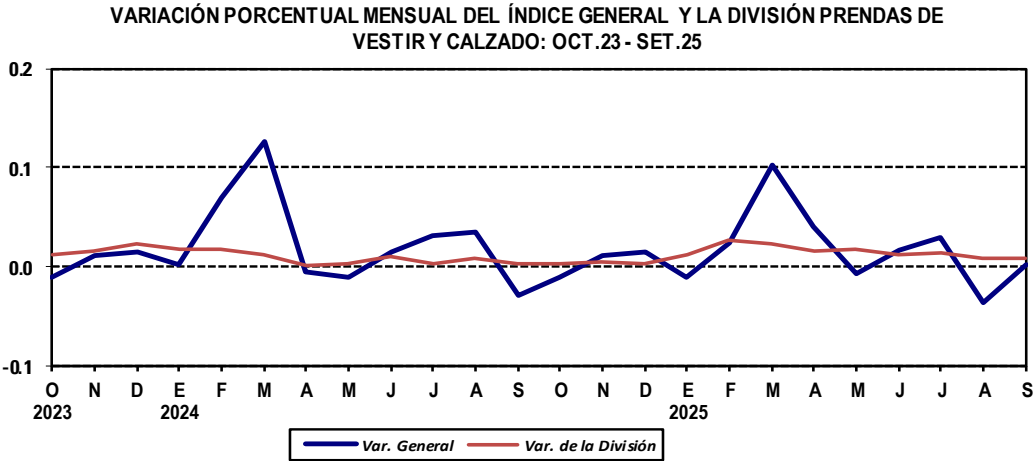
CUADRO N° 8 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,1	2,6	3,2
NOVIEMBRE	0,1	2,7	3,0
DICIEMBRE	0,2	2,9	2,9
2024			
ENERO	0,1	0,1	2,7
FEBRERO	0,1	0,3	2,6
MARZO	0,1	0,4	2,3
ABRIL	0,0	0,4	2,0
MAYO	0,0	0,4	1,6
JUNIO	0,1	0,5	1,4
JULIO	0,0	0,5	1,2
AGOSTO	0,1	0,6	1,1
SETIEMBRE	0,0	0,6	1,0
OCTUBRE	0,0	0,6	0,9
NOVIEMBRE	0,0	0,6	0,8
DICIEMBRE	0,0	0,7	0,7
2025			
ENERO	0,1	0,1	0,6
FEBRERO	0,2	0,3	0,7
MARZO	0,2	0,4	0,7
ABRIL	0,1	0,6	0,9
MAYO	0,1	0,7	1,0
JUNIO	0,1	0,8	1,0
JULIO	0,1	0,9	1,1
AGOSTO	0,1	1,0	1,1
SETIEMBRE	0,1	1,1	1,1

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.



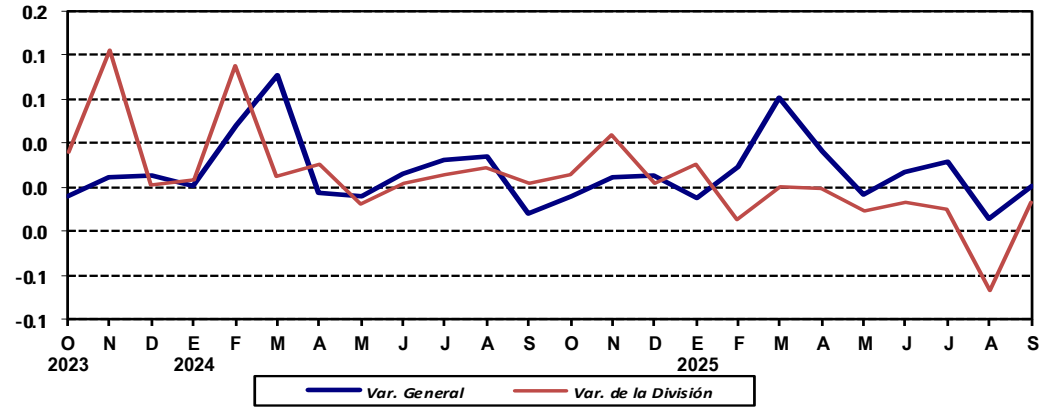
CUADRO N° 9 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y
OTROS COMBUSTIBLES

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,3	-3,1	-2,2
NOVIEMBRE	1,2	-1,9	-1,8
DICIEMBRE	0,0	-1,9	-1,9
2024			
ENERO	0,1	0,1	-1,9
FEBRERO	1,1	1,2	0,2
MARZO	0,1	1,3	0,4
ABRIL	0,2	1,5	0,9
MAYO	-0,2	1,4	1,5
JUNIO	0,0	1,4	1,7
JULIO	0,1	1,5	2,1
AGOSTO	0,2	1,7	3,4
SETIEMBRE	0,0	1,7	3,3
OCTUBRE	0,1	1,8	3,1
NOVIEMBRE	0,5	2,3	2,3
DICIEMBRE	0,0	2,3	2,3
2025			
ENERO	0,2	0,2	2,4
FEBRERO	-0,3	-0,1	1,0
MARZO	0,0	-0,1	0,9
ABRIL	0,0	-0,1	0,7
MAYO	-0,2	-0,4	0,6
JUNIO	-0,1	-0,5	0,5
JULIO	-0,2	-0,7	0,1
AGOSTO	-0,9	-1,6	-1,0
SETIEMBRE	-0,1	-1,8	-1,1

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y LA DIVISIÓN ALOJAMIENTO,
AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES: OCT.23 - SET.25



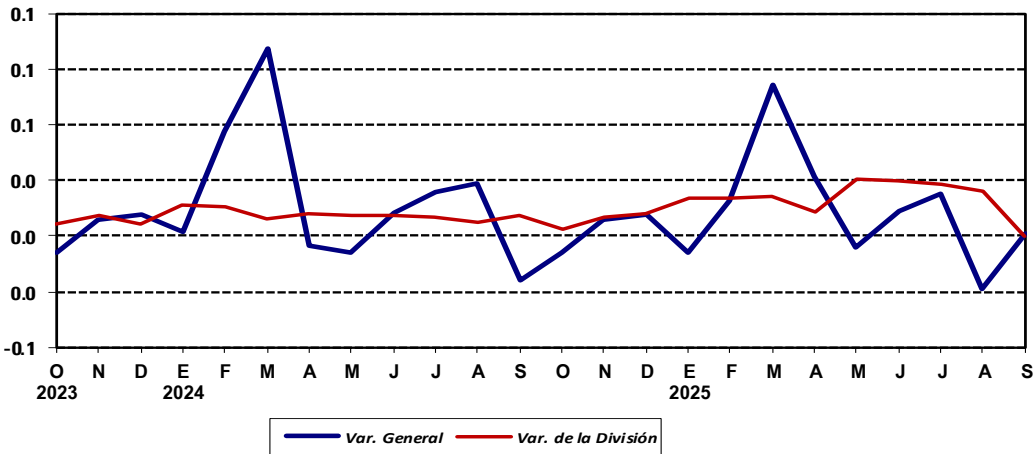
CUADRO N° 10 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,1	1,7	2,2
NOVIEMBRE	0,1	1,8	2,1
DICIEMBRE	0,1	1,9	1,9
2024			
ENERO	0,2	0,2	1,9
FEBRERO	0,2	0,3	1,9
MARZO	0,1	0,4	1,7
ABRIL	0,1	0,5	1,6
MAYO	0,1	0,7	1,6
JUNIO	0,1	0,8	1,5
JULIO	0,1	0,9	1,4
AGOSTO	0,1	0,9	1,3
SETIEMBRE	0,1	1,0	1,3
OCTUBRE	0,0	1,1	1,2
NOVIEMBRE	0,1	1,2	1,2
DICIEMBRE	0,1	1,3	1,3
2025			
ENERO	0,2	0,2	1,3
FEBRERO	0,2	0,4	1,4
MARZO	0,2	0,6	1,5
ABRIL	0,1	0,8	1,5
MAYO	0,3	1,1	1,7
JUNIO	0,3	1,4	1,9
JULIO	0,3	1,7	2,1
AGOSTO	0,2	1,9	2,3
SETIEMBRE	0,0	2,0	2,2

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y LA DIVISIÓN MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR: OCT.23 - SET.25

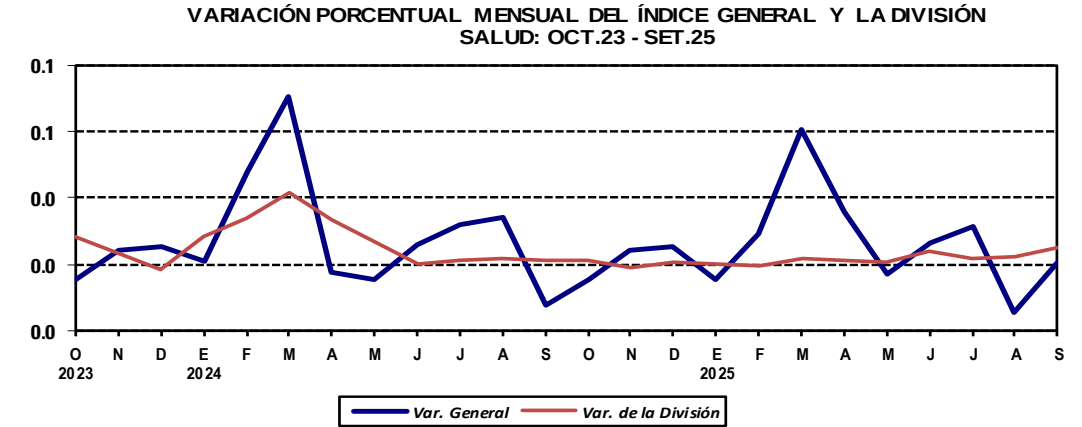


CUADRO N° 11 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

SALUD

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,2	2,4	3,0
NOVIEMBRE	0,1	2,4	2,8
DICIEMBRE	0,0	2,4	2,4
2024			
ENERO	0,2	0,2	2,3
FEBRERO	0,3	0,5	2,5
MARZO	0,4	0,9	2,6
ABRIL	0,3	1,2	2,4
MAYO	0,1	1,3	2,3
JUNIO	0,0	1,3	2,1
JULIO	0,0	1,4	1,9
AGOSTO	0,0	1,4	1,8
SETIEMBRE	0,0	1,4	1,7
OCTUBRE	0,0	1,4	1,5
NOVIEMBRE	0,0	1,4	1,4
DICIEMBRE	0,0	1,4	1,4
2025			
ENERO	0,0	0,0	1,3
FEBRERO	0,0	0,0	1,0
MARZO	0,0	0,0	0,6
ABRIL	0,0	0,1	0,3
MAYO	0,0	0,1	0,2
JUNIO	0,1	0,1	0,2
JULIO	0,0	0,2	0,3
AGOSTO	0,1	0,2	0,3
SETIEMBRE	0,1	0,3	0,3

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

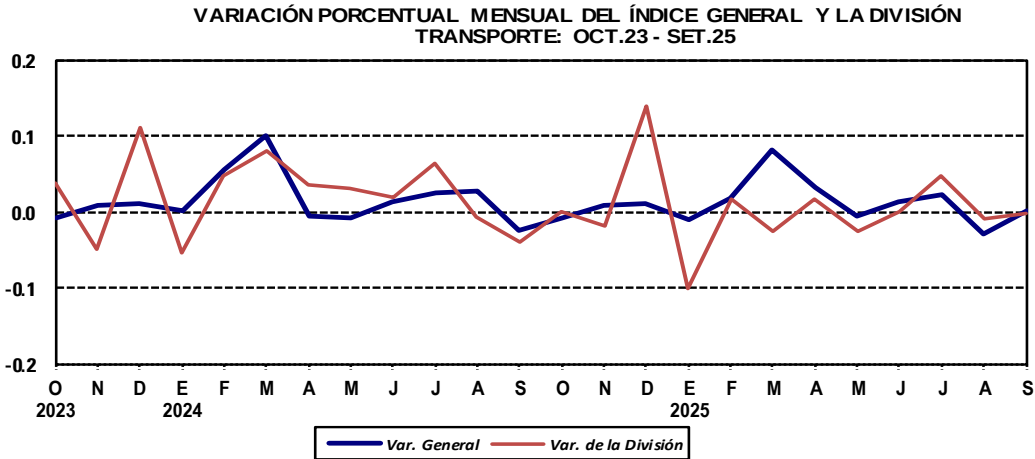


CUADRO N° 12 : VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

TRANSPORTE

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,4	0,9	2,1
NOVIEMBRE	-0,5	0,4	1,3
DICIEMBRE	1,1	1,6	1,6
2024			
ENERO	-0,5	-0,5	1,9
FEBRERO	0,5	-0,1	2,1
MARZO	0,8	0,7	3,1
ABRIL	0,4	1,1	3,3
MAYO	0,3	1,4	4,0
JUNIO	0,2	1,6	4,5
JULIO	0,6	2,2	4,9
AGOSTO	-0,1	2,2	3,7
SETIEMBRE	-0,4	1,7	2,7
OCTUBRE	0,0	1,8	2,4
NOVIEMBRE	-0,2	1,6	2,7
DICIEMBRE	1,4	3,0	3,0
2025			
ENERO	-1,0	-1,0	2,5
FEBRERO	0,2	-0,8	2,2
MARZO	-0,3	-1,1	1,1
ABRIL	0,2	-0,9	0,9
MAYO	-0,3	-1,2	0,4
JUNIO	0,0	-1,2	0,1
JULIO	0,5	-0,7	0,0
AGOSTO	-0,1	-0,9	-0,1
SETIEMBRE	0,0	-0,9	0,3

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

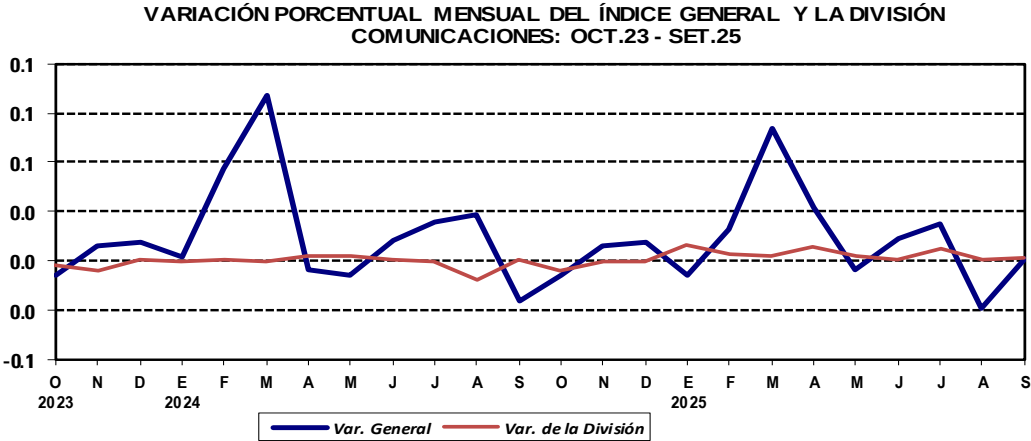


CUADRO N° 13: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

COMUNICACIONES

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,0	0,1	0,6
NOVIEMBRE	-0,1	0,1	0,5
DICIEMBRE	0,0	0,1	0,1
2024			
ENERO	0,0	0,0	-0,1
FEBRERO	0,0	0,0	-0,1
MARZO	0,0	0,0	-0,1
ABRIL	0,0	0,0	-0,1
MAYO	0,0	0,1	-0,1
JUNIO	0,0	0,1	0,0
JULIO	0,0	0,1	-0,4
AGOSTO	-0,1	-0,1	-0,2
SETIEMBRE	0,0	0,0	-0,1
OCTUBRE	-0,1	-0,1	-0,1
NOVIEMBRE	0,0	-0,1	-0,1
DICIEMBRE	0,0	-0,1	-0,1
2025			
ENERO	0,1	0,1	0,0
FEBRERO	0,0	0,1	0,0
MARZO	0,0	0,1	0,0
ABRIL	0,1	0,2	0,1
MAYO	0,0	0,2	0,1
JUNIO	0,0	0,2	0,1
JULIO	0,1	0,3	0,2
AGOSTO	0,0	0,3	0,3
SETIEMBRE	0,0	0,3	0,3

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

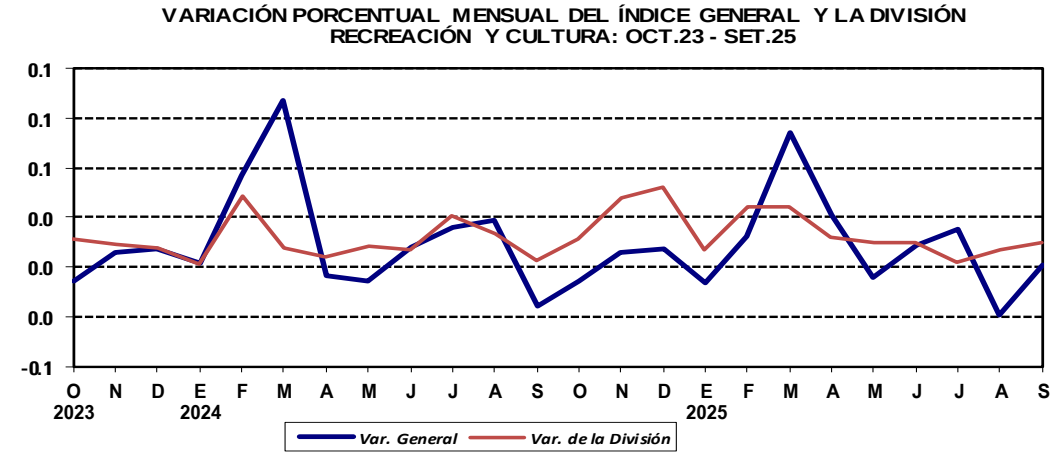


CUADRO N° 14: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

RECREACIÓN Y CULTURA

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,2	3,2	4,5
NOVIEMBRE	0,1	3,3	4,2
DICIEMBRE	0,1	3,5	3,5
2024			
ENERO	0,0	0,0	3,1
FEBRERO	0,4	0,4	3,3
MARZO	0,1	0,6	3,1
ABRIL	0,1	0,6	3,0
MAYO	0,1	0,8	3,0
JUNIO	0,1	0,9	2,8
JULIO	0,3	1,2	2,0
AGOSTO	0,2	1,4	1,9
SETIEMBRE	0,0	1,4	1,9
OCTUBRE	0,2	1,6	1,9
NOVIEMBRE	0,4	2,0	2,2
DICIEMBRE	0,5	2,5	2,5
2025			
ENERO	0,1	0,1	2,6
FEBRERO	0,4	0,5	2,5
MARZO	0,4	0,8	2,8
ABRIL	0,2	1,0	2,9
MAYO	0,2	1,2	2,9
JUNIO	0,2	1,3	3,0
JULIO	0,0	1,3	2,7
AGOSTO	0,1	1,5	2,6
SETIEMBRE	0,2	1,6	2,7

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

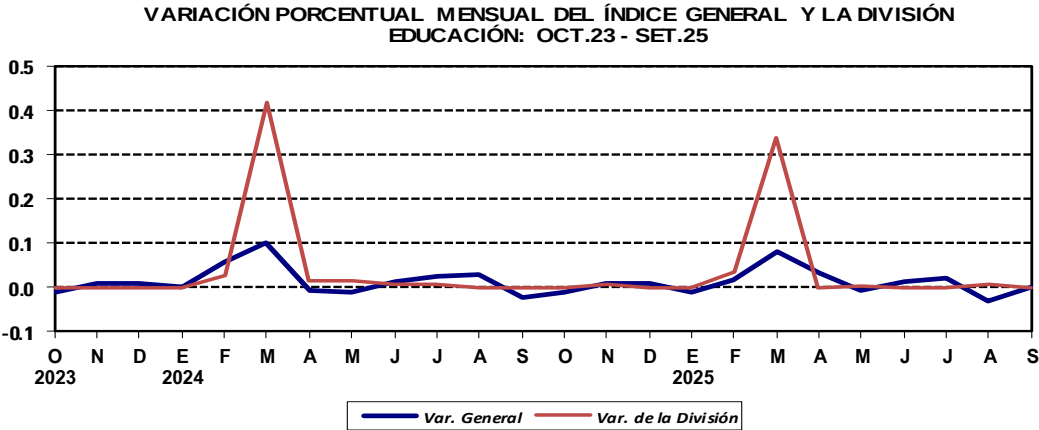


CUADRO N° 15: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

EDUCACIÓN

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,0	6,4	6,5
NOVIEMBRE	0,0	6,4	6,4
DICIEMBRE	0,0	6,4	6,4
2024			
ENERO	0,0	0,0	6,4
FEBRERO	0,3	0,3	5,9
MARZO	4,2	4,5	5,3
ABRIL	0,2	4,7	5,4
MAYO	0,2	4,9	5,5
JUNIO	0,1	4,9	5,4
JULIO	0,1	5,0	5,4
AGOSTO	0,0	5,0	5,0
SETIEMBRE	0,0	5,0	5,0
OCTUBRE	0,0	5,0	5,0
NOVIEMBRE	0,1	5,1	5,1
DICIEMBRE	0,0	5,1	5,1
2025			
ENERO	0,0	0,0	5,1
FEBRERO	0,4	0,4	5,2
MARZO	3,4	3,8	4,4
ABRIL	0,0	3,8	4,3
MAYO	0,0	3,9	4,1
JUNIO	0,0	3,9	4,1
JULIO	0,0	3,9	4,0
AGOSTO	0,1	4,0	4,1
SETIEMBRE	0,0	4,0	4,1

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

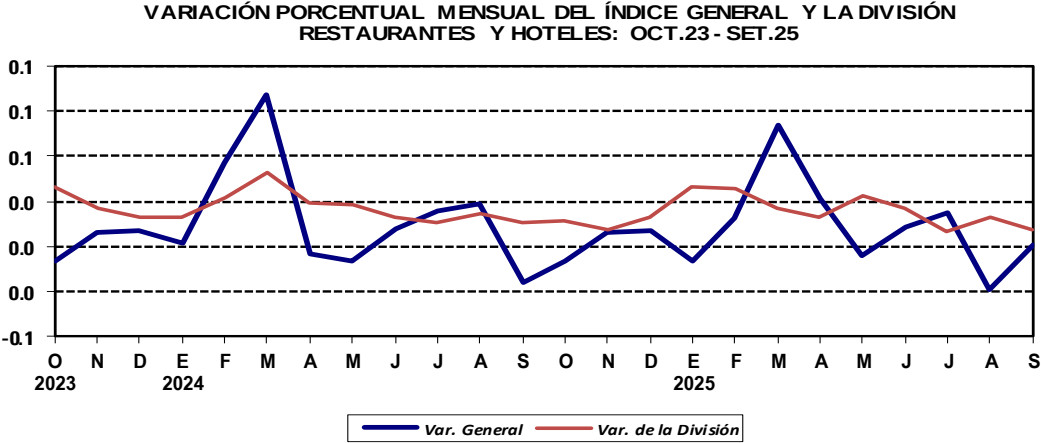


CUADRO N° 16: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

RESTAURANTES Y HOTELES

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,4	5,9	7,4
NOVIEMBRE	0,3	6,2	7,0
DICIEMBRE	0,2	6,5	6,5
2024			
ENERO	0,2	0,2	6,2
FEBRERO	0,3	0,6	5,9
MARZO	0,5	1,1	5,7
ABRIL	0,3	1,4	5,2
MAYO	0,3	1,6	4,8
JUNIO	0,2	1,9	4,2
JULIO	0,2	2,0	3,8
AGOSTO	0,2	2,2	3,6
SETIEMBRE	0,2	2,4	3,3
OCTUBRE	0,2	2,6	3,1
NOVIEMBRE	0,1	2,7	2,9
DICIEMBRE	0,2	2,9	2,9
2025			
ENERO	0,4	0,4	3,0
FEBRERO	0,4	0,7	3,1
MARZO	0,3	1,0	2,8
ABRIL	0,2	1,2	2,7
MAYO	0,3	1,6	2,8
JUNIO	0,3	1,8	2,8
JULIO	0,1	2,0	2,8
AGOSTO	0,2	2,2	2,8
SETIEMBRE	0,1	2,3	2,8

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.

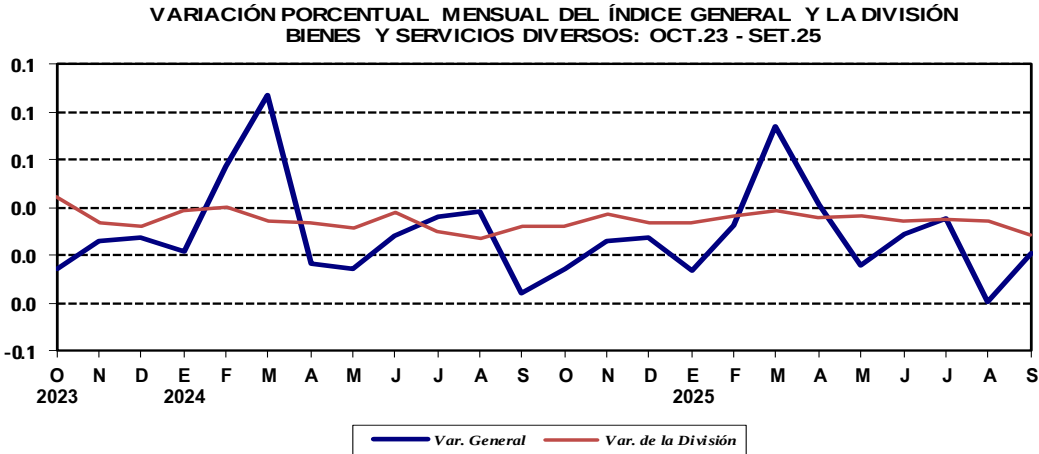


CUADRO N° 17: VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DE LIMA METROPOLITANA
OCTUBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

AÑO / MES	VARIACIÓN PORCENTUAL		
	MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
2023			
OCTUBRE	0,4	3,8	5,1
NOVIEMBRE	0,2	4,1	4,7
DICIEMBRE	0,2	4,3	4,3
2024			
ENERO	0,3	0,3	4,1
FEBRERO	0,3	0,6	4,0
MARZO	0,2	0,8	3,8
ABRIL	0,2	1,0	3,6
MAYO	0,2	1,2	3,4
JUNIO	0,3	1,4	3,2
JULIO	0,2	1,6	3,1
AGOSTO	0,1	1,7	2,8
SETIEMBRE	0,2	1,9	2,7
OCTUBRE	0,2	2,1	2,5
NOVIEMBRE	0,3	2,3	2,5
DICIEMBRE	0,2	2,6	2,6
2025			
ENERO	0,2	0,2	2,5
FEBRERO	0,3	0,4	2,5
MARZO	0,3	0,7	2,5
ABRIL	0,2	1,0	2,6
MAYO	0,3	1,2	2,7
JUNIO	0,2	1,5	2,6
JULIO	0,2	1,7	2,7
AGOSTO	0,2	1,9	2,8
SETIEMBRE	0,1	2,0	2,7

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
NOTA : Las variaciones porcentuales han sido calculadas utilizando los números índices con ocho decimales.
Las diferencias a nivel de décimos que pudiera presentarse se debe al redondeo de cifras.



**CUADRO Nº 18 : ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA Y
VARIACIÓN PORCENTUAL SEGÚN DIVISIONES DE CONSUMO
(BASE: DICIEMBRE 2021 = 100)**

SETIEMBRE 2025

DIVISIONES DE CONSUMO	PONDE RACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		SET.25	AGO.25	SETIEMBRE	OCT. 24 / SET.25
ÍNDICE GENERAL	100,000	115,60	115,59	0,01	1,36
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	121,77	121,85	-0,07	0,59
01.1. ALIMENTOS	21,046	121,97	122,10	-0,10	0,19
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	123,92	123,80	0,10	-0,05
01.1.2. CARNE	5,227	107,70	108,38	-0,63	-5,03
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	118,20	114,52	3,22	17,59
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	123,22	124,88	-1,32	-3,49
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	105,17	105,67	-0,47	-0,15
01.1.6. FRUTAS	2,500	135,41	134,61	0,60	14,74
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	131,94	131,34	0,45	-1,93
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	126,65	127,36	-0,56	-2,98
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	133,12	135,08	-1,44	-3,45
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	119,51	119,13	0,32	5,22
01.2.1. CAFÉ, TÉ Y CACAO	0,328	131,26	130,66	0,46	12,28
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	117,09	116,75	0,29	3,71
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	111,82	111,92	-0,09	1,27
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	112,12	112,23	-0,10	1,27
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	108,16	108,56	-0,37	0,73
02.1.3. CERVEZA	1,028	114,95	114,94	0,01	1,74
02.2. TABACO	0,069	105,02	105,00	0,01	1,14
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	107,24	107,18	0,06	1,14
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	107,98	107,93	0,04	1,22
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	107,24	107,22	0,02	1,00
03.2. CALZADO	1,282	105,57	105,47	0,09	0,94
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	105,41	105,35	0,05	0,80
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECT., GAS Y OTROS COMBUST.	10,554	102,83	102,96	-0,13	-1,15
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	102,57	102,63	-0,06	-0,26
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	102,57	102,63	-0,06	-0,26
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	114,10	114,11	0,00	0,69
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	114,77	114,53	0,21	1,35
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	118,43	118,43	0,00	0,80
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	95,42	95,89	-0,48	-4,08
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	96,42	96,73	-0,31	-5,23
04.5.2. GAS	1,069	92,82	93,69	-0,92	-1,10
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,106	108,93	108,88	0,05	2,22
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	105,75	105,76	-0,01	1,63
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	105,75	105,76	-0,01	1,63
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	114,15	114,36	-0,18	3,95
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	110,67	110,35	0,29	2,86
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	115,66	115,51	0,13	2,42
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	112,36	112,29	0,06	1,95
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	108,41	108,37	0,03	2,15
05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	113,16	113,22	-0,05	0,65
05.6.2 SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	105,62	105,53	0,09	3,11

Continúa...

**CUADRO N° 18 : ÍNDICE MENSUAL DE PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA Y
VARIACIÓN PORCENTUAL SEGÚN DIVISIONES DE CONSUMO
(BASE: DICIEMBRE 2021 = 100)**

SETIEMBRE 2025

DIVISIONES DE CONSUMO	PONDE	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	RACIÓN (%)	SET.25	AGO.25	SETIEMBRE	OCT. 24 / SET.25
06. SALUD	3,484	109,29	109,19	0,10	0,34
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	105,93	105,83	0,10	-0,29
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	105,65	105,54	0,10	-0,35
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	111,03	110,89	0,13	0,24
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	116,92	116,72	0,17	2,12
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	116,18	116,06	0,10	2,56
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	124,13	123,81	0,26	1,87
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	111,42	111,26	0,14	1,96
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	110,30	110,30	0,00	0,00
07. TRANSPORTE	12,397	115,34	115,36	-0,01	0,30
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	107,68	108,34	-0,61	-3,64
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	108,03	108,71	-0,62	-3,73
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	98,89	99,68	-0,79	-5,42
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	91,62	92,78	-1,25	-9,30
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	119,58	119,34	0,20	1,86
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	121,82	121,28	0,45	2,01
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	96,05	99,06	-3,04	-0,15
08. COMUNICACIONES	4,771	101,78	101,76	0,02	0,28
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	94,02	93,91	0,11	2,26
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	102,59	102,58	0,01	0,08
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	114,94	114,76	0,15	2,69
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	103,44	103,17	0,27	1,10
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGE	0,435	104,28	104,18	0,10	0,62
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	102,17	101,64	0,52	1,84
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉ	0,986	115,23	115,20	0,03	1,82
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	114,73	114,72	0,01	1,08
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	115,27	115,17	0,08	3,62
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	116,67	116,53	0,12	4,19
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	125,17	125,12	0,03	1,59
09.5.1. LIBROS	0,193	113,37	113,22	0,13	4,65
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	146,31	146,31	0,00	0,00
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	130,07	128,19	1,47	9,20
10. EDUCACIÓN	8,607	120,81	120,80	0,01	4,07
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	127,60	127,60	0,00	5,02
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	128,99	128,99	0,00	5,42
10.4. ENSEÑANZA TERCARIA	4,259	116,11	116,09	0,02	3,31
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	122,65	122,51	0,11	2,75
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	122,99	122,82	0,14	2,73
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	15,398	123,43	123,25	0,15	2,72
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	0,053	120,87	120,78	0,07	2,68
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	110,25	111,40	-1,03	3,76
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	116,42	116,26	0,13	2,74
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	119,08	118,90	0,15	2,73
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONA	0,803	121,15	120,86	0,24	4,38
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	118,66	118,51	0,13	2,40
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	111,95	111,29	0,60	6,17
12.5. SEGUROS	0,309	118,50	118,52	-0,01	5,04
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	105,14	105,13	0,01	1,24

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N°19: PRECIOS PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR DEL
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
(EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

SEPTIEMBRE 2024 - SETIEMBRE 2025

PRINCIPALES PRODUCTOS	UNIDADES	2024						2025						
		SEF.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.
		MEDIDA												
ACEITE VEGETAL (BOTELLA)	LITRO	9,79	9,74	9,69	9,70	9,83	9,88	9,91	9,93	9,87	9,79	9,76	9,79	9,80
ACEITUNA DE BOTUA	KILOGRAMO	23,67	23,78	24,06	24,23	23,76	24,05	24,56	25,06	26,04	26,98	27,73	27,33	26,71
AJÍ MOLIDO AMARILLO	KILOGRAMO	8,47	7,98	8,30	7,97	8,12	8,29	8,72	9,38	9,03	9,49	9,25	8,52	9,18
AJÍ VERDE ESCABECHE	KILOGRAMO	6,13	5,89	6,04	6,41	7,01	7,27	7,52	7,26	6,87	6,81	6,59	6,50	6,53
AJO ENTERO	KILOGRAMO	27,21	19,81	18,32	18,51	19,64	21,00	22,43	22,27	22,23	22,80	22,24	21,16	20,53
APO	KILOGRAMO	2,44	2,54	2,57	2,78	3,21	4,23	4,74	4,77	4,14	3,43	3,33	3,35	2,98
ARROZ A GRANEL CORRIENTE	KILOGRAMO	3,42	3,42	3,44	3,49	3,50	3,49	3,51	3,51	3,50	3,50	3,46	3,46	3,44
ARROZ ENVASADO SUPERIOR	KILOGRAMO	5,38	5,39	5,40	5,43	5,41	5,53	5,53	5,51	5,53	5,61	5,67	5,63	5,60
ARVEJA SECA PARTIDA	KILOGRAMO	6,61	6,66	6,69	6,69	6,70	6,71	6,64	6,69	6,66	6,63	6,63	6,69	6,54
ARVEJA VERDE	KILOGRAMO	6,56	6,32	6,10	7,28	7,91	7,84	8,06	9,19	9,74	10,03	9,42	7,99	7,05
AVENA A GRANEL	KILOGRAMO	6,28	6,31	6,26	6,27	6,23	6,22	6,22	6,22	6,24	6,18	6,15	6,12	6,07
AZÚCAR BLANCA ^{1/}	KILOGRAMO	4,40	4,38	4,40	4,39	4,41	4,41	4,39	4,35	4,25	4,11	4,07	3,97	3,91
AZÚCAR RUBIA ^{1/}	KILOGRAMO	3,95	3,93	3,93	3,93	3,93	3,93	3,89	3,83	3,75	3,58	3,54	3,44	3,38
BOFEDERES	KILOGRAMO	15,73	15,88	15,92	15,84	15,90	16,04	15,99	15,95	15,95	16,06	16,03	16,20	16,11
BONITO	KILOGRAMO	6,98	7,71	9,21	6,29	6,85	6,50	6,63	7,19	7,70	8,97	11,33	9,26	9,39
CANOTE AMARILLO	KILOGRAMO	3,70	3,39	3,13	2,67	2,58	2,55	2,53	2,56	2,70	2,58	2,66	2,57	2,52
CANELA ENTERA ^{1/}	KILOGRAMO	87,21	88,34	87,60	88,74	87,91	87,13	87,80	88,82	89,06	90,20	88,27	88,51	88,06
CARNE MOLA	KILOGRAMO	30,06	30,20	30,41	30,42	30,48	30,61	30,62	30,60	30,68	30,77	30,78	30,79	30,91
CARNE DE CARNEIRO	KILOGRAMO	25,65	25,61	25,75	25,94	26,07	25,87	26,26	26,24	26,14	26,07	25,89	25,99	26,16
CEBOLLA CABEZA	KILOGRAMO	2,91	2,76	2,75	2,92	2,86	2,99	3,25	3,18	3,16	3,03	3,03	3,11	3,73
CEBOLLA CHINA	KILOGRAMO	4,18	4,46	4,39	4,41	5,18	5,23	5,28	5,99	5,08	4,86	6,17	7,25	5,09
CERDO CHULETA	KILOGRAMO	21,55	21,40	21,45	22,03	21,92	21,83	21,77	21,73	21,51	21,54	21,45	21,31	21,33
CERVEZA BLANCA ^{2/}	LITRO	10,08	10,08	10,08	10,11	10,11	10,11	10,11	10,11	10,18	10,27	10,29	10,30	10,31
CHOCLO CROLO	KILOGRAMO	6,77	5,95	5,69	5,74	5,60	5,16	5,45	5,22	5,17	5,83	6,82	6,42	6,18
CHOROS	KILOGRAMO	17,14	15,24	15,09	17,55	18,04	17,76	18,05	19,41	19,09	18,01	19,01	18,07	18,45

PRINCIPALES PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025							
		SET.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.
ESPINACA	KILOGRAMO	5,43	5,91	5,72	5,81	6,42	6,35	6,56	6,59	7,06	6,69	6,47	5,99	5,83
FIDEOS PASTA CORTA	KILOGRAMO	8,20	8,09	7,98	8,04	8,03	8,09	8,08	8,08	8,00	8,04	7,88	7,78	7,72
FIDEOS PASTA LARGA	KILOGRAMO	8,27	8,09	7,89	7,84	7,89	7,91	7,96	7,92	7,83	7,82	7,42	7,25	7,20
FILETE DE ATÚN	LATA	5,80	5,82	5,82	5,81	5,82	5,83	5,82	5,81	5,81	5,79	5,79	5,81	5,76
FRIJOL CANARIO	KILOGRAMO	11,90	11,74	11,52	11,46	11,31	11,32	11,22	10,88	10,75	10,51	10,27	10,31	10,04
FRIJOL PANAMITO	KILOGRAMO	8,57	8,64	8,58	8,49	8,49	8,51	8,61	8,58	8,56	8,48	8,46	8,47	8,41
GARBANZO	KILOGRAMO	9,16	9,23	9,25	9,18	9,26	9,31	9,24	9,21	9,18	9,16	9,26	9,24	9,13
GALLETA SALADAS (ENVASADA)	KILOGRAMO	25,91	26,13	26,20	26,25	26,25	26,29	26,48	26,53	26,53	26,62	26,73	26,82	26,82
GALLETA DULCES (ENVASADA)	KILOGRAMO	26,28	26,49	26,49	26,64	26,64	26,74	26,99	27,10	27,26	27,28	27,28	27,48	27,61
GALLINA EN CORDERA	KILOGRAMO	16,56	16,30	15,37	14,88	15,25	15,08	15,70	16,14	16,00	15,84	15,65	15,48	15,05
GASEOSA ^{3/}	BOT.MED.	2,90	2,90	2,86	2,90	2,90	2,90	2,92	2,91	2,94	2,96	2,95	2,99	3,00
GRANADILLA	KILOGRAMO	6,67	6,67	6,78	7,65	10,04	10,94	8,00	7,62	7,15	8,12	9,01	8,19	7,86
HABA VERDE	KILOGRAMO	5,31	4,55	4,08	3,83	3,87	3,82	3,84	3,94	3,75	3,92	4,16	4,38	4,28
HARINA DE TRIGO SIN PREPARAR (ENV.)	KILOGRAMO	6,59	6,55	6,52	6,52	6,59	6,55	6,53	6,51	6,49	6,52	6,49	6,51	6,54
HIGADO DE RES	KILOGRAMO	16,39	16,53	16,54	16,48	16,63	16,63	16,77	16,76	16,70	16,79	16,89	16,93	17,03
HOT DOG	KILOGRAMO	26,69	26,66	26,77	26,94	26,87	26,84	26,94	26,85	26,73	26,67	26,78	26,53	26,71
HUEVO A GRANEL	KILOGRAMO	8,43	7,69	7,42	6,96	6,77	7,05	8,12	8,42	8,22	7,69	7,44	7,40	7,00
JAMONADA	KILOGRAMO	32,10	32,41	32,69	32,44	32,27	32,27	32,27	32,28	32,36	32,45	32,56	32,56	32,72
JUREL	KILOGRAMO	8,78	8,78	9,72	7,92	6,93	6,43	6,52	7,93	9,13	9,15	10,48	7,50	8,53
LECHE EVAPORADA ^{4/}	LATA G.	4,03	4,03	4,03	4,03	4,03	4,03	4,03	4,04	4,04	4,04	4,04	4,04	4,05
LECHE FRESCA PASTEURIZADA	LITRO	7,34	7,37	7,36	7,36	7,37	7,39	7,40	7,45	7,53	7,63	7,63	7,65	7,66
LENTEJA	KILOGRAMO	9,31	9,18	9,10	9,11	9,14	9,11	9,10	9,01	9,10	9,01	8,84	8,87	8,79
LINÓN	KILOGRAMO	3,73	4,39	4,38	4,20	4,25	4,28	4,37	4,36	4,06	4,04	4,36	5,84	6,90
LISA	KILOGRAMO	11,86	11,82	12,27	11,25	11,26	10,88	11,37	13,91	13,11	13,43	14,58	13,26	13,72
MAÍZ BLANCO CORRIENTE	KILOGRAMO	8,87	8,70	8,63	8,46	8,72	8,81	8,67	8,76	8,41	7,97	7,85	7,62	7,54

CUADRO Nº18: PRECIOS PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR DEL
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
(EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

SETIEMBRE 2024 - SETIEMBRE 2025

PRINCIPALES PRODUCTOS		UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025											
			SET.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.				
MAIZ MORADO	KILOGRAMO		4.63	4.57	4.54	4.53	4.48	4.44	4.54	4.59	4.71	5.32	5.60	5.41	5.34				
MANDARINA	KILOGRAMO		4.18	4.55	5.16	5.97	5.95	5.79	5.19	4.48	4.13	3.91	4.02	4.03	4.06				
MANGO CROLO	KILOGRAMO		8.35	7.87	6.52	5.86	5.90	5.84	6.14	6.96	6.93	8.45	9.76	9.05	8.88				
MANTEQUILLA ENVASADA	KILOGRAMO		69.15	69.17	69.86	69.42	69.11	69.56	69.14	69.21	69.64	69.83	69.10	69.25	69.49				
MANZANA CORRIENTE	KILOGRAMO		4.78	4.48	4.21	4.16	4.13	4.17	4.10	4.09	4.17	4.60	5.14	5.34	5.45				
MANZANA DELICA	KILOGRAMO		6.05	6.01	5.99	5.93	6.00	5.82	5.82	5.86	5.91	5.99	6.14	6.26	6.26				
MARGARITA ENVASADA	KILOGRAMO		30.79	30.61	30.25	30.30	30.20	30.40	30.46	30.63	30.83	30.85	30.97	31.01	31.03				
MILANESA DE POLLO	KILOGRAMO		20.88	20.71	21.11	21.14	20.15	19.90	20.37	20.77	20.63	20.62	20.16	20.20	20.20				
MONDONGO DE RES	KILOGRAMO		17.79	17.80	17.86	17.74	17.73	17.85	17.95	17.71	17.84	17.99	18.03	18.22	18.29				
MORON NACIONAL	KILOGRAMO		6.31	6.31	6.43	6.33	6.40	6.48	6.42	6.31	6.23	6.17	6.24	6.27	6.26				
NARANJA DE JAGO	KILOGRAMO		2.24	2.29	2.33	2.39	2.65	3.14	3.83	3.62	3.24	2.84	2.63	2.61	2.54				
NARANJA DE MESA	KILOGRAMO		6.43	6.80	7.16	7.95	8.34	8.21	7.94	7.69	7.45	7.20	6.84	6.74	6.70				
OLLUCO LARGO	KILOGRAMO		5.11	5.08	4.99	5.21	6.03	6.29	5.95	5.98	5.57	5.41	5.38	5.31	5.25				
PALLAR	KILOGRAMO		9.61	9.71	9.77	9.95	9.63	9.43	9.34	9.24	9.43	9.41	9.50	9.41	9.38				
PALTA FLORTE	KILOGRAMO		9.94	10.57	11.95	12.09	12.55	11.67	11.08	10.76	9.99	9.69	9.71	10.49	11.45				
PAN DE YEVA	KILOGRAMO		9.80	9.80	9.87	9.94	9.98	9.99	9.99	9.95	9.90	9.84	9.84	9.73	9.75				
PAN FRANCÉS	KILOGRAMO		9.30	9.30	9.32	9.30	9.33	9.33	9.33	9.34	9.34	9.32	9.30	9.12	9.15				
PAPA AMARILLA	KILOGRAMO		5.82	5.24	4.85	4.61	5.08	5.28	5.22	5.10	5.11	5.12	5.02	4.94	4.84				
PAPA BLANCA	KILOGRAMO		3.18	3.16	2.79	2.49	2.38	2.28	2.25	2.26	2.30	2.30	2.40	2.39	2.42				
PAPA HUAYRO	KILOGRAMO		4.29	4.27	4.35	4.38	4.58	4.46	4.23	4.20	4.18	4.16	4.08	4.10	3.95				
PAPA SECA	KILOGRAMO		8.64	8.60	8.47	8.56	8.51	8.60	8.50	8.49	8.36	8.39	8.23	8.38	8.37				
PAPAYA	KILOGRAMO		3.66	3.75	3.84	4.03	4.61	5.29	5.20	5.00	4.87	5.14	5.61	5.61	5.49				
PASASA GRANEL	KILOGRAMO		16.21	16.18	16.29	16.32	16.19	16.24	16.68	16.70	16.72	16.85	16.86	16.70	16.98				
PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO		15.75	15.67	15.79	15.74	14.89	14.72	15.20	15.55	15.33	15.22	14.87	14.91	14.80				

¹ A granel

² Botella de vidrio retornable

³ Botella de material de plástico no retornable

⁴ Leche evaporada entera

Nota: Los precios que se publican, según la metodología aprobada, corresponden al promedio geográfico a nivel de producto, los mismos que comprenden artículos y variedades específicas, con excepción de algunos precios que se presentan a nivel más desagregado, como arroz, azúcar, rubia y blanca, canela, cerveza, leche de aún, nuevos a granel, llamado de ringo, sir, preparar, leche evaporada, mango, ciruela y rocoto.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**CUADRO N°20 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE
INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA**

MESES	GASOHOL DE 90 OCTANOS (SOLES x GALÓN)			GASOHOL DE 95 OCTANOS (SOLES x GALÓN)			GASOHOL DE 97 OCTANOS (SOLES x GALÓN)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
ENERO	11,69	16,36	17,47	13,14	17,44	19,33	13,92	18,14	20,57
FEBRERO	12,49	16,94	17,90	13,87	18,06	19,81	14,60	18,78	21,23
MARZO	13,42	19,01	17,37	14,68	20,10	19,01	15,47	20,96	20,78
ABRIL	13,48	18,66	-	14,71	20,85	-	15,49	21,72	-
MAYO	13,93	19,66	-	15,10	22,30	-	15,93	23,24	-
JUNIO	14,36	21,76	-	15,47	24,81	-	16,31	25,89	-
JULIO	14,96	22,49	-	16,02	25,17	-	16,86	26,38	-
AGOSTO	15,43	20,67	-	16,47	22,83	-	17,27	24,00	-
SEPTIEMBRE	15,58	18,98	-	16,59	20,78	-	17,39	22,22	-
OCTUBRE	16,01	19,31	-	16,98	21,09	-	17,72	22,44	-
NOVIEMBRE	16,49	19,60	-	17,50	21,46	-	18,27	22,64	-
DICIEMBRE	16,46	18,36	-	17,53	20,26	-	18,22	21,42	-

MESES	GASOHOL REGULAR 1/ (SOLES x GALÓN)		
	2023	2024	2025
ENERO	-	15,89	15,77
FEBRERO	-	15,59	15,83
MARZO	17,59	15,98	15,47
ABRIL	17,38	16,77	15,26
MAYO	16,94	16,76	15,12
JUNIO	16,29	16,35	15,13
JULIO	15,90	16,70	15,09
AGOSTO	17,42	16,74	14,76
SEPTIEMBRE	18,14	16,25	14,56
OCTUBRE	17,96	15,76	
NOVIEMBRE	17,14	15,70	
DICIEMBRE	16,61	15,57	

MESES	GASOHOL PREMIUM 2/ (SOLES x GALÓN)		
	2023	2024	2025
ENERO	-	17,40	17,35
FEBRERO	-	17,41	17,43
MARZO	19,48	18,11	17,10
ABRIL	19,20	18,80	16,90
MAYO	18,62	18,72	16,74
JUNIO	17,99	18,21	16,75
JULIO	17,69	18,51	16,70
AGOSTO	19,16	18,55	16,31
SEPTIEMBRE	19,87	17,98	16,13
OCTUBRE	19,68	17,38	
NOVIEMBRE	18,79	17,25	
DICIEMBRE	18,12	17,13	

^{1/} A partir de marzo 2023, solamente se comercializará gasohol regular de 91 octanos (en reemplazo de los gasoholes de 84 y 90 octanos)

^{2/} A partir de marzo 2023, solamente se comercializará gasohol premium de 96 octanos (en reemplazo de los gasoholes de 95 y 97 octanos)

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**CUADRO N°20 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE
INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA**

MESES	GAS DOMÉSTICO (SOLES x BALÓN DE 10 KG)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	38,45	39,41	38,72	42,75	58,67	53,22	51,23	59,38
FEBRERO	38,66	39,38	38,72	44,16	59,54	52,73	52,28	60,09
MARZO	38,69	39,34	38,76	44,17	60,33	53,14	53,16	60,07
ABRIL	38,71	39,21	38,99	44,93	59,45	52,69	54,82	59,44
MAYO	38,78	39,17	37,07	44,94	58,73	52,22	55,92	59,04
JUNIO	38,69	39,25	37,52	46,52	58,65	51,81	55,49	58,36
JULIO	38,79	39,22	38,01	51,20	58,52	50,57	56,23	57,73
AGOSTO	38,92	39,18	38,01	53,98	58,38	49,73	56,29	57,00
SETIEMBRE	39,02	39,08	38,56	50,01	57,33	50,41	56,53	56,45
OCTUBRE	39,04	38,99	38,56	49,82	56,43	51,08	57,42	
NOVIEMBRE	39,31	38,85	38,84	55,04	54,96	51,09	59,01	
DICIEMBRE	39,42	38,77	39,53	59,68	54,19	50,99	59,39	

MESES	TELÉFONO : SERVICIO LOCAL (LLAMADA PROMEDIO) 1/							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	47,00	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53
FEBRERO	47,00	43,02	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53
MARZO	45,95	42,57	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53
ABRIL	44,93	42,57	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53
MAYO	44,93	42,57	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53
JUNIO	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,46
JULIO	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,46
AGOSTO	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,46
SETIEMBRE	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,46
OCTUBRE	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	
NOVIEMBRE	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	
DICIEMBRE	43,90	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	42,53	

MESES	PASAJE URBANO (ÓMNIBUS Y MICROBÚS) (SOLES x UNIDAD)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	1,30	1,33	1,35	1,35	1,35	1,88	1,89	1,89
FEBRERO	1,30	1,33	1,35	1,35	1,35	1,89	1,89	1,89
MARZO	1,30	1,33	1,35	1,35	1,36	1,89	1,89	1,89
ABRIL	1,30	1,33	1,35	1,35	1,38	1,89	1,89	1,89
MAYO	1,32	1,33	1,35	1,35	1,44	1,89	1,89	1,89
JUNIO	1,33	1,33	1,35	1,35	1,54	1,89	1,89	1,89
JULIO	1,33	1,33	1,35	1,35	1,72	1,89	1,89	1,89
AGOSTO	1,33	1,33	1,35	1,35	1,76	1,89	1,89	1,91
SETIEMBRE	1,33	1,33	1,35	1,35	1,76	1,89	1,89	1,94
OCTUBRE	1,33	1,35	1,35	1,35	1,84	1,89	1,89	
NOVIEMBRE	1,33	1,35	1,35	1,35	1,84	1,89	1,89	
DICIEMBRE	1,33	1,35	1,35	1,35	1,84	1,89	1,89	

^{1/} Promedio de llamadas de diferente duración con facturación por minuto.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**CUADRO N°20 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE
INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA**

MESES	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL (Hasta 30 Kw/h)							
	(EN SOLES)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	15,95	16,54	17,31	18,23	20,06	20,25	19,25	19,01
FEBRERO	16,29	16,80	17,18	18,24	20,08	19,72	18,98	18,82
MARZO	16,40	16,79	17,17	18,25	20,09	19,65	18,95	18,80
ABRIL	16,41	16,79	17,17	18,54	20,19	19,52	18,95	18,80
MAYO	15,79	16,78	17,17	18,12	20,41	19,15	18,72	18,68
JUNIO	15,79	16,78	17,28	18,21	20,50	19,06	18,72	18,68
JULIO	15,97	16,80	17,52	18,44	20,58	19,05	18,72	18,62
AGOSTO	15,96	16,55	17,61	18,99	21,15	18,40	18,84	18,06
SETIEMBRE	15,96	16,56	17,74	19,27	21,21	18,42	18,86	18,02
OCTUBRE	15,96	16,90	17,79	20,03	21,30	18,45	18,86	
NOVIEMBRE	16,19	17,27	18,18	19,97	20,17	19,22	18,97	
DICIEMBRE	16,24	17,30	18,22	20,04	20,24	19,24	18,99	

MESES	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL (Hasta 100 Kw/h)							
	(EN SOLES)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	56,39	58,26	61,39	65,17	71,40	78,27	74,11	73,23
FEBRERO	57,80	59,32	60,85	65,08	71,48	75,94	73,03	72,41
MARZO	58,23	59,31	60,79	65,07	71,48	75,67	72,92	72,32
ABRIL	58,26	59,31	60,79	66,05	71,70	75,11	72,92	72,34
MAYO	55,69	59,26	60,79	64,25	72,41	73,52	71,94	71,84
JUNIO	55,69	59,26	61,25	64,50	72,59	73,24	71,95	71,84
JULIO	56,31	59,38	62,36	65,33	72,85	73,22	71,95	71,65
AGOSTO	56,29	58,31	62,73	67,36	75,01	70,51	72,40	69,26
SETIEMBRE	56,29	58,32	63,26	68,31	75,25	70,46	72,49	69,05
OCTUBRE	56,29	59,69	63,47	71,34	75,62	70,56	72,49	
NOVIEMBRE	56,77	61,21	64,98	71,18	77,99	73,91	73,09	
DICIEMBRE	56,94	61,36	65,15	71,33	78,21	74,08	73,19	

MESES	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL (Hasta 180 Kw/h)							
	(EN SOLES)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	110,35	114,50	120,80	128,90	141,24	159,32	147,45	146,56
FEBRERO	113,87	116,64	119,71	128,80	142,13	152,66	145,82	144,37
MARZO	114,80	116,63	119,58	128,77	142,22	151,87	145,63	144,14
ABRIL	114,86	116,61	119,58	130,71	142,59	150,74	145,63	144,18
MAYO	110,49	116,52	119,58	127,02	143,96	147,48	143,94	143,04
JUNIO	110,49	116,52	120,52	127,51	144,29	146,96	143,95	143,04
JULIO	111,71	116,76	122,81	129,11	144,80	146,90	143,95	142,69
AGOSTO	111,68	114,62	123,54	133,17	149,16	140,28	144,84	137,72
SETIEMBRE	111,68	114,58	124,60	135,06	149,63	140,05	145,01	137,29
OCTUBRE	111,68	117,35	125,02	141,15	150,38	140,25	145,01	
NOVIEMBRE	111,47	120,41	128,52	140,86	158,75	147,04	146,28	
DICIEMBRE	111,80	120,73	128,86	141,13	159,21	147,41	146,49	

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**CUADRO N°20 : PRECIOS PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE
INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA**

MESES	AGUA POTABLE - CATEGORÍA DOMÉSTICO ^{1/}							
	(SOLES x 10 M3)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	31,01	32,01	32,61	33,60	37,49	40,45	40,45	43,22
FEBRERO	31,01	32,01	32,61	33,60	37,49	40,45	43,22	43,22
MARZO	31,01	32,01	32,61	34,51	37,49	40,45	43,22	43,22
ABRIL	31,01	32,01	32,61	34,67	37,49	40,45	43,22	43,22
MAYO	31,01	32,01	32,61	34,67	37,49	40,45	43,22	43,22
JUNIO	31,01	32,01	32,61	34,67	38,87	40,45	43,22	43,22
JULIO	31,01	32,01	32,61	35,33	38,87	40,45	43,22	43,22
AGOSTO	31,01	32,01	32,61	36,03	38,87	40,45	43,22	43,22
SEPTIEMBRE	31,01	32,28	32,61	36,27	40,45	40,45	43,22	43,22
OCTUBRE	31,01	32,55	32,61	36,27	40,45	40,45	43,22	
NOVIEMBRE	31,01	32,61	33,03	37,49	40,45	40,45	43,22	
DICIEMBRE	31,01	32,61	33,60	37,49	40,45	40,45	43,22	

MESES	AGUA POTABLE - CATEGORÍA DOMÉSTICO ^{1/}							
	(SOLES x 20 M3)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	56,97	58,95	60,16	61,99	69,16	74,63	74,63	81,83
FEBRERO	56,97	58,95	60,16	61,99	69,16	74,63	80,26	81,83
MARZO	56,97	58,95	60,16	63,63	69,16	74,63	80,26	81,83
ABRIL	56,97	58,95	60,16	63,97	69,16	74,63	80,26	81,83
MAYO	56,97	58,95	60,16	63,97	69,16	74,63	80,26	81,83
JUNIO	56,97	58,95	60,16	63,97	71,70	74,63	80,26	81,83
JULIO	56,97	58,95	60,16	65,14	71,70	74,63	80,26	81,83
AGOSTO	56,97	58,95	60,16	66,40	71,70	74,63	80,26	81,83
SEPTIEMBRE	56,97	59,50	60,16	66,91	74,63	74,63	80,26	81,83
OCTUBRE	56,97	60,05	60,16	66,91	74,63	74,63	80,26	
NOVIEMBRE	56,97	60,16	60,83	69,16	74,63	74,63	80,26	
DICIEMBRE	56,97	60,16	61,99	69,16	74,63	74,63	80,26	

MESES	AGUA POTABLE - CATEGORÍA DOMÉSTICO ^{1/}							
	(SOLES x 30 M3)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	91,57	95,01	97,05	100,00	111,57	124,94	124,94	136,37
FEBRERO	91,57	95,01	97,05	100,00	111,57	124,94	134,80	136,37
MARZO	91,57	95,01	97,05	102,63	111,57	124,94	134,80	136,37
ABRIL	91,57	95,01	97,05	103,20	111,57	124,94	134,80	136,37
MAYO	91,57	95,01	97,05	103,20	111,57	124,94	134,80	136,37
JUNIO	91,57	95,01	97,05	103,20	115,67	124,94	134,80	136,37
JULIO	91,57	95,01	97,05	105,09	115,67	124,94	134,80	136,37
AGOSTO	91,57	95,01	97,05	107,12	115,67	124,94	134,80	136,37
SEPTIEMBRE	91,57	95,93	97,05	107,94	120,39	124,94	134,80	136,37
OCTUBRE	91,57	96,86	97,05	107,94	120,39	124,94	134,80	
NOVIEMBRE	91,57	97,05	98,06	111,57	120,39	124,94	134,80	
DICIEMBRE	91,57	97,05	100,00	111,57	120,39	124,94	134,80	

^{1/} El valor de consumo corresponde al promedio de aplicar el pliego tarifario diferenciado (subsidiado y no subsidiado), para la categoría doméstico, que entraron en vigencia a partir de agosto 2017.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA

(Base Diciembre 2021 = 100)

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en el marco del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico, tiene como uno de sus principales objetivos, la actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que comprende el cambio de año base de las cuentas nacionales y los índices de precios.

El presente documento contiene un resumen de los aspectos metodológicos y procedimientos operativos seguidos para el proceso del cambio del periodo base Diciembre 2021, del Índice de Precios al Consumidor - IPC, de Lima Metropolitana, desde su fuente primaria de información, la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares – ENAPREF 2019-2020, los criterios para la selección de la canasta de bienes y servicios, las técnicas para la investigación de los precios; para finalmente, establecer las características de su cálculo.

El soporte estadístico del IPC de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021), es la ENAPREF, realizada entre junio 2019 - marzo 2020. La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto. la cual permitió conocer y actualizar la estructura del gasto de los hogares, que constituye el insumo para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos por la población de referencia. La información anterior provenía de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares - ENAPREF (mayo 2008 – abril 2009); y desde entonces, se han producido cambios significativos en los patrones de consumo y la oferta de bienes y servicios, principalmente por la integración de los mercados a nivel internacional y el avance tecnológico.

Todas las modificaciones introducidas tendrán vigencia desde el mes de enero del año 2022, tomando como base de comparación los precios promedio de diciembre 2021.

II. DEFINICIÓN DEL IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador estadístico que mide la evolución de los precios, durante un periodo determinado, para un conjunto de productos (bienes y servicios), representativos del gasto de la población de Lima Metropolitana.

Decimos que el IPC es un indicador estadístico porque para su construcción, utiliza herramientas que proporciona la ciencia Estadística, permitiendo estimar el comportamiento de una población a partir de información muestral. Además, no muestra la variación simple de un precio, sino la variación promedio de un conjunto de precios distribuidos geográfica y temporalmente.

Incluye un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares, es decir, no se refiere exclusivamente a un hogar o grupo particular de hogares, sino que es representativo del consumo de todos los hogares en Lima Metropolitana; así como en los diferentes niveles de ingreso, en base al diseño de la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Este indicador está referido a los consumos habituales de los hogares y a los patrones de consumo en el periodo de la encuesta, asumiendo como hipótesis que estas estructuras se mantienen durante la vigencia del periodo base.

La canasta de bienes y servicios que sirve de base para el cálculo del IPC corresponde a un promedio del consumo de los habitantes de Lima Metropolitana y, por tanto, no debe esperarse que tal indicador refleje exactamente los cambios experimentados por un hogar o por una persona en particular, pues es poco probable que algún consumidor compre todo lo incluido en la lista y en las mismas cantidades y calidades.

III. ENCUESTA NACIONAL DE PRESUPUESTOS FAMILIARES 2019 – 2020

Objetivos

Entre los objetivos generales de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, junio 2019 – marzo 2020, se tenían los siguientes:

- ◆ Determinar la estructura del consumo de los hogares, mediante el conocimiento del ingreso y el destino de este en la adquisición de bienes y servicios, en 26 ciudades del país, para el cambio de base del índice de precios al consumidor.
- ◆ Contribuir al análisis y cálculo de las cuentas nacionales en el rubro Consumo de los Hogares.
- ◆ Proveer información sobre ocupación y empleo, salud, educación, entre otros, para realizar estudios sobre pobreza, consumo de calorías y nivel de vida.
- ◆ Obtener los precios y cantidades consumidas por los hogares.
- ◆ Conocer la composición y distribución de los ingresos de las personas y de los hogares.

Tipo de encuesta

La ENAPREF se ejecutó como una encuesta de derecho, donde la población bajo estudio está constituida por todos los residentes habituales del hogar.

Tipo de cuestionario

Electrónico, mediante aplicativo en Tablet.

Cobertura de la encuesta

a) Temporal

La encuesta se ejecutó a 41 358 viviendas, de manera directa a los jefes y miembros mayores de 14 años de todos los hogares; durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia sanitaria por el COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

b) Geográfica

Cobertura nacional, a nivel urbano y rural, y se ejecutó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de departamento, adicionalmente las ciudades de Chimbote y Tarapoto y la Provincia Constitucional del Callao.

c) Temática

Comprende los siguientes aspectos:

- i) Características y servicios básicos de la vivienda principal.
- ii) Gastos por servicios en la vivienda (principal y secundaria).
- iii) Características y gastos de los miembros del hogar.
- iv) Empleo e ingreso de los miembros mayores de 14 años.
- v) Gastos mensuales, trimestrales y anuales del hogar.
- vi) Gastos diarios del hogar.
- vii) Gastos diarios personales de los miembros mayores de 14 años.
- viii) Ingresos del Productor Agropecuario.

Diseño de la muestra de ENAPREF

- Población

La población objetivo fue definida como el conjunto de todas las viviendas particulares y sus ocupantes residentes habituales en las viviendas particulares del área urbana y rural en todo el territorio nacional. Se excluyeron del estudio a la población residente en viviendas colectivas, tales como cuarteles, comisarías, conventos, internados y hoteles.

- Marco muestral

El marco muestral básico estuvo conformado por la información definida en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

- Unidad de muestreo

La Unidad primaria de Muestreo (UPM) es el conglomerado y la Unidad Secundaria de Muestreo (USM) es la vivienda particular.

- Unidad de análisis de la encuesta

La unidad de análisis para efectos de la encuesta, fue el Hogar, considerado como unidad de gasto; entendiéndose como tal, al conjunto de personas, sean parientes o no, quienes residen permanentemente en una vivienda particular, ocupándola total o parcialmente y que atienden sus necesidades vitales sujetas a un presupuesto común.

- Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra anual en el ámbito nacional es de 41 358 viviendas particulares agrupadas en 6 710 conglomerados.

En el área urbana la muestra corresponde a 39 162 viviendas y en el área rural 2 196 viviendas.

Definición del gasto del hogar

Son los desembolsos monetarios que realiza el hogar en la adquisición de bienes y servicios de consumo final que no generan rentas, ni gasto de inversión. Debe considerarse los gastos que efectúan todos los miembros del hogar.

El criterio empleado para calcular los gastos de consumo, es entendido como el valor total de los bienes y servicios de **consumo adquiridos** durante el periodo de referencia, independientemente de que se hayan pagado o no en su totalidad, o se hayan consumido o no, durante ese mismo periodo.

Nueva Estructura del Consumo de los Hogares de Lima Metropolitana

Con los resultados de esta investigación (ENAPREF), se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la canasta familiar de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia).

Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor es un indicador estadístico que mide el movimiento de los precios de un conjunto fijo de bienes y servicios adquiridos por las familias y que en el tiempo no cambian en cantidad y calidad.

Sus características son:

Periodo base

Es el periodo de referencia contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Puede ser un año, que permite cubrir las fluctuaciones estacionales de los precios; aunque también puede ser más corto como un mes o tan extenso como el determinado por el promedio de varios años.

También, constituye el periodo al cual están referidos los índices base, ponderaciones y precios de los bienes y servicios de la canasta del IPC. Debido a la pandemia sanitaria que no permitió completar la información de la ENAPREF a un año, se estimó por conveniencia elegir como periodo de comparación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana a diciembre 2021=100.

Características del consumo familiar

Para elaborar el índice de precios al consumidor, es necesario seleccionar un conjunto de bienes y servicios que consumen habitualmente las familias de los diferentes estratos socioeconómicos de cada ciudad, en un periodo de referencia. El conjunto de productos seleccionados, debe ser representativo del consumo anual de la población de cada ciudad.

Con el concepto de “Bienes” se identifican: los alimentos, bebidas, medicinas, combustibles, vestido, calzado, muebles, enseres, vajilla, artefactos eléctricos, juguetes, útiles escolares, periódicos, aparatos ortopédicos, etc.

Dentro del concepto “Servicios” se consideran: el alquiler de vivienda, electricidad, agua, teléfono, transportes, matrículas y pensiones escolares, consultas médicas y hospitalarias, consumo en restaurantes y hoteles, servicio de peluquería, entradas a espectáculos, giras turísticas, reparaciones de artefactos del hogar, etc.

Los criterios para seleccionar los productos fueron:

- ◆ Los productos que representaban un gasto igual o mayor al 0,03%.
- ◆ Que tengan una frecuencia de consumo igual o mayor al 5%.
- ◆ Que exista la factibilidad operacional en la captura de los precios.
- ◆ Productos que tiene baja representatividad a nivel del gasto, pero tienen una alta frecuencia en el consumo por los hogares.
- ◆ La variación de sus precios sea representativa de la tendencia de los precios de artículos similares que no están incluidos en la lista seleccionada.

En el caso de Lima Metropolitana fueron seleccionados 586 productos representativos del consumo habitual de las familias.

Estructura de ponderaciones

En base a la canasta de bienes y servicios seleccionada, se determinó la estructura de ponderaciones para el cálculo del IPC; es decir, se determinó la importancia relativa del gasto en cada bien o servicio, respecto al gasto total del hogar.

El gasto de los productos no incluidos se incorporó en la estructura final mediante dos métodos:

- ◆ **Imputación directa**, se agregó directamente la ponderación del bien o servicio excluido, a otro de características similares (por ejemplo, de queso fresco de cabra a queso fresco de vaca).

- ♦ **Imputación indirecta**, se distribuyó la ponderación del bien o servicio excluido, en forma proporcional entre el conjunto de bienes o servicios análogos seleccionados (por ejemplo, uva blanca y negra absorben en forma proporcional la ponderación de "otras uvas").

De esta manera quedan representados todos los productos declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Composición del gasto familiar

Los bienes y servicios seleccionados fueron ordenados según los criterios establecidos por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de las Naciones Unidas y se clasificaron los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, agrupándolos en productos, rubros, subclases, clases, grupos y divisiones.



Con dicha clasificación, se determinó la estructura de ponderaciones, habiéndose conformado 12 divisiones, 43 grupos y 89 clases, lo que permitirá la comparación del IPC a nivel internacional hasta el nivel de Clase.

CLASIFICACIÓN SEGÚN CCIF DE LA CANASTA DEL IPC DE LIMA METROPOLITANA

➤ División	12
➤ Grupo	43
➤ Clase	89
➤ Subclase	151
➤ Rubro	276
➤ Producto	586

Las ponderaciones a nivel de las 12 divisiones es la siguiente:

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES
DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, SEGÚN DIVISIONES**

(Base Diciembre 2021 = 100)

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF	Base Dic.= 2021
<u>ÍNDICE GENERAL</u>	<u>100,00</u>
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,97
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,61
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,20
4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,55
5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	5,11
6. SALUD	3,48
7. TRANSPORTES	12,40
8. COMUNICACIONES	4,77
9. RECREACIÓN Y CULTURA	3,96
10. EDUCACIÓN	8,61
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,89
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,47

FUENTE : INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Productos nuevos que se incluirán en el nuevo IPC

Algunos de los productos que han sido incluidos en la lista de bienes y servicios seleccionados, que son relevantes para representar el consumo actual y habitual de los hogares son:

PRODUCTOS NUEVOS QUE SE INCLUIRAN EN EL IPC LIMA METROPOLITANA

N	PRODUCTOS
1	CONSUMO DE SERVICIOS EMPAQUETADOS DE COMUNICACIÓN (DÚOS, TRÍOS, FULL, ETC.)
2	PENSIÓN EN CENTRO SUPERIOR DE POSTGRADO
3	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES POR STREAMING (NETFLIX, SPOTIFY, DISNEY, ETC.)
4	PASAJE EN TREN ELÉCTRICO
5	SERVICIOS NOTARIALES
6	TOMOGRAFIA AXIAL Y HELICOIDAL
7	CONSULTA MÉDICA PARA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
8	OTROS DISPOSITIVOS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
9	COMIDA RÁPIDA
10	SERVICIO DE REPARTO/ENTREGA DE PRODUCTOS
11	TABLETS
12	CUIDADOS MÉDICOS (ANIMALES DOMÉSTICOS)
13	PAÑOS Y TOALLAS HUMEDAS
14	MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVIL
15	ACCESORIO PARA CELULARES
16	SESIÓN / TRATAMIENTO EN CENTROS DE TERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA
17	ALQUILER DE VEHÍCULOS (SIN CONDUCTOR)
18	PRODUCTOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN (MASCARILLA, GUANTES)
19	RADIOGRAFÍAS (RAYOS X)
20	IMPRESORAS

Fuente: Dirección Técnica de Indicadores Económicos

Algunos de los productos que han sido excluidos de la lista de bienes y servicios seleccionados, por no ser representativos del consumo actual y habitual de los hogares son:

PRODUCTOS QUE SE ELIMINARON EN EL IPC LIMA METROPOLITANA

N°	PRODUCTOS
1	SÉMOLA
2	CABRILLA FRESCA
3	COJINOVA
4	PAMPANITO
5	TOLLO FRESCO
6	PEJEREY EVISCERADO
7	ACEITUNA SECA-NEGRA
8	REFRESCOS INSTANTANEOS (SOBRE)
9	CONFECCIÓN DE TERNOS
10	CONFECCIÓN DE FALDA
11	VAJILLA DESCARTABLE
12	PASTA PARA CALZADO
13	SERV.TELEF.LARGA DISTANCIA INTERNAC.-LDI
14	SERV.TELEF.LARGA DISTANCIA NACIONAL - LDN
15	SERV. TELEFONICO LOCAL - TELEF PUBLICO
16	TARJETAS PARA TELEFONÍA FIJA
17	VIDEO GRABADORA,VHS, DVD
18	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y SIMILARES
19	MATRÍCULA CETPRO ESTATAL
20	MATRÍCULA DE UNIVERSIDADES ESTATALES

Fuente: Dirección Técnica de Indicadores Económicos

Encuesta de Especificaciones de los productos del IPC, Base Diciembre 2021

Con la finalidad de asegurar la eficiencia del indicador, el INEI realizó a nivel nacional una encuesta de especificaciones de los productos en las 26 ciudades donde se investigan los precios, teniendo como objetivos los siguientes:

Objetivos Generales:

- Generar indicadores, que permitan conocer la evolución y crecimiento de la actividad comercial en las diferentes zonas de la ciudad.
- Efectuar un listado de nuevos circuitos que nos permitan optimizar la muestra del índice de precios.
- Ubicar y diseñar las nuevas zonas comerciales, los mismos que serán representativos para la captación de precios en Lima Metropolitana y ciudades.
- Determinar los artículos y características de cada uno de los productos demandados por la población de las ciudades capitales, a los cuales se les haría seguimiento de precios.
- Conformar el directorio de informantes del nuevo IPC.

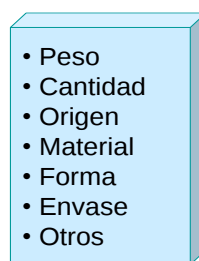
Etapas de la encuesta:

- Primera Etapa: Identificación de Zonas Comerciales.
 - Identificación de nuevas zonas mediante un mapeo geográfico.
 - Visita de las zonas propuestas para medir tiempos de traslado desde la sede central, ubicación y relación de la cantidad de establecimientos que hay en cada zona.
 - En el caso de mercados, se utilizó para la selección los resultados del Censo Nacional de Mercados de Abastos (CENAMA) realizado el año 2017.
 - Número de locales ubicados y recomendación de una ruta o circuito.

- Segunda Etapa: Identificación de Establecimientos comerciales.
 - El investigador de campo con la relación y/o ruta propuesta ejecuta el circuito de trabajo diligenciando la hoja de control de campo y fichas respectivas.
 - Codificará los giros de negocio, utilizando la nueva Tabla de Giros.

Esta encuesta permitió identificar los detalles de los productos a los cuales se realizará el seguimiento de los precios. Por ejemplo:

- ◆ Producto:
 - Leche Evaporada
- ◆ Artículo:
 - Leche Evaporada Entera
- ◆ Variedad específica:
 - Lata de 410gr, marca xxx, unidad
 - Tetrapack de 400gr., Marca xxx, unidad



Las unidades de observación que se consideraron para la investigación fueron:

- ◆ Mercados: dentro de éstos se consideran los puestos de verduras, frutas, tubérculos, cereales, carnes, condimentos, pescados y otros.
- ◆ Establecimientos comerciales: mueblerías, librerías, farmacias, peleterías, tiendas de ropa y calzados, de artefactos del hogar, carnicerías, tiendas por departamentos y otros.
- ◆ Establecimientos de servicio: lavado y planchado de ropa, restaurantes, sastrerías, reparadoras de calzado, de artefactos domésticos, saunas, cines, cafés, internet, transporte público y otros.
- ◆ Instituciones de servicio: agua, electricidad, comunicaciones y otros.
- ◆ Supermercados, tiendas de conveniencia y minimarkets

Para la determinación de los mercados se tomó en consideración el Censo de Mercados 2017, la información de la Encuesta de Especificaciones de los productos y variables como el número de puestos de venta, grado de afluencia del público, días y horas de mayores ventas, entre otras características del mercado. A partir de esta información, en el caso de Lima Metropolitana, se seleccionaron 48 mercados de abastos, asumiendo un error un error relativo de 1,6% y un nivel de confianza del 95%.

Para la selección de establecimientos comerciales y de servicios, se utilizaron los resultados de la Encuesta de Especificaciones de los productos de Lima Metropolitana. Ello permitió establecer 228 circuitos de casas comerciales, distribuidos en los distritos de Lima Metropolitana. Cada circuito comercial está compuesto por aproximadamente, 70 establecimientos comerciales. El alquiler de vivienda, se capta a través de una muestra de 730 viviendas alquiladas, las mismas que son visitadas trimestralmente.

INFORMACIÓN DEL IPC LIMA METROPOLITANA

Número de Informantes	9 205
Número de circuitos	228
Número de mercados	50
Número de viviendas	730

V. PRECIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DEL IPC

Precios efectivamente pagados

El tipo de precio que utiliza el INEI en sus cálculos, debe ser exactamente el mismo que paga el consumidor. No se utiliza el precio que figura en los carteles ni listas de precios porque muchas veces no es el que realmente cobran los vendedores. Esto ocurre frecuentemente cuando hay escasez o mucha competencia del producto.

La información se obtiene de establecimientos comerciales y de servicios: bodegas, zapaterías, ferreterías, farmacias, hoteles, bazares, panaderías, librerías, agencias de viaje, etc.

Precios de servicios

Para el caso de alquiler de vivienda, se toman las tarifas pagadas en una muestra de las viviendas particulares, es decir, se entrevista directamente a las familias, también se ha implementado para este cambio de base una técnica de captación de precios web scrapping.

Los precios de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono, etc.) así como los nuevos servicios de televisión por cable, streaming, entre otros, se obtienen de las diferentes empresas que prestan estos servicios, los que luego se verifican en los recibos de pago correspondientes.

La información sobre el precio de pasajes, se obtiene en las empresas de transporte urbano e interurbano terrestre, así como en las agencias interprovinciales y aéreas, correspondientes. En relación al servicio de taxi, por ejemplo, se pregunta directamente a los taxistas cuánto cobran por el servicio en determinadas rutas y en horarios específicos.

Las tarifas de servicio médico, se captan en consultorios particulares, los precios por hospitalización en clínicas particulares y hospitales estatales.

Los gastos en el proceso de matrículas y pensiones de enseñanza se captan en los centros educativos particulares y estatales, en las academias de preparación, universidades, institutos superiores, etc.

Determinación del precio promedio mensual

Para calcular el IPC, es necesario establecer un precio promedio mensual que resulta de promediar geométricamente los precios captados desde el primer al último día de cada mes. Es decir, se tiene en cuenta los precios registrados durante todo el mes.

De este modo, las variaciones de precios ocurridas en los primeros días del mes, influyen en mayor medida en el resultado, que los que se producen en los últimos días del mes, los cuales influyen en mayor proporción en el resultado del mes siguiente.

Este procedimiento produce a veces confusión al público, pues considera equivocadamente que los aumentos de precios que se presenta en los últimos días del mes (que generalmente son los que más recuerda el consumidor) no fueron tomados en cuenta en el IPC de ese mes.

VI. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El proceso de recolección de información se constituye en la etapa más importante en la elaboración del IPC, que incide decisivamente sobre la fidelidad, calidad y credibilidad de este indicador. La captación de información, tiene que adecuarse a las características del proceso de comercialización de los bienes y servicios, con la finalidad de captar el precio que realmente paga el consumidor al adquirir el producto, por ello la encuesta es por entrevista personal para usar la ventaja técnica de la eliminación de terceros y obtener un alto porcentaje de respuesta por la adaptación al nivel cultural del encuestado.

En términos generales, se pueden distinguir dos técnicas cualitativas para realizar la captación de precios:

- ◆ *Por compra de muestras.* Se emplea para aquellos productos alimenticios cuyos precios difieren sensiblemente de los precios que figuran en los carteles, especialmente en los momentos de escasez del producto; en tal sentido, el investigador de precios, actúa en forma similar a una ama de casa, realizando la compra de productos investigados, en forma anónima y luego en la oficina se vuelven a pesar, a fin de determinar el precio real. Este procedimiento también se aplica en aquellos productos que por su modalidad de venta (paquetes, atado, mano, etc.), requieren transformar sus precios a unidades de medida comparables.
- ◆ *Por captación nominal.* Para aquellos artículos cuyos precios no difieren significativamente de los que figuran en las listas o carteles.

Mecánica de captación de precios en mercados

Los investigadores de precios se aproximan en las horas más apropiadas y habituales de compra, entre las 8:30 a.m. y 10:30 a.m. Recorren el mercado con el objeto de apreciar el abastecimiento de los productos, evitando cualquier forma de identificación por parte del vendedor (no llevan credencial visible, no usan formularios, usan vestimenta adecuada, etc.).

Realizan las compras de muestras y la captación nominal, evitando en lo posible tomar los precios de la pizarra (oficiales) cuando no son compatibles con los precios reales de la transacción. De este modo, la garantía de su "anonimato", será a la vez garantía de que los conductores de puestos de mercado actuarán conforme lo hacen con las amas de casa en general.

Periodicidad en la recolección de información

Todos los días, de lunes a sábado, cerca de 20 encuestadores, recorren los mercados, establecimientos comerciales y viviendas de Lima Metropolitana para conocer el nivel y la evolución de los precios al consumidor.

En el caso de los productos que se venden en los mercados de abastos, éstos se captan todas las semanas, básicamente en los días jueves y sábados. Se tiene especial cuidado en realizar la captación de precios el día sábado, porque es el día en que las amas de casa, habitualmente efectúan sus compras. En el caso de los supermercados, la información se capta todos los días martes del mes.

En el caso de los establecimientos comerciales (locerías, abarrotes, zapaterías, ferreterías, bazares, farmacias, bodegas, etc.), los precios tienen más permanencia en el tiempo, por ello se les visita una vez al mes en el mismo día y semana.

En el caso de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono y correos), la frecuencia de captación de la tarifa, está en función a la fecha en que se produce su modificación; y para los alquileres de vivienda, la muestra está distribuida mensualmente y cada vivienda es visitada con una periodicidad trimestral.

VII. FÓRMULA DEL CÁLCULO DEL IPC

El IPC de Lima Metropolitana, con periodo base Diciembre 2021, se calcula, al igual que todos los índices anteriores, con la fórmula de Laspeyres, que comprende un conjunto de ponderaciones fijas y un conjunto de precios promedios relativos en el período anterior y a lo largo del tiempo.

Las ponderaciones son fijas en el sentido de las cantidades consumidas, pero no en el que respecta al valor de cada componente, ya que el mismo cambia su participación con la variación de los precios relativos.

Sobre el particular un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) expresa textualmente: "Dando preferencia primordial a lo que es practicable, el instrumento de elección para los números índices de corto plazo es el índice de Laspeyres, sujeto a revisiones frecuentes de las ponderaciones, por ejemplo, cada año o cada dos años".

La fórmula de Laspeyres se puede escribir de las siguientes maneras:

$$I_{\frac{t}{0}} = \frac{\sum_{i=1}^n \frac{P_{it}}{P_{i0}} \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right)}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \quad I_{\frac{t}{0}} = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}}$$

Donde:

- $I_{t/0}$ = índice en el periodo "t", respecto al periodo base "0".
- P_{it} = precio de la variedad o artículo "i" en el periodo "t".
- P_{i0} = precio de la variedad o artículo "i" en el periodo base "0".
- Q_{i0} = cantidad consumida de la variedad o artículo "i" en el periodo base.
- n = número total de variedades o artículos.

CÁLCULO A NIVEL DE VARIEDAD

FÓRMULA DE JEVONS

$$I_J = \prod_{i=1}^n \left(\frac{p_i^t}{p_i^0} \right)^{1/n} = \prod_{i=1}^n \frac{(p_i^t)^{1/n}}{(p_i^0)^{1/n}}$$

PARA LAS SIGUIENTES ETAPAS:

CÁLCULO A NIVEL AGREGADO

$$\begin{aligned} P_L &= \frac{\sum_{i=1}^n P_i^t Q_i^0}{\sum_{i=1}^n P_i^0 Q_i^0} = \sum_{i=1}^n \left(\frac{P_i^t}{P_i^{t-1}} \times \left(\frac{P_i^{t-1}}{P_i^0} \frac{P_i^0 Q_i^0}{\sum_{i=1}^n P_i^0 Q_i^0} \right) \right) \\ &= \sum_{i=1}^n \left(\frac{P_i^t}{P_i^{t-1}} \times \left(\frac{P_i^{t-1}}{P_i^0} \times s_i^0 \right) \right) \\ &= \sum_{i=1}^n \left(\frac{P_i^t}{P_i^{t-1}} \times P_{L_{t-1}} \right) \end{aligned}$$

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL SETIEMBRE 2025

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 1° de la Ley N° 29438, aprobada por el Congreso, que hace extensiva la medición de la inflación a todo el país, publicará a partir del presente mes en el diario oficial El Peruano, los resultados del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional correspondiente al mes inmediato anterior. Esta norma, dispuso la constitución de una comisión especial, encargada de establecer la Metodología de cálculo del índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional, estableciendo además en el artículo 3° de la referida Ley, que este nuevo indicador regirá a partir de los seis meses de concluida la labor de la comisión especial, plazo que finalizó el 31 de Diciembre del 2011.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de los organismos y expertos internacionales que para lograr la comparabilidad internacional en el tema de la inflación, se debe adoptar estándares internacionales, como el uso de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de las NNUU, que tiene 12 grandes divisiones, la identificación de metodologías comparables en casos específicos de tratamiento de la información y la actualización periódica del año base del índice de precios al consumidor (IPC), con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años, entre otros aspectos.

En ese sentido, a fin de homogenizar su comparación internacional, los resultados de este indicador nacional, serán presentados según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de 12 divisiones, el INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

EN SETIEMBRE DE 2025, EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL SUBIÓ 0,04%

El resultado de setiembre 2025, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cuatro divisiones de consumo:

Restaurantes y Hoteles, con una variación de precios de 0,15%, donde el servicio de comida en restaurantes aumentó por los mayores precios de: ceviche 0,6% (11 ciudades), platos marinos 0,5% (10 ciudades), platos criollos y regionales 0,4% (9 ciudades), carne a la parrilla y pollo broster con 0,3% cada uno y menú en restaurantes y pollo a la brasa ambos con 0,1%. El servicio de bebidas en restaurantes aumentó 0,2%, entre ellos jugo de frutas licuado 0,5% (8 ciudades), cerveza servida 0,2% (8 ciudades) y bebidas calientes 0,1% (8 ciudades). **Bienes y Servicios Diversos** creció en 0,13%, por los mayores precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,3% (cuidado estético de manos y pies 0,7%, corte de cabello para mujer y teñido de cabello con 0,4% cada uno). Así también, registraron alza en sus precios aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,1%, entre ellos, artículos de tocador para bebés 0,3% (15 ciudades), colonia y perfume para mujeres 0,3% (12 ciudades) y champú 0,1% (8 ciudades); así como joyas de oro en 1,6% (12 ciudades). **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, observó una ligera variación de 0,02%, resultado que obedece al comportamiento de los precios en pescados y mariscos (2,8%) entre ellos caballa 17,2%, jurel 9,5% (11 ciudades) y bonito 3,4% (16 ciudades); asimismo, frutas (1,3%) destacando limón con 22,0% (26 ciudades), palta fuerte 10,4% (21 ciudades), uva blanca 4,9% (9 ciudades), sandía 4,6% (7

ciudades) y manzana israel 2,7% (9 ciudades); de similar forma, café, té y cacao (0,5%) aumentaron los precios de café tostado molido 1,2% y café instantáneo 1,1% (17 ciudades); igualmente, hortalizas, legumbres y tubérculos (0,3%) principalmente por el aporte de tomate 21,0% (21 ciudades) y cebolla de cabeza 19,4% (26 ciudades); sin embargo disminuyeron cebolla china -21,9% (17 ciudades), coliflor -17,9%, lechuga -11,7% (19 ciudades), arveja verde -11,6% (22 ciudades), apio -10,8% (16 ciudades), ajo entero -3,9% (20 ciudades), camote amarillo -3,7% (9 ciudades), choclo -3,2% (10 ciudades) y papa amarilla -1,9% (16 ciudades). Por el contrario, disminuyeron los precios de azúcar: rubia -2,2% (17 ciudades); otros productos alimenticios (-1,3%) entre ellos ají rocoto molido -14,0%, culantro -7,2% (16 ciudades), kion -6,4% (12 ciudades) y ajo molido -2,9% (7 ciudades); leche, queso y huevos (-0,8%), especialmente huevos de gallina -4,1% (21 ciudades); también bajaron los precios de carne (-0,7%) entre ellos carne de ave: pollo eviscerado -1,6% (21 ciudades) y sus cortes: pierna -1,2%, pechuga -1,1% también gallina eviscerada -3,2% (17 ciudades); igualmente, pan y cereales (-0,1%) entre ellos maíz morado -3,9% (17 ciudades), fideos secos de pasta larga -1,3% (17 ciudades) y de pasta corta -1,1% (17 ciudades). **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles** registró una baja en sus precios de -0,11%, explicado por la disminución en los combustibles para el hogar como gas doméstico envasado -1,3% (24 ciudades) y gas natural por red para la vivienda -0,7% (9 ciudades) por nuevo pliego tarifario con vigencia a partir del 1º de setiembre 2025. De igual forma, en todas las ciudades se registró reducción en la tarifa de electricidad residencial -0,3% básicamente por saldo del reajuste en el mes anterior.

Índice de Precios al Consumidor Nacional: Variación según divisiones de consumo

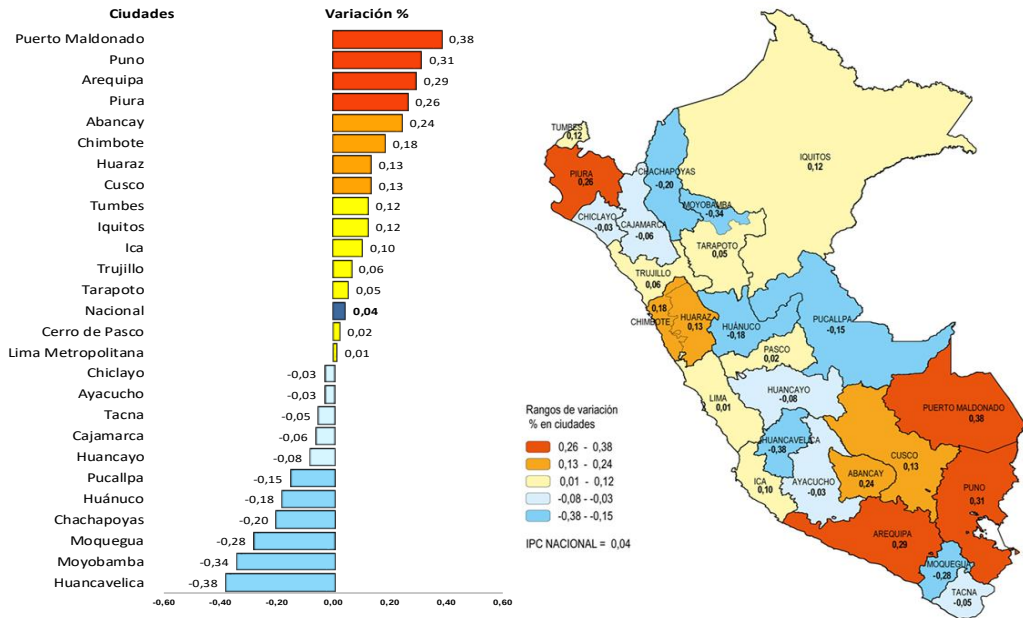
Setiembre 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021 = 100)	Variación %		
		Setiembre	Ene. - Set.25	Oct.24 - Set.25
Índice General	100,000	0,04	1,15	1,33
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	23,928	0,02	1,36	0,55
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,655	-0,04	1,25	1,51
3. Prendas de vestir y calzado	4,610	0,03	0,74	0,90
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9,607	-0,11	-1,45	-0,69
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación del hogar	4,932	0,05	1,44	1,58
6. Salud	3,475	0,15	0,74	0,86
7. Transporte	12,210	-0,05	-0,95	0,08
8. Comunicaciones	4,643	-0,01	0,21	0,12
9. Recreación y cultura	3,996	0,17	1,43	2,24
10. Educación	8,058	0,01	4,00	4,09
11. Restaurantes y hoteles	16,088	0,15	2,25	2,77
12. Bienes y servicios diversos	6,798	0,13	1,97	2,63

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXO

Cuadro 1
VARIACIÓN % MENSUAL DEL IPC NACIONAL Y PRINCIPALES CIUDADES
SETIEMBRE 2025



Cuadro 2

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades
Setiembre 2025

Ciudad	Variación Porcentual		
	Setiembre 2025	Ene. - Set.25	Oct.24 - Set.25
Nacional	0,04	1,15	1,33
Abancay	0,24	0,80	0,86
Arequipa	0,29	1,64	1,85
Ayacucho	-0,03	1,67	1,97
Cajamarca	-0,06	0,04	0,07
Cerro de Pasco	0,02	-0,15	0,03
Chachapoyas	-0,20	0,48	0,80
Chiclayo	-0,03	0,96	1,49
Chimbote	0,18	0,04	0,52
Cusco	0,13	1,24	1,40
Huancavelica	-0,38	-0,32	-0,13
Huancayo	-0,08	1,43	1,48
Huánuco	-0,18	0,60	0,34
Huaraz	0,13	-0,33	-0,36
Ica	0,10	1,53	2,28
Iquitos	0,12	0,55	0,90
Lima Metropolitana	0,01	1,25	1,36
Moquegua	-0,28	0,91	1,42
Moyobamba	-0,34	-0,43	-0,04
Piura	0,26	1,71	2,03
Pucallpa	-0,15	0,54	0,71
Puerto Maldonado	0,38	0,57	0,76
Puno	0,31	0,75	1,19
Tacna	-0,05	1,07	1,68
Tarapoto	0,05	0,27	0,68
Trujillo	0,06	0,61	0,89
Tumbes	0,12	1,44	2,09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General					Variación Porcentual									
	2022	2023	2024	2025		Mensual					Acumulada				
						2022	2023	2024	2025		2022	2023	2024	2025	Anual 1/
ENERO	100,1824	109,0647	112,2789	114,3000		0,18	0,46	0,01	-0,08		0,18	0,46	0,01	-0,08	8,87
FEBRERO	100,4952	109,5304	112,7392	114,4383		0,31	0,43	0,41	0,12		0,50	0,89	0,42	0,04	8,99
MARZO	101,9991	110,8385	113,8033	115,3095		1,50	1,19	0,94	0,76		2,00	2,10	1,37	0,80	8,67
ABRIL	103,1520	111,4476	113,7950	115,6603		1,13	0,55	-0,01	0,30		3,15	2,66	1,36	1,10	8,04
MAYO	103,5269	111,7948	113,6489	115,5992		0,36	0,31	-0,13	-0,05		3,53	2,98	1,23	1,05	7,99
JUNIO	104,5983	111,6159	113,7251	115,6905		1,03	-0,16	0,07	0,08		4,60	2,81	1,30	1,13	6,71
JULIO	105,6410	112,0002	113,9851	115,8940		1,00	0,34	0,23	0,18		5,64	3,17	1,53	1,31	6,02
AGOSTO	106,2972	112,4481	114,3397	115,6674		0,62	0,40	0,31	-0,20		6,30	3,58	1,85	1,11	5,79
SEPTIEMBRE	106,8878	112,5211	114,1978	115,7115		0,56	0,06	-0,12	0,04		6,89	3,65	1,72	1,15	5,27
OCTUBRE	107,3678	112,2180	114,1574			0,45	-0,27	-0,04			7,37	3,37	1,68		4,52
NOVIEMBRE	107,8469	111,9307	114,2325			0,45	-0,26	0,07			7,85	3,10	1,75		3,79
DICIEMBRE	108,5634	112,2665	114,3963			0,66	0,30	0,14			8,56	3,41	1,90		3,41

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

RESUMEN METODOLÓGICO

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021=100)

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio; mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares mayores de 14 años y se ejecutó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como Diciembre 2021 = 100.

Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se publica mensualmente a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó los más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares.

Composición del Gasto Familiar. Con fines de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.

Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF.

**NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES
(CCIF), BASE DICIEMBRE 2021**

DIVISIONES DE CONSUMO	Base Diciembre = 2021
<u>ÍNDICE GENERAL</u>	<u>100,00</u>
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	23,93
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,66
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,61
4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9,61
5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	4,93
6. SALUD	3,48
7. TRANSPORTES	12,21
8. COMUNICACIONES	4,64
9. RECREACIÓN Y CULTURA	4,00
10. EDUCACIÓN	8,06
11. RESTAURANTES Y HOTELES	16,09
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,80

FUENTE : INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

- $IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto “i”, en el periodo “t” respecto a la base “0”.
- $I_{ij,t}$: Índice del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo “t”.
- $w_{ij,0}$: Ponderación del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo base “0”.
- $\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”.

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \quad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m w_{ij,0}$$

Donde,

- $IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”.
- $W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”.
- $\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional



ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2025

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional correspondiente al mes de setiembre presentó una variación de -0,35%. La variación acumulada en lo que va del año alcanzó -2,78% y la anualizada (últimos doce meses) fue 2,92%.

PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:

En el mes de análisis, los precios de los productos nacionales registraron una disminución de -0,18%, resultado de la reducción de precios en los sectores: manufactura -0,26% y agropecuario -0,03%; mientras que el sector pesca presentó un aumento de 3,28%.

El sector manufactura mostró una variación negativa de -0,26%, influida por los menores precios observados en productos como sacos de plástico -4,7%, accesorios de voladura -3,5%, varillas de construcción -3,2%, cables de energía -1,7%, hilados de fibra de algodón -0,9% y envases de metal -0,9%. Asimismo, descendieron los precios de los combustibles, como el gas licuado de petróleo -1,6% y petróleo diésel -0,3%; igualmente, en los productos alimenticios como fideos de pasta corta -2,1%, carne de pollo -1,7%, azúcar rubia -1,4% y carne de pavo -0,9%.

A su vez, el sector agropecuario retrocedió -0,03%, determinada por la contracción del subsector pecuario en -1,56% (pollo en pie -4,9%, huevos -3,4%, gallina en pie -1,3% y ganado porcino -1,0%); contrariamente, el subsector agrícola aumentó en 0,76% (limón 29,3%, lúcuma 25,9%, chirimoya 21,9%, tomate 21,3%, cebolla 15,1%, palta 12,3%, café en grano 3,5% y uva 3,5%).

De otro lado, los precios del sector pesca se incrementaron en 3,28%, impulsados por el alza en las especies de la pesca marítima 3,47% (caballa 11,0%, bonito 8,8%, merluza 7,6%, jurel 5,4%, perico 5,1% y cojinova 4,5%); no obstante, descendieron los precios de la pesca continental -2,39% (camarón de río -12,0% y boquichico -2,6%).

PRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO:

En el mes de setiembre, los precios de los productos de origen importado descendieron en -0,99%, por los menores precios de los sectores, agropecuario -1,36% (algodón sin cardar -3,4%, maíz amarillo duro -1,8% y trigo -0,9%); y manufactura -0,97% (ropa interior para dama -6,0%, resinas de policloruro de vinilo -3,5%, varillas de construcción -3,2%, azúcar blanca -3,2%, aceites lubricantes -2,4%, planchas de acero y vidrios primarios ambos con -2,2%, tortas de soya -2,1%, resinas de polietileno -1,9% y neumáticos para camión -1,8%).

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Setiembre 2025

Nivel de Desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Setiembre	Ene. - Set.25	Oct.24 - Set.25
Índice General		100,00	-0,35	-2,78	-2,92
1,0	Productos Nacionales	75,92	-0,18	-2,04	-2,22
1,1	Sector Agropecuario	10,55	-0,03	-1,78	-1,71
1,2	Sector Pesca	0,63	3,28	23,44	29,62
1,3	Sector Manufactura	64,74	-0,26	-2,40	-2,68
2,0	Productos Importados	24,08	-0,99	-5,39	-5,43
2,1	Sector Agropecuario	1,28	-1,36	-7,67	-7,54
2,3	Sector Manufactura	22,80	-0,97	-5,26	-5,31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Durante setiembre 2025, el Índice de Precios al Por Mayor, según Destino de la Producción, presentó reducciones de precios en los Bienes de Formación Bruta de Capital Fijo -0,79%, en los Bienes de Demanda Intermedia -0,58% y en los Bienes de Consumo Final -0,07%.

El resultado de los Bienes de Formación Bruta de Capital Fijo (-0,79%), estuvo influido por el comportamiento negativo observado tanto en los productos de origen importado -0,85%, como los de origen nacional -0,50%.

Los Bienes de Demanda Intermedia (-0,58%), registraron descensos debido a la reducción de precios en los productos de origen importado -1,13%, destacando los sectores: agropecuario con -1,54% (algodón sin cardar -3,4%, maíz amarillo duro -1,8% y trigo -0,9%); y manufactura -1,09% (resinas de policloruro de vinilo -3,5%, varillas de construcción -3,2%, aceites lubricantes -2,4%, vidrios primarios -2,2%, planchas de acero -2,2%, tortas de soya -2,1% y resinas de polietileno -1,9%). De igual manera, descendieron los precios de los productos de origen nacional -0,40%, con incidencia de los sectores: manufactura -0,45% (sacos de plástico -4,7%, accesorios de voladura -3,5%, varillas de construcción -3,2%, perfiles de acero -2,2%, cables de energía -1,7%, ladrillo king kong -1,7%, cables de uso general -1,5%, vidrios para uso automotriz -1,3%, clavos -1,2%, alimento para aves 1,0% y tintas para imprimir 1,0%); así como del sector agropecuario -0,23% (pollo en pie -4,9%, gallina en pie -1,3%, trigo -1,3%, ganado porcino -1,0%, cacao en grano -0,8%, productos ganaderos -0,6% y cuy -0,3%).

Del mismo modo, los Bienes de Consumo Final (-0,07%) presentaron un comportamiento decreciente, asociado a la reducción de precios de los bienes de origen importado en -0,81%, principalmente del sector manufactura en -0,84% (ropa interior para dama -6,0%, vino -3,7%, leche descremada en polvo -3,5%, azúcar blanca -3,2%, llaves de ajuste -2,4%, whisky -2,4%, ansiolíticos -2,3%, perfumes -1,8% y ron -1,4%); mientras que, el sector agropecuario subió en 0,61% (principalmente manzanas 2,0%). Por su parte, los productos de origen nacional variaron en 0,02%, influyendo los sectores: pesca en 3,28% (caballa 11,0%, bonito 8,8%, merluza 7,6%, jurel 5,4%, perico 5,1%, cojinova 4,5%, pejerrey 3,7%, lisa 2,1% y cabrilla 1,9%); y agropecuario 0,26% (limón 29,3%, lúcuma 25,9%, chirimoya 21,9%, tomate 21,3%, cebolla 15,1%, palta 12,3%, uva 3,5%, plátano 2,2%, sandía 2,0%, yuca 1,7% y ají 0,9%); en tanto, se contrajo el sector manufactura en -0,10% (colchones de espuma -5,8%, manteca de cacao -3,1%, sémola -2,7%, fideos de pasta corta -2,1%, almidón de maíz -1,9%, carne de pollo -1,7%, gas licuado de petróleo -1,6%, sacos de tocuyo -1,4% y cocoa -1,4%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR SEGÚN DESTINO
DE LA PRODUCCIÓN: SETIEMBRE 2025**
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

	VAR.% MENSUAL
ÍNDICE GENERAL	-0,35
BIENES DE FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	-0,79
BIENES DE DEMANDA INTERMEDIA	-0,58
BIENES DE CONSUMO FINAL	-0,07

CUADRO N°21: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL: 2022 - 2025
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

M E S	ÍNDICE GENERAL					VARIACIÓN PORCENTUAL									
						MENSUAL					ACUMULADA				
	2022	2023	2024	2025		2022	2023	2024	2025		2022	2023	2024	2025	ANUAL 1/
ENERO	125,1083	134,7662	131,8777	131,1445		-0,26	0,39	-0,73	0,10		-0,26	0,39	-0,73	0,10	7,72
FEBRERO	125,6776	135,8689	132,3089	130,6775		0,46	0,82	0,33	-0,36		0,19	1,21	-0,40	-0,26	8,11
MARZO	127,9078	135,1707	131,7601	130,4777		1,77	-0,51	-0,41	-0,15		1,97	0,69	-0,82	-0,41	11,59
ABRIL	129,5711	135,0626	131,5837	130,7296		1,30	-0,08	-0,13	0,19		3,30	0,61	-0,95	-0,22	13,05
MAYO	131,7577	133,9305	131,3064	130,2086		1,69	-0,84	-0,21	-0,40		5,04	-0,24	-1,16	-0,61	13,72
JUNIO	132,2598	132,9297	131,2962	129,7617		0,38	-0,75	-0,01	-0,34		5,44	-0,98	-1,17	-0,96	12,11
JULIO	134,8462	132,4957	132,1206	128,8071		1,96	-0,33	0,63	-0,74		7,50	-1,31	-0,55	-1,68	12,60
AGOSTO	134,4798	134,2316	131,7215	127,8231		-0,27	1,31	-0,30	-0,76		7,21	-0,01	-0,85	-2,43	10,26
SEPTIEMBRE	134,7137	134,4114	131,2087	127,3751		0,17	0,13	-0,39	-0,35		7,40	0,12	-1,23	-2,78	9,18
OCTUBRE	135,8176	135,0688	130,9758			0,82	0,49	-0,18			8,28	0,61	-1,41		9,08
NOVIEMBRE	135,7489	133,8115	131,3899			-0,05	-0,93	0,32			8,22	-0,33	-1,10		8,62
DICIEMBRE	134,2482	132,8460	131,0131			-1,11	-0,72	-0,29			7,03	-1,04	-1,38		7,03

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos, Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°22: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL: 2016 - 2025
(BASE AÑO 1994 = 100)

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	220,1886	224,4226	223,5953	229,4611	229,1333	236,0256	264,5508	284,9730	278,8651	277,3146
FEBRERO	220,7016	223,0224	224,4357	228,4232	228,8209	238,5415	265,7545	287,3048	279,7769	276,3272
MARZO	220,0543	223,9234	224,6421	228,4875	229,4646	242,3788	270,4705	285,8284	278,6164	275,9048
ABRIL	218,5751	223,3555	224,4416	229,1053	228,9479	242,3540	273,9876	285,5999	278,2434	276,4375
MAYO	218,4066	223,0628	226,0117	229,5263	228,6720	244,9900	278,6115	283,2059	277,6570	275,3357
JUNIO	219,6295	222,7721	226,6465	229,3319	228,3205	249,4647	279,6730	281,0897	277,6356	274,3908
JULIO	218,9761	222,5306	226,8037	229,4162	229,5391	253,2273	285,1424	280,1720	279,3787	272,3722
AGOSTO	219,9167	222,9440	227,1031	230,1338	230,3144	257,9133	284,3674	283,8427	278,5349	270,2914
SETIEMBRE	221,6527	223,4175	228,5266	230,1008	230,6016	260,9153	284,8621	284,2229	277,4505	269,3441
OCTUBRE	222,6700	223,2516	229,4206	230,3802	231,1773	263,2959	287,1964	285,6130	276,9581	
NOVIEMBRE	223,1536	222,8921	230,5132	230,0497	232,0165	264,2757	287,0510	282,9543	277,8337	
DICIEMBRE	224,3467	223,0259	230,2147	229,9486	233,5352	265,2390	283,8778	280,9126	277,0369	
PROMEDIO	220,6893	223,2184	226,8629	229,5304	230,0453	251,5518	278,7954	283,8099	278,1656	277,3146

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL: 2016 - 2025
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	104,1291	106,1313	105,7401	108,5141	108,3591	111,6185	125,1083	134,7662	131,8777	131,1445
FEBRERO	104,3716	105,4692	106,1376	108,0233	108,2114	112,8083	125,6776	135,8689	132,3089	130,6775
MARZO	104,0656	105,8953	106,2352	108,0537	108,5158	114,6230	127,9078	135,1707	131,7601	130,4777
ABRIL	103,3660	105,6267	106,1403	108,3458	108,2714	114,6113	129,5711	135,0626	131,5837	130,7296
MAYO	103,2863	105,4883	106,8829	108,5449	108,1409	115,8579	131,7577	133,9305	131,3064	130,2086
JUNIO	103,8647	105,3508	107,1831	108,4530	107,9747	117,9740	132,2598	132,9297	131,2962	129,7617
JULIO	103,5557	105,2366	107,2574	108,4929	108,5510	119,7533	134,8462	132,4957	132,1206	128,8071
AGOSTO	104,0005	105,4321	107,3990	108,8322	108,9176	121,9694	134,4798	134,2316	131,7215	127,8231
SETIEMBRE	104,8215	105,6560	108,0722	108,8166	109,0535	123,3891	134,7137	134,4114	131,2087	127,3751
OCTUBRE	105,3025	105,5776	108,4949	108,9488	109,3257	124,5149	135,8176	135,0688	130,9758	
NOVIEMBRE	105,5312	105,4076	109,0117	108,7925	109,7226	124,9783	135,7489	133,8115	131,3899	
DICIEMBRE	106,0954	105,4709	108,8705	108,7447	110,4408	125,4338	134,2482	132,8460	131,0131	
PROMEDIO	104,3658	105,5619	107,2854	108,5469	108,7904	118,9610	131,8447	134,2161	131,5469	129,6672

Nota.- Las Variaciones Porcentuales han sido calculadas con los Números Índices a 10 decimales.

Las diferencias a nivel de décimos que pudieran presentarse, se deben al redondeo de cifras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°23: VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

2010 - 2025

MES																
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	0,8	1,0	-0,5	-0,8	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,3	-0,3	-0,4	1,1	-0,3	0,4	-0,7	0,1
FEBRERO	0,1	0,6	0,1	0,1	0,2	0,4	0,2	-0,6	0,4	-0,5	-0,1	1,1	0,5	0,8	0,3	-0,4
MARZO	0,3	0,7	0,6	0,3	0,4	0,7	-0,3	0,4	0,1	0,0	0,3	1,6	1,8	-0,5	-0,4	-0,2
ABRIL	0,2	1,1	0,1	0,0	0,1	0,0	-0,7	-0,3	-0,1	0,3	-0,2	0,0	1,3	-0,1	-0,1	0,2
MAYO	0,8	0,3	-0,3	-0,3	0,2	0,4	-0,1	-0,1	0,7	0,2	-0,1	1,1	1,7	-0,8	-0,2	-0,4
JUNIO	0,1	0,3	-0,1	0,8	-0,2	0,3	0,6	-0,1	0,3	-0,1	-0,2	1,8	0,4	-0,7	0,0	-0,3
JULIO	0,0	0,3	-0,8	1,0	0,1	0,0	-0,3	-0,1	0,1	0,0	0,5	1,5	2,0	-0,3	0,6	-0,7
AGOSTO	0,4	0,4	0,2	0,8	0,2	0,2	0,4	0,2	0,1	0,3	0,3	1,9	-0,3	1,3	-0,3	-0,8
SEPTIEMBRE	0,2	0,7	0,4	0,5	0,3	0,2	0,8	0,2	0,6	0,0	0,1	1,2	0,2	0,1	-0,4	-0,4
OCTUBRE	0,2	0,2	0,0	-0,4	0,5	0,0	0,5	-0,1	0,4	0,1	0,2	0,9	0,8	0,5	-0,2	
NOVIEMBRE	0,9	0,4	-0,2	-0,4	-0,1	0,7	0,2	-0,2	0,5	-0,1	0,4	0,4	-0,1	-0,9	0,3	
DICIEMBRE	0,5	0,0	-0,1	-0,1	-0,3	0,1	0,5	0,1	-0,1	0,0	0,7	0,4	-1,1	-0,7	-0,3	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°24: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

ÍNDICE GENERAL

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MENS.ACUM.	BIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL 1
<u>2023</u>							
SETIEMBRE	134,4114	0,1	0,1	1,4	1,1	-0,6	-0,2
OCTUBRE	135,0688	0,5	0,6	0,6	1,9	0,0	-0,6
NOVIEMBRE	133,8115	-0,9	-0,3	-0,4	-0,3	-0,1	-1,4
DICIEMBRE	132,8460	-0,7	-1,0	-1,6	-1,2	-0,1	-1,0
<u>2024</u>							
ENERO	131,8777	-0,7	-0,7	-1,4	-2,4	-0,5	-2,1
FEBRERO	132,3089	0,3	-0,4	-0,4	-1,1	-1,4	-2,6
MARZO	131,7601	-0,4	-0,8	-0,1	-0,8	-2,0	-2,5
ABRIL	131,5837	-0,1	-1,0	-0,5	-0,2	-2,6	-2,6
MAYO	131,3064	-0,2	-1,2	-0,3	-0,8	-1,9	-2,0
JUNIO	131,2962	0,0	-1,2	-0,2	-0,4	-1,2	-1,2
JULIO	132,1206	0,6	-0,5	0,6	0,4	0,2	-0,3
AGOSTO	131,7215	-0,3	-0,8	0,3	0,3	-0,4	-1,9
SETIEMBRE	131,2087	-0,4	-1,2	-0,7	-0,1	-0,4	-2,4
OCTUBRE	130,9758	-0,2	-1,4	-0,6	-0,9	-0,5	-3,0
NOVIEMBRE	131,3899	0,3	-1,1	0,1	-0,3	0,1	-1,8
DICIEMBRE	131,0131	-0,3	-1,4	0,0	-0,1	-0,2	-1,4
<u>2025</u>							
ENERO	131,1445	0,1	0,1	-0,2	0,1	-0,7	-0,6
FEBRERO	130,6775	-0,4	-0,3	-0,3	-0,5	-0,8	-1,2
MARZO	130,4777	-0,2	-0,4	-0,5	-0,4	-0,6	-1,0
ABRIL	130,7296	0,2	-0,2	0,0	-0,3	-0,2	-0,6
MAYO	130,2086	-0,4	-0,6	-0,2	-0,4	-0,9	-0,8
JUNIO	129,7617	-0,3	-1,0	-0,7	-0,5	-1,0	-1,2
JULIO	128,8071	-0,7	-1,7	-1,1	-1,5	-1,8	-2,5
AGOSTO	127,8231	-0,8	-2,4	-1,5	-1,8	-2,2	-3,0
SETIEMBRE	127,3751	-0,4	-2,8	-1,1	-1,8	-2,4	-2,9

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

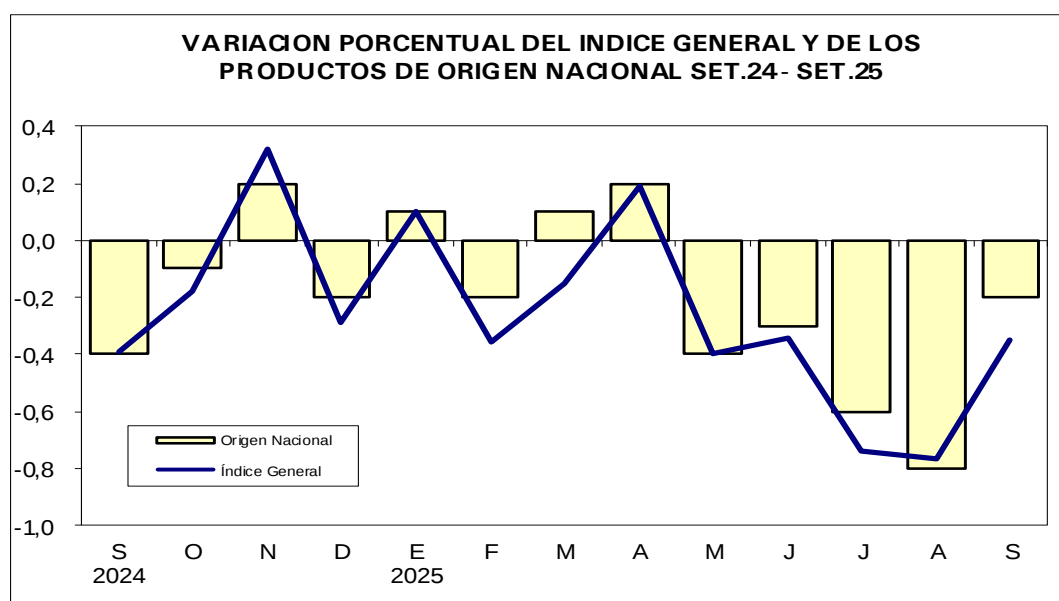
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°25: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2023				
SETIEMBRE	138,4046	-0,1	1,3	1,6
OCTUBRE	138,6891	0,2	1,5	1,1
NOVIEMBRE	137,4517	-0,9	0,6	-0,2
DICIEMBRE	136,6530	-0,6	0,0	0,0
2024				
ENERO	135,7664	-0,6	-0,6	-1,1
FEBRERO	135,7305	0,0	-0,7	-2,1
MARZO	135,6319	-0,1	-0,7	-2,0
ABRIL	135,4606	-0,1	-0,9	-2,1
MAYO	135,0893	-0,3	-1,1	-1,8
JUNIO	134,9532	-0,1	-1,2	-1,3
JULIO	135,7851	0,6	-0,6	-0,7
AGOSTO	135,5950	-0,1	-0,8	-2,1
SETIEMBRE	134,9894	-0,4	-1,2	-2,5
OCTUBRE	134,7901	-0,1	-1,4	-2,8
NOVIEMBRE	135,0461	0,2	-1,2	-1,8
DICIEMBRE	134,7473	-0,2	-1,4	-1,4
2025				
ENERO	134,8218	0,1	0,1	-0,7
FEBRERO	134,4865	-0,2	-0,2	-0,9
MARZO	134,6544	0,1	-0,1	-0,7
ABRIL	134,9068	0,2	0,1	-0,4
MAYO	134,4295	-0,4	-0,2	-0,5
JUNIO	134,0815	-0,3	-0,5	-0,6
JULIO	133,2263	-0,6	-1,1	-1,9
AGOSTO	132,2252	-0,8	-1,9	-2,5
SETIEMBRE	131,9928	-0,2	-2,0	-2,2

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.



CUADRO N°26: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

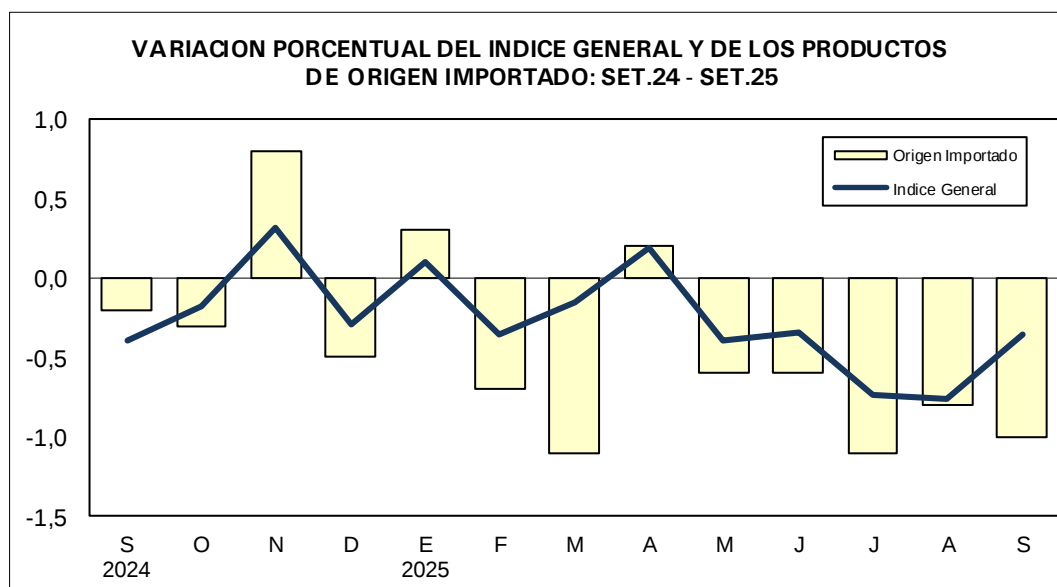
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
<u>2023</u>				
SETIEMBRE	121,8228	0,8	-4,0	-6,3
OCTUBRE	123,6559	1,5	-2,5	-5,9
NOVIEMBRE	122,3357	-1,1	-3,6	-5,6
DICIEMBRE	120,8444	-1,2	-4,8	-4,8
<u>2024</u>				
ENERO	119,6185	-1,0	-1,0	-5,6
FEBRERO	121,5222	1,6	0,6	-4,5
MARZO	119,5541	-1,6	-1,1	-4,5
ABRIL	119,3615	-0,2	-1,2	-4,2
MAYO	119,3807	0,0	-1,2	-2,5
JUNIO	119,7676	0,3	-0,9	-0,9
JULIO	120,5681	0,7	-0,2	1,1
AGOSTO	119,5104	-0,9	-1,1	-1,1
SETIEMBRE	119,2901	-0,2	-1,3	-2,1
OCTUBRE	118,9514	-0,3	-1,6	-3,8
NOVIEMBRE	119,8640	0,8	-0,8	-2,0
DICIEMBRE	119,2411	-0,5	-1,3	-1,3
<u>2025</u>				
ENERO	119,5515	0,3	0,3	-0,1
FEBRERO	118,6695	-0,7	-0,5	-2,3
MARZO	117,3106	-1,1	-1,6	-1,9
ABRIL	117,5610	0,2	-1,4	-1,5
MAYO	116,9021	-0,6	-2,0	-2,1
JUNIO	116,1436	-0,6	-2,6	-3,0
JULIO	114,8756	-1,1	-3,7	-4,7
AGOSTO	113,9453	-0,8	-4,4	-4,7
SETIEMBRE	112,8180	-1,0	-5,4	-5,4

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.



CUADRO N°27: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

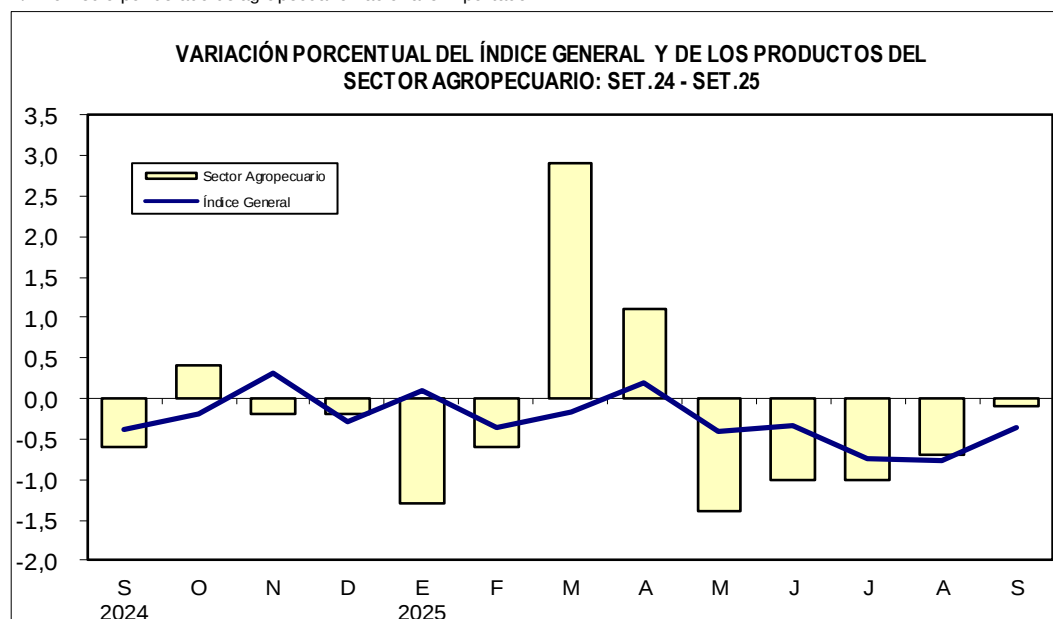
SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO ^{2/}

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2023				
SETIEMBRE	161,0144	-2,4	2,2	6,3
OCTUBRE	159,7595	-0,8	1,4	4,2
NOVIEMBRE	157,4268	-1,5	-0,1	1,3
DICIEMBRE	157,1635	-0,2	-0,2	-0,2
2024				
ENERO	154,9680	-1,4	-1,4	-3,7
FEBRERO	153,2017	-1,1	-2,5	-6,3
MARZO	156,4201	2,1	-0,5	-4,2
ABRIL	156,7945	0,2	-0,2	-3,1
MAYO	156,0328	-0,5	-0,7	-2,4
JUNIO	156,2320	0,1	-0,6	-1,3
JULIO	157,9338	1,1	0,5	-1,9
AGOSTO	159,2460	0,8	1,3	-3,5
SETIEMBRE	158,3614	-0,6	0,8	-1,6
OCTUBRE	159,0580	0,4	1,2	-0,4
NOVIEMBRE	158,7971	-0,2	1,0	0,9
DICIEMBRE	158,4833	-0,2	0,8	0,8
2025				
ENERO	156,4732	-1,3	-1,3	1,0
FEBRERO	155,5365	-0,6	-1,9	1,5
MARZO	159,9768	2,9	0,9	2,3
ABRIL	161,7170	1,1	2,0	3,1
MAYO	159,4630	-1,4	0,6	2,2
JUNIO	157,8553	-1,0	-0,4	1,0
JULIO	156,2614	-1,0	-1,4	-1,1
AGOSTO	155,1161	-0,7	-2,1	-2,6
SETIEMBRE	154,9183	-0,1	-2,2	-2,2

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

2/ Promedio ponderado de agropecuario nacional e importado.



CUADRO N°28: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

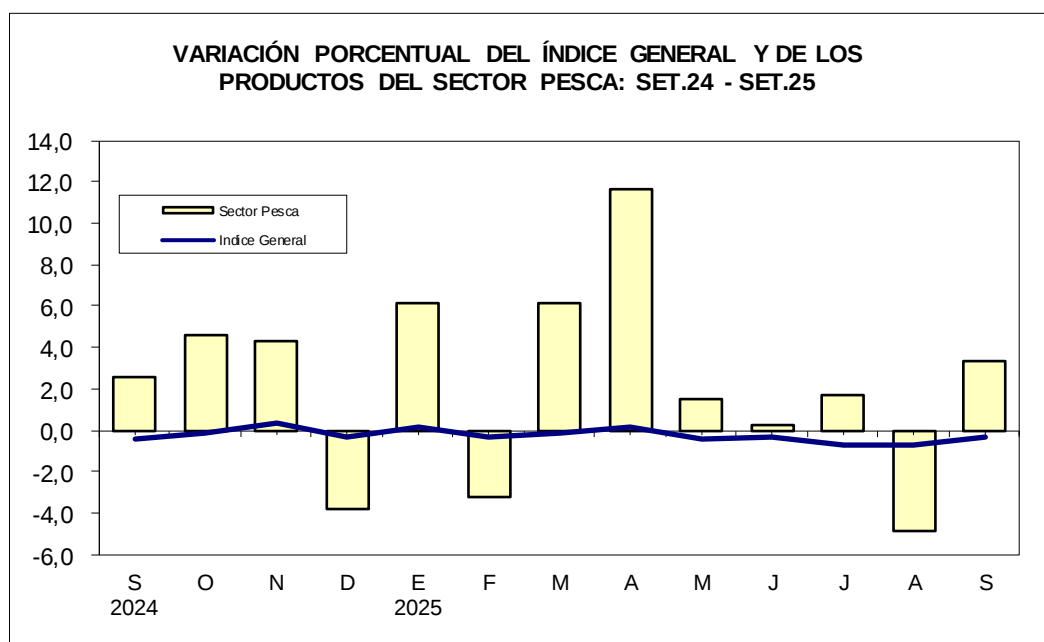
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS DEL SECTOR PESCA

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2023				
SETIEMBRE	154,5604	-11,6	-2,3	-9,4
OCTUBRE	147,7388	-4,4	-6,6	-10,2
NOVIEMBRE	147,4063	-0,2	-6,8	-6,7
DICIEMBRE	142,4005	-3,4	-9,9	-9,9
2024				
ENERO	140,9032	-1,1	-1,1	-8,3
FEBRERO	142,3042	1,0	-0,1	-7,0
MARZO	148,6766	4,5	4,4	-7,3
ABRIL	149,4474	0,5	4,9	-9,7
MAYO	148,9198	-0,4	4,6	-12,2
JUNIO	148,8168	-0,1	4,5	-15,7
JULIO	144,7628	-2,7	1,7	-18,4
AGOSTO	144,7076	0,0	1,6	-17,2
SETIEMBRE	148,4775	2,6	4,3	-3,9
OCTUBRE	155,3179	4,6	9,1	5,1
NOVIEMBRE	162,0636	4,3	13,8	9,9
DICIEMBRE	155,9154	-3,8	9,5	9,5
2025				
ENERO	165,4751	6,1	6,1	17,4
FEBRERO	160,1082	-3,2	2,7	12,5
MARZO	169,9021	6,1	9,0	14,3
ABRIL	189,6482	11,6	21,6	26,9
MAYO	192,4672	1,5	23,4	29,2
JUNIO	192,7838	0,2	23,6	29,5
JULIO	196,0278	1,7	25,7	35,4
AGOSTO	186,3510	-4,9	19,5	28,8
SETIEMBRE	192,4573	3,3	23,4	29,6

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.



CUADRO N°29: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL

(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

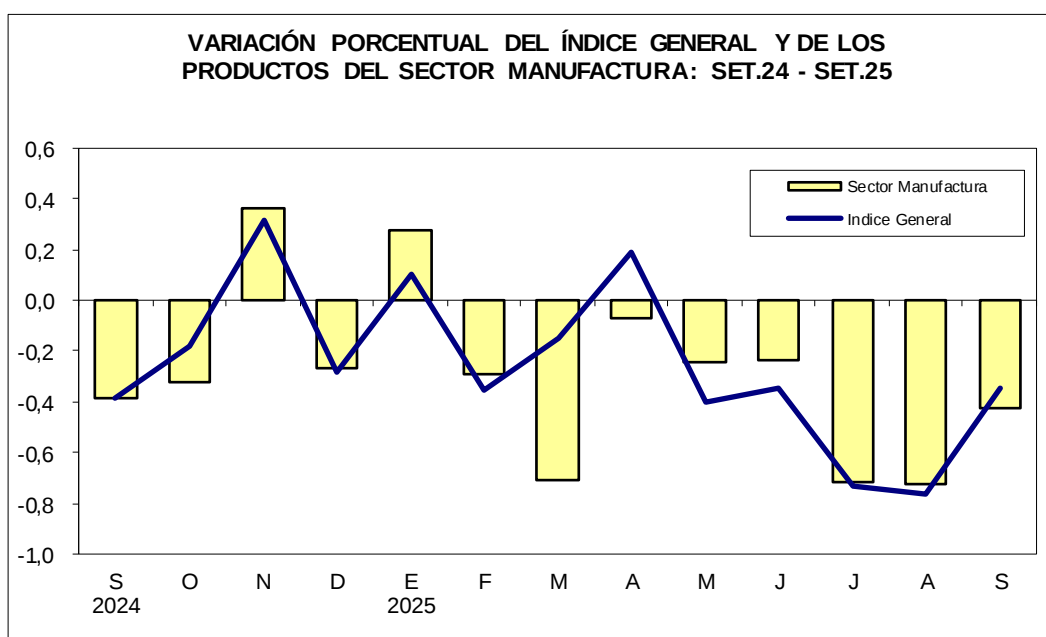
SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS DEL SECTOR MANUFACTURA ^{2/}

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	MENS.ACUM.	ANUAL 1/
2023				
SETIEMBRE	130,6733	0,7	-0,2	-1,2
OCTUBRE	131,6430	0,7	0,5	-1,2
NOVIEMBRE	130,5242	-0,8	-0,3	-1,8
DICIEMBRE	129,4930	-0,8	-1,1	-1,1
2024				
ENERO	128,6943	-0,6	-0,6	-1,8
FEBRERO	129,4152	0,6	-0,1	-2,0
MARZO	128,3077	-0,9	-0,9	-2,2
ABRIL	128,0501	-0,2	-1,1	-2,4
MAYO	127,8400	-0,2	-1,3	-1,8
JUNIO	127,8023	0,0	-1,3	-1,1
JULIO	128,5433	0,6	-0,7	0,2
AGOSTO	127,9107	-0,5	-1,2	-1,4
SETIEMBRE	127,4172	-0,4	-1,6	-2,5
OCTUBRE	127,0077	-0,3	-1,9	-3,5
NOVIEMBRE	127,4673	0,4	-1,6	-2,3
DICIEMBRE	127,1236	-0,3	-1,8	-1,8
2025				
ENERO	127,4761	0,3	0,3	-0,9
FEBRERO	127,1080	-0,3	0,0	-1,8
MARZO	126,2094	-0,7	-0,7	-1,6
ABRIL	126,1197	-0,1	-0,8	-1,5
MAYO	125,8086	-0,2	-1,0	-1,6
JUNIO	125,5130	-0,2	-1,3	-1,8
JULIO	124,6144	-0,7	-2,0	-3,1
AGOSTO	123,7149	-0,7	-2,7	-3,3
SETIEMBRE	123,1858	-0,4	-3,1	-3,3

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

2/ Promedio ponderado de manufactura nacional e importado.



**CUADRO 30: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL,
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
SETIEMBRE 2025**

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		SET. 2025	AGO.2025	MENSUAL	ANUAL
ÍNDICE GENERAL	100,00	127,38	127,82	-0,35	-2,92
1 PRODUCTOS NACIONALES	75,92	131,99	132,23	-0,18	-2,22
11 SECTOR AGROPECUARIO	10,55	160,56	160,60	-0,03	-1,71
1101 SUBSECTOR AGRÍCOLA	6,63	170,31	169,02	0,76	0,33
11011 CEREALES, HORTALIZAS, LEGUMBRES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	4,80	157,89	157,76	0,08	-5,52
11012 FRUTAS	0,97	185,25	181,50	2,07	13,50
11013 OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0,86	222,69	217,68	2,30	16,05
1102 SUBSECTOR PECUARIO	3,92	144,11	146,39	-1,56	-5,53
11021 GANADERÍA	2,04	161,18	160,87	0,19	9,22
11022 AVICULTURA	1,74	123,09	128,59	-4,28	-22,26
11023 CRÍA DE OTROS ANIMALES	0,14	155,06	155,47	-0,26	1,16
12 SECTOR PESCA	0,63	192,46	186,35	3,28	29,62
1201 SUBSECTOR PESCA	0,63	192,46	186,35	3,28	29,62
12011 PESCA	0,63	192,46	186,35	3,28	29,62
13 SECTOR MANUFACTURA	64,74	126,75	127,07	-0,26	-2,68
1301 SUBSECTOR ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,81	137,29	137,51	-0,16	-1,65
13011 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22,22	136,01	136,26	-0,18	-2,01
13012 BEBIDAS	2,59	148,21	148,28	-0,05	1,33
1303 SUBSECTOR TEXTIL	8,96	112,95	113,20	-0,22	-1,03
13031 HILADOS, TEJIDOS Y ACABADOS TEXTILES	3,50	121,70	122,25	-0,45	-2,22
13032 PRENDAS DE VESTIR	5,46	107,35	107,39	-0,04	-0,14
1304 SUBSECTOR CUEROS Y PRODUCTOS DE CUERO	1,09	118,30	118,25	0,04	0,45
13041 CURTIDO DE CUEROS Y ARTÍCULOS DE MANO Y DE TALABARTERÍA	0,34	115,41	115,41	0,00	0,65
13042 CALZADO	0,75	119,61	119,54	0,06	0,36
1305 SUBSECTOR PRODUCTOS DE MADERA Y DE PAPEL	3,33	125,74	125,73	0,01	0,19
13051 MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA	1,38	131,96	131,71	0,19	0,55
13052 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	1,95	121,36	121,52	-0,13	-0,07
1306 SUBSECTOR IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	1,99	130,31	130,31	0,00	0,21
13061 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN	1,99	130,31	130,31	0,00	0,21
1307 SUBSECTOR PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	5,97	107,33	107,69	-0,34	-13,58
13071 PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	5,97	107,33	107,69	-0,34	-13,58
1308 SUBSECTOR SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	4,67	130,51	130,92	-0,31	-2,30
13081 SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS Y COMPUESTOS	0,94	128,43	128,33	0,08	-4,21
13082 ABONOS Y PLAGUICIDAS	0,23	117,38	118,01	-0,54	-5,89
13083 PRODUCTOS QUÍMICOS DIVERSOS	3,50	131,91	132,43	-0,39	-1,57
1309 SUBSECTOR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,23	111,21	111,21	0,00	-0,14
13091 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,23	111,21	111,21	0,00	-0,14

CONTINÚA ...

**CUADRO 30: ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL,
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
SETIEMBRE 2025**

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		SET. 2025	AGO.2025	MENSUAL	ANUAL
1310 SUBSECTOR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	3,32	116,22	116,64	-0,36	-2,91
13101 PRODUCTOS DE CAUCHO	0,33	123,23	123,54	-0,25	-3,84
13102 PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,99	115,44	115,88	-0,38	-2,79
1311 SUBSECTOR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,77	131,86	131,70	0,11	0,29
13111 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,35	129,37	129,83	-0,36	-2,03
13112 PRODUCTOS DE ARCILLA, CERÁMICA, CEMENTO Y SIMILARES	2,42	132,22	131,98	0,18	0,64
1312 SUBSECTOR METALES COMUNES Y PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	2,52	133,24	135,60	-1,74	-7,19
13121 PRODUCTOS BÁSICOS FERROSOS	1,37	136,36	139,92	-2,54	-8,94
13126 OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	1,15	129,53	130,47	-0,72	-4,92
1314 SUBSECTOR EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS	1,07	138,17	139,76	-1,14	-4,13
13141 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE DISTRIBU	0,23	132,47	133,65	-0,88	-5,43
13142 PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES	0,12	130,92	130,92	0,00	0,00
13143 CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO	0,58	149,20	151,52	-1,53	-5,01
13145 APARATOS DE USO DOMÉSTICO	0,11	102,03	102,15	-0,12	-0,12
13149 DIVERSOS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO	0,03	129,31	131,65	-1,78	-1,01
1315 SUBSECTOR OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,13	130,58	131,01	-0,33	-2,43
13151 MAQUINARIA DE USO GENERAL	0,13	130,58	131,01	-0,33	-2,43
1316 SUBSECTOR EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,40	129,31	129,98	-0,52	-2,51
13163 PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,25	122,78	123,51	-0,59	-1,76
13168 OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,15	140,11	140,68	-0,41	-3,58
1317 SUBSECTOR MUEBLES	1,79	111,36	111,57	-0,19	-0,83
13171 MUEBLES Y SIMILARES	1,30	121,72	122,02	-0,24	-0,80
13172 COLCHONES Y SIMILARES	0,49	83,66	83,64	0,02	-0,95
1318 SUBSECTOR OTROS PRODUCTOS DE MANUFACTURA	0,69	131,47	131,47	0,00	1,38
13186 OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0,69	131,47	131,47	0,00	1,38
2 PRODUCTOS IMPORTADOS	24,08	112,82	113,95	-0,99	-5,43
21 SECTOR AGROPECUARIO	1,28	108,32	109,81	-1,36	-7,54
2101 SUBSECTOR AGRÍCOLA	1,28	108,32	109,81	-1,36	-7,54
21011 CEREALES, HORTALIZAS, LEGUMBRES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	1,12	102,36	103,65	-1,24	-7,68
21012 FRUTAS	0,04	167,90	164,63	1,98	7,18
21013 OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0,12	142,37	147,40	-3,41	-11,68
23 SECTOR MANUFACTURA	22,80	113,07	114,18	-0,97	-5,31
2301 SUBSECTOR ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,90	107,30	108,63	-1,22	-5,89
23011 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,72	106,28	107,41	-1,05	-6,54
23012 BEBIDAS	0,18	117,13	120,28	-2,62	0,17
2302 SUBSECTOR PRODUCTOS DE TABACO	0,04	200,21	200,21	0,00	-2,43
23021 PRODUCTOS DE TABACO	0,04	200,21	200,21	0,00	-2,43
2303 SUBSECTOR TEXTIL	0,61	115,33	119,96	-3,85	-2,90
23031 HILADOS, TEJIDOS Y ACABADOS TEXTILES	0,16	98,38	98,63	-0,25	-17,26
23032 PRENDAS DE VESTIR	0,45	121,48	127,69	-4,86	2,32

CONTINÚA ...

**ÍNDICE DE PRECIOS PROMEDIO MENSUAL AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN**

(BASE : Diciembre 2013 =100,00)

SETIEMBRE 2025

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		SET. 2025	AGO. 2025	MENSUAL	ANUAL
2305 SUBSECTOR PRODUCTOS DE MADERA Y DE PAPEL	0,74	109,57	109,96	-0,35	-3,00
23052 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	0,74	109,57	109,96	-0,35	-3,00
2306 SUBSECTOR IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	0,03	120,28	120,65	-0,31	-0,88
23061 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPR	0,03	120,28	120,65	-0,31	-0,88
2307 SUBSECTOR PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,52	118,21	119,34	-0,95	-12,41
23071 PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,52	118,21	119,34	-0,95	-12,41
2308 SUBSECTOR SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	3,96	88,34	88,96	-0,69	-5,84
23081 SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS Y COMPUESTOS	2,21	76,74	78,19	-1,85	-9,58
23082 ABONOS Y PLAGUICIDAS	0,65	127,93	126,12	1,43	4,01
23083 PRODUCTOS QUÍMICOS DIVERSOS	0,94	87,64	88,28	-0,73	-4,92
23084 FIBRAS ARTIFICIALES	0,16	89,55	88,44	1,25	-16,18
2309 SUBSECTOR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,49	105,94	106,11	-0,16	-1,53
23091 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,49	105,94	106,11	-0,16	-1,53
2310 SUBSECTOR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	0,81	120,34	121,89	-1,27	-1,65
23101 PRODUCTOS DE CAUCHO	0,81	120,34	121,89	-1,27	-1,65
2311 SUBSECTOR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0,18	100,13	102,38	-2,19	-8,90
23111 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,18	100,13	102,38	-2,19	-8,90
2312 SUBSECTOR METALES COMUNES Y PRODUCTOS ELABORADOS	1,95	123,98	126,67	-2,12	-8,62
23121 PRODUCTOS BÁSICOS FERROSOS	1,72	125,02	127,99	-2,32	-9,37
23126 OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	0,23	116,07	116,61	-0,46	-1,95
2313 SUBSECTOR PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, DE ELECTRÓNICA Y	3,00	100,59	101,13	-0,53	-3,76
23131 COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS	0,11	96,03	96,34	-0,32	-2,05
23132 ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	0,71	104,60	105,39	-0,75	-1,69
23133 EQUIPO DE COMUNICACIONES	1,20	97,45	98,04	-0,60	-6,02
23134 APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	0,57	96,70	97,05	-0,37	-1,72
23135 EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL	0,24	111,49	112,07	-0,52	-4,15
23137 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO	0,13	104,61	104,51	0,10	-4,97
23138 SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	0,04	113,07	113,07	0,00	0,00
2314 SUBSECTOR EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS	1,10	133,93	134,56	-0,47	-3,18
23141 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APAF	0,56	138,76	139,95	-0,86	-6,18
23142 PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES	0,08	135,36	135,36	0,00	-0,67
23144 EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN	0,12	115,44	115,44	0,00	0,00
23145 APARATOS DE USO DOMÉSTICO	0,34	132,19	132,28	-0,07	0,82
2315 SUBSECTOR OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3,47	129,61	130,69	-0,82	-5,11
23151 MAQUINARIA DE USO GENERAL	1,95	126,49	127,50	-0,79	-4,21
23152 MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	1,52	133,60	134,77	-0,87	-6,17
2316 SUBSECTOR EQUIPOS DE TRANSPORTE	2,24	125,94	127,03	-0,85	-3,00
23161 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1,73	125,86	126,92	-0,83	-3,07
23163 PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORE	0,29	132,24	133,80	-1,17	1,77
23168 OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,22	118,31	119,03	-0,61	-8,75
2318 SUBSECTOR OTROS PRODUCTOS DE MANUFACTURA	0,76	120,65	120,61	0,03	-3,34
23185 INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGI	0,35	134,74	135,61	-0,64	-5,40
23186 OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0,41	108,84	108,04	0,73	-1,11

FUENTE : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

**CUADRO N°31: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	AGRÍCOLAS							
	CEREALES				HORTALIZAS			
	ARROZ EN CÁSCARA	CEBADA	MAÍZ AMARILLO	TRIGO	AJO	APIO	CEBOLLA	MAÍZ CHOCLO
2022								
SETIEMBRE	1,36	2,70	1,94	3,13	7,33	1,59	1,86	3,21
OCTUBRE	1,37	2,67	1,92	3,09	7,35	1,48	1,72	2,91
NOVIEMBRE	1,40	2,71	1,96	3,13	7,17	1,45	1,51	2,81
DICIEMBRE	1,42	2,71	2,00	3,20	7,17	1,52	1,43	2,67
2023								
ENERO	1,49	2,80	2,03	3,37	7,09	1,63	1,43	2,74
FEBRERO	1,49	2,90	2,05	3,42	6,89	1,84	1,42	2,86
MARZO	1,48	2,92	2,03	3,47	6,79	2,00	1,50	2,98
ABRIL	1,47	2,86	2,00	3,47	6,60	2,29	1,69	2,99
MAYO	1,48	2,90	1,97	3,57	6,66	2,51	1,92	3,00
JUNIO	1,49	2,90	1,89	3,56	7,16	2,59	2,54	3,00
JULIO	1,54	2,94	1,89	3,54	7,36	2,75	3,87	3,06
AGOSTO	1,55	2,91	1,89	3,58	7,67	2,83	5,35	2,89
SETIEMBRE	1,51	2,90	1,88	3,58	7,64	2,60	4,49	2,73
OCTUBRE	1,61	2,81	1,87	3,48	7,28	2,24	2,89	2,88
NOVIEMBRE	1,60	2,78	1,92	3,48	7,03	1,91	1,68	3,48
DICIEMBRE	1,62	2,77	1,90	3,42	7,24	1,69	1,18	3,62
2024								
ENERO	1,57	2,82	1,92	3,44	8,17	1,65	1,18	3,31
FEBRERO	1,56	2,82	1,93	3,38	9,40	1,80	1,43	2,69
MARZO	1,63	2,82	1,97	3,47	10,99	2,15	2,30	2,39
ABRIL	1,64	2,86	1,96	3,57	12,58	2,46	2,84	2,43
MAYO	1,57	2,84	1,94	3,64	12,91	2,72	2,63	2,45
JUNIO	1,57	2,87	1,91	3,62	13,15	2,40	2,50	2,68
JULIO	1,65	2,86	1,87	3,41	15,47	1,97	2,10	3,40
AGOSTO	1,67	2,83	1,84	3,40	20,73	1,82	1,71	3,47
SETIEMBRE	1,67	2,83	1,85	3,30	17,99	1,73	1,42	3,29
OCTUBRE	1,70	2,82	1,92	3,28	15,03	1,64	1,32	3,13
NOVIEMBRE	1,71	2,84	1,92	3,35	12,38	1,70	1,31	2,79
DICIEMBRE	1,71	2,84	1,94	3,38	11,58	1,76	1,42	2,60
2025								
ENERO	1,75	2,84	1,94	3,45	12,17	1,87	1,43	2,60
FEBRERO	1,76	2,86	1,94	3,55	12,70	2,09	1,59	2,43
MARZO	1,73	2,83	1,87	3,68	13,00	2,28	1,84	2,45
ABRIL	1,75	2,85	1,85	3,68	13,10	2,43	1,80	2,47
MAYO	1,62	2,89	1,82	3,75	13,24	2,28	1,73	2,33
JUNIO	1,55	2,83	1,76	3,77	13,16	2,28	1,62	2,60
JULIO	1,52	2,89	1,74	3,76	12,30	2,23	1,56	3,01
AGOSTO	1,44	2,83	1,76	3,73	11,76	2,19	1,59	3,08
SETIEMBRE	1,44	2,86	1,77	3,69	10,99	2,01	1,83	3,03

CONTINÚA...

**CUADRO N°31: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	AGRÍCOLAS							
	HORTALIZAS			TUBÉRCULOS				
	TOMATE	ZANAHORIA	ZAPALLO	PAPA BLANCA	PAPA AMARILLA	OLLUCO	YUCA	CAMOTE AMARILLO
<u>2022</u>								
SETIEMBRE	1,87	1,59	1,48	1,95	3,12	2,70	2,33	1,61
OCTUBRE	1,91	1,50	1,40	2,22	3,77	2,97	2,37	1,73
NOVIEMBRE	2,11	1,36	1,41	2,19	4,24	3,27	2,42	1,85
DICIEMBRE	2,31	1,42	1,46	2,37	4,63	3,54	2,44	1,91
<u>2023</u>								
ENERO	2,53	1,67	1,59	2,57	4,67	3,89	2,61	2,10
FEBRERO	2,91	1,84	1,67	2,44	4,50	4,44	2,65	2,12
MARZO	2,72	2,04	1,75	2,08	3,74	4,69	2,65	2,16
ABRIL	2,92	1,97	1,89	1,75	3,31	4,69	2,59	2,18
MAYO	3,39	1,87	2,04	1,46	2,77	4,67	2,49	2,17
JUNIO	3,91	1,80	2,14	1,36	2,53	4,44	2,40	2,26
JULIO	3,77	1,72	2,35	1,32	2,41	4,24	2,30	2,20
AGOSTO	3,30	1,74	2,37	1,27	2,61	4,10	2,18	1,98
SETIEMBRE	2,77	1,77	2,32	1,26	2,78	4,35	2,09	1,77
OCTUBRE	3,38	1,87	2,17	1,31	3,43	5,13	2,05	1,51
NOVIEMBRE	3,01	1,93	2,02	1,48	3,88	5,68	2,02	1,35
DICIEMBRE	2,43	1,84	1,77	1,67	4,07	5,90	2,01	1,21
<u>2024</u>								
ENERO	2,14	1,66	1,72	1,64	3,75	6,02	1,98	1,19
FEBRERO	2,01	1,51	1,68	1,49	3,39	5,27	1,86	1,20
MARZO	2,47	1,47	1,61	1,31	2,69	4,22	1,80	1,31
ABRIL	2,98	1,49	1,61	1,26	2,50	3,80	1,83	1,53
MAYO	2,83	1,54	1,75	1,27	2,59	3,31	1,86	1,72
JUNIO	2,95	1,59	1,76	1,39	2,78	2,96	1,88	2,03
JULIO	2,38	1,58	1,62	1,50	3,02	2,67	1,88	2,19
AGOSTO	2,05	1,56	1,49	1,77	3,09	2,71	1,88	2,35
SETIEMBRE	1,84	1,43	1,49	1,98	3,12	2,74	1,95	2,12
OCTUBRE	2,03	1,40	1,48	2,10	3,07	2,64	1,91	1,94
NOVIEMBRE	2,13	1,32	1,46	1,93	3,00	2,92	2,09	1,74
DICIEMBRE	2,25	1,29	1,46	1,71	2,80	3,22	2,16	1,65
<u>2025</u>								
ENERO	2,61	1,32	1,50	1,49	2,88	3,68	2,19	1,60
FEBRERO	2,74	1,32	1,52	1,30	2,90	3,84	2,32	1,53
MARZO	3,05	1,49	1,75	1,26	2,84	3,68	2,44	1,55
ABRIL	3,06	1,69	1,86	1,34	2,74	3,40	2,51	1,66
MAYO	2,47	1,84	1,73	1,37	2,76	2,97	2,54	1,85
JUNIO	2,24	2,06	1,58	1,39	2,80	2,84	2,51	1,86
JULIO	2,20	2,19	1,52	1,51	2,77	2,83	2,51	1,90
AGOSTO	2,15	2,10	1,57	1,48	2,63	2,81	2,59	1,87
SETIEMBRE	2,61	2,11	1,58	1,46	2,52	2,71	2,64	1,81

CONTINÚA...

**CUADRO N°31: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	A G R Í C O L A S						
	AGROIND.	OTROS CULTIVOS	FRUTAS				
	ALGODÓN EN RAMA	CAFÉ EN GRANO	LIMÓN	NARANJA	MANZANA	PALTA	PAPAYA
<u>2022</u>							
SETIEMBRE	4,40	14,50	3,95	1,21	2,45	4,90	2,26
OCTUBRE	4,92	13,96	4,92	1,26	2,49	5,18	2,27
NOVIEMBRE	5,06	14,28	5,44	1,26	2,53	5,53	2,26
DICIEMBRE	5,22	14,58	4,99	1,29	2,49	5,74	2,40
<u>2023</u>							
ENERO	5,36	14,77	4,66	1,39	2,55	6,14	2,61
FEBRERO	5,36	15,12	4,29	1,51	2,53	5,82	2,82
MARZO	5,20	14,98	4,32	1,53	2,60	5,39	2,64
ABRIL	5,05	14,96	3,96	1,53	2,72	4,73	2,57
MAYO	5,05	15,37	3,63	1,60	2,99	4,46	2,70
JUNIO	5,05	15,25	3,61	1,49	3,09	4,40	2,83
JULIO	4,94	15,19	3,99	1,36	3,61	4,41	3,00
AGOSTO	4,87	15,15	5,77	1,34	4,46	4,95	3,02
SETIEMBRE	4,87	15,07	8,08	1,27	4,93	5,71	2,86
OCTUBRE	4,87	14,74	9,14	1,29	4,43	6,57	2,68
NOVIEMBRE	4,87	14,80	4,48	1,34	3,33	7,10	2,54
DICIEMBRE	4,87	14,38	2,90	1,38	2,63	7,53	2,54
<u>2024</u>							
ENERO	4,81	14,09	2,73	1,50	2,32	6,25	2,74
FEBRERO	4,81	14,09	2,54	1,53	2,11	4,85	2,56
MARZO	4,82	14,35	2,60	1,62	2,18	4,40	2,45
ABRIL	4,83	14,09	2,87	1,58	2,37	4,28	2,47
MAYO	4,83	14,25	2,75	1,53	2,57	4,13	2,27
JUNIO	4,82	14,50	2,69	1,47	2,94	4,27	2,10
JULIO	4,82	15,53	2,78	1,42	3,23	4,62	2,09
AGOSTO	4,82	15,53	2,72	1,41	3,25	4,91	2,08
SETIEMBRE	4,33	16,27	2,56	1,36	3,00	5,28	2,04
OCTUBRE	4,39	16,07	2,93	1,43	2,98	5,77	2,07
NOVIEMBRE	4,39	16,44	3,05	1,58	2,81	6,01	2,08
DICIEMBRE	4,39	17,82	2,88	1,61	2,57	5,99	2,20
<u>2025</u>							
ENERO	4,39	18,33	2,84	1,78	2,53	6,18	2,36
FEBRERO	4,39	18,54	2,85	2,03	2,51	5,83	2,56
MARZO	4,39	20,44	2,73	2,29	2,64	5,34	2,62
ABRIL	4,39	20,75	2,70	2,10	2,73	5,11	2,50
MAYO	4,39	20,74	2,61	1,70	2,84	4,70	2,41
JUNIO	4,39	20,69	2,40	1,65	3,02	4,58	2,65
JULIO	4,39	20,66	2,60	1,61	3,33	4,82	2,97
AGOSTO	4,39	19,97	3,55	1,60	3,48	5,45	3,14
SETIEMBRE	4,39	20,67	4,59	1,61	3,44	6,13	3,07

CONTINÚA...

**CUADRO N°31: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)**

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

CONCLUSIÓN

AÑO Y MES	AGRÍCOLAS		PECUARIOS					
	LEGUMINOSAS		GANADO			AVES		HUEVOS
	FRIJOL SECO	PALLAR SECO	VACUNO	OVINO	PORCINO	POLLO EN PIE	GALLINA EN PIE	HUEVOS
2022								
SETIEMBRE	6,48	6,48	10,35	14,72	11,41	7,48	15,57	7,03
OCTUBRE	6,45	6,66	10,33	14,76	11,61	7,29	15,62	7,01
NOVIEMBRE	6,49	6,78	10,48	15,13	11,86	7,34	15,41	7,10
DICIEMBRE	6,64	6,74	10,52	15,37	12,30	7,22	15,54	7,14
2023								
ENERO	6,82	6,79	10,52	15,16	12,39	7,12	15,65	6,94
FEBRERO	7,16	6,85	10,66	15,50	12,37	7,75	15,91	7,61
MARZO	7,41	6,82	10,82	15,61	12,64	9,02	16,54	8,24
ABRIL	7,73	6,84	10,91	15,86	12,63	9,04	16,23	8,87
MAYO	8,02	6,88	11,00	16,10	12,49	8,85	16,31	9,24
JUNIO	8,34	6,86	11,01	16,36	12,35	7,80	15,76	9,29
JULIO	8,52	6,89	11,00	16,34	12,61	7,94	15,99	9,25
AGOSTO	8,59	6,95	11,09	16,39	12,34	7,69	16,71	9,13
SETIEMBRE	8,44	6,92	11,08	16,28	12,29	6,90	16,74	8,82
OCTUBRE	8,67	7,04	11,10	16,20	12,23	6,84	16,33	8,48
NOVIEMBRE	8,85	7,00	10,83	15,57	12,20	6,95	16,32	8,09
DICIEMBRE	8,85	7,01	10,56	15,10	12,07	7,53	16,36	7,79
2024								
ENERO	8,92	6,96	10,61	15,05	12,18	7,65	16,23	7,11
FEBRERO	9,22	7,04	10,47	14,99	12,11	7,78	16,07	7,22
MARZO	9,43	7,10	10,47	15,04	12,23	8,26	16,38	7,82
ABRIL	9,72	7,26	11,61	15,08	12,25	7,47	16,15	8,18
MAYO	9,99	7,46	11,46	15,16	12,16	7,44	15,57	8,26
JUNIO	9,92	7,52	11,59	15,14	12,04	6,79	15,70	8,43
JULIO	9,69	7,66	11,62	15,01	12,13	7,08	15,79	8,37
AGOSTO	9,12	7,69	11,67	15,05	12,13	7,68	16,24	8,21
SETIEMBRE	8,80	7,89	11,79	15,16	12,24	8,11	15,64	7,71
OCTUBRE	8,76	7,98	11,89	15,39	12,06	8,21	15,03	7,28
NOVIEMBRE	8,52	8,00	11,95	15,33	12,15	8,26	14,43	6,89
DICIEMBRE	8,46	7,81	11,97	15,60	12,57	8,19	12,90	6,45
2025								
ENERO	8,43	7,74	11,94	15,54	12,61	6,85	12,80	6,09
FEBRERO	8,36	7,60	12,00	15,32	12,85	6,21	12,76	6,19
MARZO	8,29	7,57	12,17	15,40	13,32	7,07	13,10	6,91
ABRIL	8,26	7,49	12,20	15,50	13,26	7,25	13,29	7,28
MAYO	8,11	7,40	12,00	15,63	13,03	6,95	13,47	7,13
JUNIO	7,98	7,53	12,17	15,51	12,70	6,92	13,40	6,89
JULIO	7,80	7,54	12,24	15,50	12,71	6,19	13,09	6,78
AGOSTO	7,71	7,54	12,25	15,28	12,61	6,31	12,45	6,73
SETIEMBRE	7,52	7,40	12,27	15,57	12,48	6,01	12,29	6,50

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPM con nueva base Diciembre 2013, la cual incorpora el promedio geométrico y una nueva muestra de informantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°32: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PESQUEROS QUE
CONFORMAN LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(EN SOLES POR KG.)

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	PESCA						
	PESCADO FRESCO						
	BONITO	COJINOVA	JUREL	LISA	CABRILLA	TOLLO	MERLUZA
2022							
SETIEMBRE	8,28	25,53	5,99	9,44	23,45	16,95	4,48
OCTUBRE	6,70	26,18	6,44	10,00	23,05	17,45	4,86
NOVIEMBRE	7,18	25,02	5,62	9,97	22,56	16,83	5,50
DICIEMBRE	7,28	24,12	5,53	9,76	21,05	16,53	5,52
2023							
ENERO	6,29	24,11	5,47	9,23	21,26	16,45	5,59
FEBRERO	5,69	24,34	5,24	9,07	21,21	16,17	5,44
MARZO	4,93	24,49	5,28	9,08	21,15	16,09	4,96
ABRIL	4,85	25,66	5,43	9,42	22,13	15,78	5,09
MAYO	5,12	25,97	6,00	9,75	23,41	15,67	4,83
JUNIO	6,72	24,88	6,60	10,47	23,93	17,05	5,06
JULIO	6,76	25,61	6,40	10,34	23,94	16,94	5,48
AGOSTO	6,10	25,41	6,46	10,04	23,24	16,96	5,61
SETIEMBRE	5,54	25,79	6,03	9,37	22,48	16,66	5,30
OCTUBRE	5,40	24,05	6,54	8,93	21,34	15,84	5,33
NOVIEMBRE	5,37	21,71	6,43	8,84	21,49	15,43	5,45
DICIEMBRE	5,04	21,26	5,89	9,11	20,88	15,00	5,30
2024							
ENERO	4,44	20,61	6,49	8,60	20,41	14,85	5,12
FEBRERO	4,09	20,86	6,69	8,24	20,82	15,40	5,55
MARZO	4,51	21,36	7,13	8,21	21,98	15,38	5,90
ABRIL	4,46	21,21	6,17	8,09	21,14	14,97	5,84
MAYO	4,36	19,98	5,71	8,12	20,97	14,60	4,98
JUNIO	5,11	19,70	5,81	8,42	20,77	14,31	4,50
JULIO	4,97	18,88	5,12	8,93	19,64	13,59	5,23
AGOSTO	5,18	19,66	4,88	9,16	19,94	14,03	5,61
SETIEMBRE	5,19	19,79	5,70	9,17	20,17	13,64	5,68
OCTUBRE	5,97	20,44	6,18	9,33	20,53	13,53	6,13
NOVIEMBRE	6,63	19,80	6,30	9,55	20,95	13,93	5,71
DICIEMBRE	5,74	20,25	6,14	8,98	20,01	13,89	5,35
2025							
ENERO	5,58	21,52	6,15	9,11	20,75	13,96	5,53
FEBRERO	4,67	22,13	5,12	8,41	20,42	13,05	4,73
MARZO	4,97	21,90	5,49	7,90	22,00	13,82	4,73
ABRIL	5,36	23,09	6,22	9,52	23,00	16,37	5,96
MAYO	6,21	22,02	6,50	9,81	24,08	18,17	5,76
JUNIO	7,20	21,72	6,53	9,87	23,29	17,47	6,32
JULIO	8,46	21,77	7,02	10,49	23,99	17,16	6,65
AGOSTO	7,53	19,96	5,92	10,25	23,46	16,70	6,86
SETIEMBRE	8,20	20,87	6,24	10,46	23,90	16,43	7,39

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPM con nueva base Diciembre 2013, la cual incorpora el promedio geométrico y una nueva muestra de informante
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO N°33: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MANUFACTURADOS
DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA
(EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)**

AGOSTO - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	P R E C I O S	
		AGOSTO	SETIEMBRE
CARNE DE VACUNO DE PRIMERA CALIDAD	kg	17,35	17,25
CARNE DE PORCINO DE PRIMERA CALIDAD	kg	11,63	11,71
LECHE EVAPORADA (LATA ETIQUETA AZUL)	Caja x 48 latas	180,46	179,09
ACEITE REFINADO DE SOYA ENVASADO	litro	8,64	8,65
MANTECA VEGETAL INDUSTRIAL	kg	7,77	7,72
HARINA DE TRIGO EXTRA	kg	2,39	2,39
HARINA DE TRIGO PREPARADA ENVASADA	kg	5,48	5,40
ARROZ SUPERIOR A GRANEL	kg	3,64	3,55
ARROZ EXTRA A GRANEL	kg	4,16	4,13
FIDEOS DE PASTA LARGA ENVASADO	kg	4,90	4,86
AZÚCAR BLANCA A GRANEL	kg	2,73	2,71
AZÚCAR RUBIA A GRANEL	kg	2,53	2,48
SAL YODADA DE COCINA	kg	0,76	0,76
CERVEZA BLANCA EN BOTELLA	litro	9,21	9,20
BEBIDAS GASEOSAS EN BOTELLA DE VIDRIO	litro	3,49	3,49
ACETILENO	kg	30,08	31,01
HIDRÓXIDO DE SODIO	t	1524,93	1524,93
OXÍGENO	m3	11,62	10,91
SULFATO DE COBRE	kg	12,29	12,32
DETERGENTE	kg	10,63	10,63
JABÓN PARA LAVAR	kg	12,52	13,23
GASOHOL REGULAR ^{2/}	Galón	11,04	11,08
GASOHOL PREMIUM ^{3/}	Galón	12,20	12,29
PETRÓLEO DIÉSEL B5-S50 ^{1/}	Galón	13,38	13,34
PETRÓLEO INDUSTRIAL 6	Galón	11,61	11,61

^{1/} A partir de enero 2020, el petróleo diésel B-5, es reemplazado por el modelo indicado.

^{2/} A partir de marzo 2023, solamente se comercializará gasohol regular de 91 octanos (en reemplazo de los gasoholes de 84 y 90 octanos).

^{3/} A partir de marzo 2023, solamente se comercializará gasohol premium de 96 octanos (en reemplazo de los gasoholes de 95 y 97 octanos).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

RESUMEN METODOLOGICO

1. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

El Índice de Precios al Por Mayor (IPM), es un indicador económico que registra la variación, en el tiempo, de los precios de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista. Incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados, y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura.

2. COBERTURA

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional.

3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA

A partir del mes de enero de 2014, se elabora y difunde el Índice de Precios al Por Mayor, con nueva base Diciembre 2013 = 100, reemplazando la base anterior 1994. Esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y los nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Las principales fuentes de información fueron: los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), considerando las ventas internas de la empresa del año 2007; así como la Tabla de Insumo Producto y las Cuentas de Producción 2007, trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. También se contó con información de las partidas arancelarias del año 2007, por clase CIIU, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, de los cuales 336 producto son nacionales y 125 son importados. Asimismo, se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE AGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

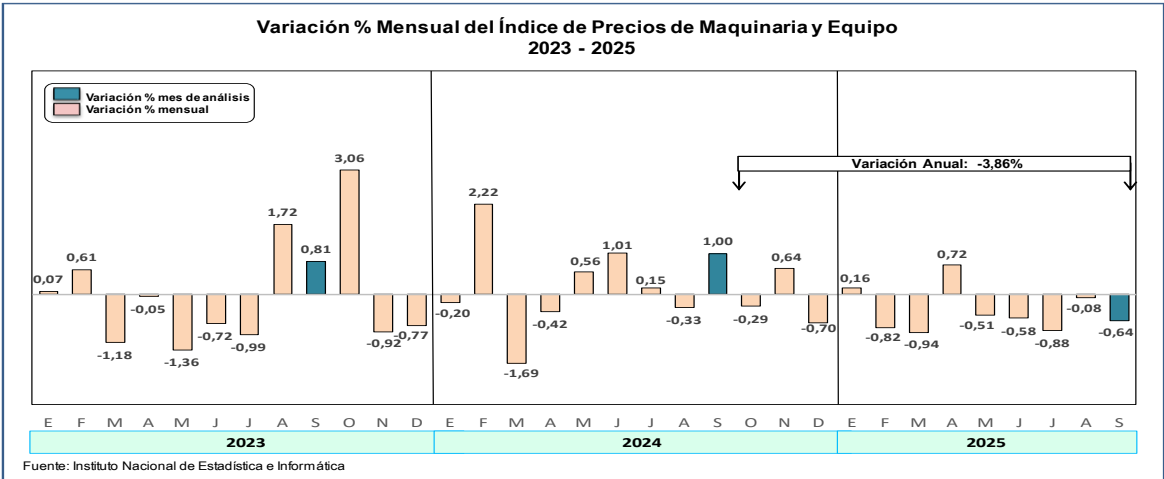
Índice de Precios de Maquinaria y Equipo



ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO:
LIMA METROPOLITANA
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2025

En el mes de setiembre 2025, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, presentó una caída -0,64%, observándose de enero a setiembre una tasa acumulada de -3,52% y un periodo anual (octubre 2024-setiembre 2025) de -3,86%.



BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL

En el mes de análisis, los precios de los bienes de capital de origen nacional disminuyeron en -0,49%, destacando la variación de la maquinaria y equipo para la agricultura: nidos para aves -3,2% y bebederos -2,0%. De igual manera, se registraron menores precios en la maquinaria y equipo para el transporte, mototaxi -1,8%, carrocerías -1,0% y muelles para vehículo automotriz -0,5%; y la maquinaria y equipo para la industria: cilindros -1,7%, máquinas para soldar -1,3%, transformadores y tableros eléctricos en -0,7%, cada uno; contrarrestó el resultado, el alza de precios de otra maquinaria y equipo, principalmente las camas clínicas en 0,7%.

BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN IMPORTADO

Del mismo modo, se redujeron los precios de los bienes de capital de procedencia importada (-0,69%), determinado entre otros factores por la baja cotización del dólar. La menor tasa lo proporcionó otra maquinaria y equipo: aparatos electromédicos -1,6% y contadores de electricidad diversos -1,0%; seguido por maquinaria y equipo para la industria: montacargas -3,1%, vehículos volqueteros -2,3%, ordenadores portátiles -2,2%, ordenadores de escritorio -1,3%, bombas para líquidos -1,0%, excavadoras -0,8% y topadoras frontales -0,6%; y la maquinaria y equipo para el transporte: motores para barcos -1,0%, camionetas pick up -1,0%, tractor de carretera para semirremolque -0,6%, vehículos para el transporte de mercancías -0,4% y repuestos (filtros de aceite -0,6%). Sin embargo, subieron los precios de la maquinaria y equipo para la agricultura, como tractores 0,8% y picos 0,3%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Setiembre 2025

Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Setiembre	Ene. - Set.25	Oct.24 - Set.25
Maquinaria y Equipo		100,00	-0,64	-3,52	-3,86
1	Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	-0,49	-1,65	-1,58
11	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	-1,70	-2,61	-2,41
12	Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	-0,48	-1,76	-1,86
13	Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-0,58	-1,45	-1,03
14	Otra Maquinaria y Equipo	2,04	0,14	-1,29	-1,36
2	Maquinaria y Equipo Importado	72,15	-0,69	-4,23	-4,73
21	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	0,67	-3,96	-4,63
22	Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-0,77	-4,62	-4,86
23	Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-0,62	-3,49	-4,25
24	Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-0,84	-5,39	-7,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N°34: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VARIACIÓN PORCENTUAL: 2022 - 2025
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

M E S	ÍNDICE GENERAL					VARIACIÓN PORCENTUAL									
						M E N S U A L					A C U M U L A D A				
	2022	2023	2024	2025		2022	2023	2024	2025		2022	2023	2024	2025	
ENERO	134,1600	137,6536	137,5183	140,6191		-2,15	0,07	-0,20	0,16		-2,15	0,07	-0,20	0,16	
FEBRERO	131,4465	138,4953	140,5743	139,4714		-2,02	0,61	2,22	-0,82		-4,12	0,68	2,02	-0,66	
MARZO	130,3578	136,8545	138,1994	138,1646		-0,83	-1,18	-1,69	-0,94		-4,92	-0,52	0,29	-1,59	
ABRIL	130,2499	136,7892	137,6147	139,1595		-0,08	-0,05	-0,42	0,72		-5,00	-0,56	-0,13	-0,88	
MAYO	133,0573	134,9229	138,3796	138,4430		2,16	-1,36	0,56	-0,51		-2,95	-1,92	0,42	-1,39	
JUNIO	132,3923	133,9570	139,7712	137,6385		-0,50	-0,72	1,01	-0,58		-3,44	-2,62	1,43	-1,96	
JULIO	137,1871	132,6241	139,9763	136,4290		3,62	-0,99	0,15	-0,88		0,06	-3,59	1,58	-2,82	
AGOSTO	137,6314	134,9056	139,5097	136,3249		0,32	1,72	-0,33	-0,08		0,39	-1,93	1,24	-2,90	
SEPTIEMBRE	138,3985	136,0034	140,8997	135,4557		0,56	0,81	1,00	-0,64		0,95	-1,13	2,25	-3,52	
OCTUBRE	141,3520	140,1608	140,4840			2,13	3,06	-0,29			3,10	1,89	1,95		
NOVIEMBRE	139,1001	138,8669	141,3772			-1,59	-0,92	0,64			1,46	0,95	2,60		
DICIEMBRE	137,5636	137,7977	140,3929			-1,10	-0,77	-0,70			0,34	0,17	1,88		

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N°35: ÍNDICE DE PRECIOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL DE
MAQUINARIA Y EQUIPO POR NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2025

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	ÍNDICE DE PRECIOS				VARIACIÓN PORCENTUAL		
	2025		2024		MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL 1/
	SETIEMBRE	AGOSTO	DICIEMBRE				
ÍNDICE GENERAL	135,4557	136,3249	140,3929		-0,64	-3,52	-3,86
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	136,5046	137,1772	138,7931		-0,49	-1,65	-1,58
AGRICULTURA	152,0327	154,6649	156,1060		-1,70	-2,61	-2,41
INDUSTRIA	136,3139	136,9710	138,7561		-0,48	-1,76	-1,86
TRANSPORTE	137,5341	138,3344	139,5583		-0,58	-1,45	-1,03
OTROS	130,2054	130,0219	131,9009		0,14	-1,29	-1,36
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	135,0507	135,9958	141,0105		-0,69	-4,23	-4,73
AGRICULTURA	148,5665	147,5823	154,6915		0,67	-3,96	-4,63
INDUSTRIA	129,9982	131,0133	136,2963		-0,77	-4,62	-4,86
TRANSPORTE	144,9333	145,8428	150,1811		-0,62	-3,49	-4,25
OTROS	120,8968	121,9266	127,7869		-0,84	-5,39	-7,00

1/ Respecto al mismo mes del Año Anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO N°36: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR
NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	MAQUINARIA Y EQUIPO					
	ÍNDICE GENERAL	ORIGEN NACIONAL				
		Total	Agricultura	Industria	Transporte	Otros
<u>2022</u>						
SEPTIEMBRE	138,3985	137,3222	151,5521	136,4608	139,0131	134,1342
OCTUBRE	141,3520	139,1886	152,4765	138,7914	140,3116	134,7317
NOVIEMBRE	139,1001	137,7759	151,9619	137,1944	139,0366	134,0635
DICIEMBRE	137,5636	136,8035	151,7805	136,1155	138,0958	133,6573
<u>2023</u>						
ENERO	137,6536	137,0858	151,7453	136,9233	137,5077	133,2695
FEBRERO	138,4953	137,5396	152,7320	137,4731	137,8770	133,1540
MARZO	136,8545	136,4038	154,2788	136,4279	136,3712	132,1754
ABRIL	136,7892	136,0769	154,6583	136,1420	135,9458	131,7515
MAYO	134,9229	134,6654	154,8400	134,5767	134,6293	130,8484
JUNIO	133,9570	133,7103	154,7152	133,7496	133,2090	130,5654
JULIO	132,6241	132,7847	154,5648	132,6542	132,5089	129,9307
AGOSTO	134,9056	134,3317	154,7841	134,2299	134,2903	130,5796
SEPTIEMBRE	136,0034	135,6200	154,8754	135,3900	136,1890	130,6823
OCTUBRE	140,1608	138,4719	155,2160	138,2670	139,0922	133,6999
NOVIEMBRE	138,8669	137,6114	154,5958	137,2468	138,5059	132,9699
DICIEMBRE	137,7977	137,1067	154,4855	136,5860	138,1950	132,8619
<u>2024</u>						
ENERO	137,5183	137,4530	154,4640	136,9539	138,6771	132,5532
FEBRERO	140,5743	139,3473	154,6332	139,2890	140,0456	133,3790
MARZO	138,1994	137,4834	154,4590	137,3658	138,0279	132,2491
ABRIL	137,6147	137,2149	155,3221	137,3934	137,1121	131,9471
MAYO	138,3796	137,5596	155,3221	137,7817	137,4865	131,8877
JUNIO	139,7712	138,3392	155,1588	138,4802	138,6076	132,1451
JULIO	139,9763	138,4151	155,0755	138,5284	138,8048	131,9854
AGOSTO	139,5097	138,0399	155,7902	138,2474	138,1241	131,8412
SEPTIEMBRE	140,8997	138,6959	155,7902	138,8911	138,9635	131,9942
OCTUBRE	140,4840	138,3892	155,7902	138,4722	138,8131	131,8953
NOVIEMBRE	141,3772	139,2397	156,1060	139,3346	139,7914	132,2445
DICIEMBRE	140,3929	138,7931	156,1060	138,7561	139,5583	131,9009
<u>2025</u>						
ENERO	140,6191	139,5358	156,2277	139,5556	140,1595	132,9045
FEBRERO	139,4714	139,0002	156,2277	139,0004	139,8046	131,6582
MARZO	138,1646	138,6549	155,1952	138,5842	139,6524	131,2600
ABRIL	139,1595	139,4683	155,1952	139,5829	140,2708	131,5370
MAYO	138,4430	139,0980	155,1952	139,1720	139,9157	131,3542
JUNIO	137,6385	138,2489	155,2148	138,1938	139,2064	130,7921
JULIO	136,4290	137,3320	155,2148	137,1284	138,4487	130,2297
AGOSTO	136,3249	137,1772	154,6649	136,9710	138,3344	130,0219
SEPTIEMBRE	135,4557	136,5046	152,0327	136,3139	137,5341	130,2054

CONTINÚA ...

**CUADRO N°36: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR
NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

SETIEMBRE 2022 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	MAQUINARIA Y EQUIPO				
	ORIGEN IMPORTADO				
	Total	Agricultura	Industria	Transporte	Otros
<u>2022</u>					
SETIEMBRE	138,8139	145,5518	136,0239	144,2580	131,3514
OCTUBRE	142,1872	148,6815	138,9064	148,6320	133,6073
NOVIEMBRE	139,6114	145,7916	136,6015	145,5378	131,5626
DICIEMBRE	137,8571	144,3088	134,9409	143,5563	130,2021
<u>2023</u>					
ENERO	137,8727	144,8750	135,0873	143,3641	129,9180
FEBRERO	138,8643	146,5398	135,8387	144,7883	130,4935
MARZO	137,0285	144,4186	134,1111	142,5359	130,4411
ABRIL	137,0642	147,8957	134,0398	142,4672	131,3222
MAYO	135,0223	149,4806	132,0912	140,0532	129,5313
JUNIO	134,0522	148,1096	131,0342	139,2419	128,6231
JULIO	132,5621	146,2771	129,5518	137,7352	127,2808
AGOSTO	135,1271	151,7429	131,8624	140,6843	129,1638
SETIEMBRE	136,1514	152,9488	132,6068	142,2084	129,9498
OCTUBRE	140,8128	157,4001	136,6585	148,1630	132,8313
NOVIEMBRE	139,3516	155,2300	134,8729	147,3038	131,2567
DICIEMBRE	138,0644	153,7947	133,6569	145,8478	130,3677
<u>2024</u>					
ENERO	137,5435	153,2881	133,0706	145,4075	130,0617
FEBRERO	141,0480	156,8040	136,3055	149,5481	132,2782
MARZO	138,4758	154,0387	133,6570	147,1970	129,1142
ABRIL	137,7690	153,2208	133,2050	145,9747	129,0413
MAYO	138,6962	153,7313	134,6274	146,1967	129,1309
JUNIO	140,3240	154,7284	136,2433	147,9340	130,3388
JULIO	140,5790	155,8367	136,4081	148,2941	130,6370
AGOSTO	140,0771	154,8677	135,5630	148,4625	129,6736
SETIEMBRE	141,7504	155,7771	136,6452	151,3645	130,0012
OCTUBRE	141,2927	155,1645	136,2054	150,8948	129,4662
NOVIEMBRE	142,2024	155,9798	137,3880	151,5098	129,1863
DICIEMBRE	141,0105	154,6915	136,2963	150,1811	127,7869
<u>2025</u>					
ENERO	141,0372	154,9977	136,4449	149,9478	128,0967
FEBRERO	139,6533	153,1943	134,9194	148,7507	127,2509
MARZO	137,9753	151,3755	133,3967	146,7253	126,2263
ABRIL	139,0404	152,3693	134,1144	148,5010	126,4480
MAYO	138,1901	151,5848	133,0460	148,0358	125,4713
JUNIO	137,4028	149,8179	132,0458	147,7694	123,8843
JULIO	136,0805	147,5794	130,8825	146,2743	122,1825
AGOSTO	135,9958	147,5823	131,0133	145,8428	121,9266
SETIEMBRE	135,0507	148,5665	129,9982	144,9333	120,8968

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

**CUADRO N°37: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Y VARIACIÓN PORCENTUAL
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)**

SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MEN. ACUM.	BIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL 1/
<u>2023</u>							
SEPTIEMBRE	136,0034	0,8	-1,1	2,5	1,5	-0,6	-1,7
OCTUBRE	140,1608	3,1	1,9	3,9	5,7	2,5	-0,8
NOVIEMBRE	138,8669	-0,9	0,9	2,1	2,9	2,9	-0,2
DICIEMBRE	137,7977	-0,8	0,2	-1,7	1,3	2,9	0,2
<u>2024</u>							
ENERO	137,5183	-0,2	-0,2	-1,0	-1,9	3,7	-0,1
FEBRERO	140,5743	2,2	2,0	2,0	1,2	4,2	1,5
MARZO	138,1994	-1,7	0,3	0,5	0,3	1,6	1,0
ABRIL	137,6147	-0,4	-0,1	-2,1	0,1	-1,8	0,6
MAYO	138,3796	0,6	0,4	0,1	-1,6	-0,4	2,6
JUNIO	139,7712	1,0	1,4	1,6	1,1	1,4	4,3
JULIO	139,9763	0,1	1,6	1,2	1,7	1,8	5,5
AGOSTO	139,5097	-0,3	1,2	-0,2	0,8	-0,8	3,4
SEPTIEMBRE	140,8997	1,0	2,3	0,7	0,8	2,0	3,6
OCTUBRE	140,4840	-0,3	1,9	0,7	0,4	2,1	0,2
NOVIEMBRE	141,3772	0,6	2,6	0,3	1,3	2,2	1,8
DICIEMBRE	140,3929	-0,7	1,9	-0,1	-0,4	0,4	1,9
<u>2025</u>							
ENERO	140,6191	0,2	0,2	-0,5	0,1	0,5	2,3
FEBRERO	139,4714	-0,8	-0,7	-0,7	-1,3	0,0	-0,8
MARZO	138,1646	-0,9	-1,6	-1,7	-1,6	-1,9	0,0
ABRIL	139,1595	0,7	-0,9	-0,2	-1,0	-0,9	1,1
MAYO	138,4430	-0,5	-1,4	0,2	-0,7	-2,1	0,0
JUNIO	137,6385	-0,6	-2,0	-1,1	-0,4	-2,0	-1,5
JULIO	136,4290	-0,9	-2,8	-1,5	-2,0	-3,0	-2,5
AGOSTO	136,3249	-0,1	-2,9	-1,0	-1,5	-2,3	-2,3
SEPTIEMBRE	135,4557	-0,6	-3,5	-0,7	-1,6	-2,0	-3,9

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N° 38: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SEPTIEMBRE 2025

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		SEPTIEMBRE	AGOSTO	MENSUAL	ANUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	100,00	135,46	136,32	-0,64	-3,86
1 MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	27,85	136,50	137,18	-0,49	-1,58
11 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	0,48	152,03	154,66	-1,70	-2,41
112593 HERRAMIENTAS DE MANO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CUCHILLO	0,19	127,97	127,97	0,00	-1,09
112821 MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	0,29	167,43	171,75	-2,51	-3,05
12 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	16,88	136,31	136,97	-0,48	-1,86
122512 TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL	1,54	122,83	123,76	-0,76	-6,01
122710 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE	4,85	135,32	136,30	-0,72	-4,53
122720 PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES	1,47	120,56	120,56	0,00	0,00
122740 EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN	0,40	108,06	108,69	-0,57	-3,71
122790 OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO	0,72	131,15	132,85	-1,28	-3,46
122813 BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS	0,78	108,16	108,98	-0,76	-3,21
122819 OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL	1,26	143,14	144,23	-0,75	-5,52
122824 MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN	0,97	117,83	119,02	-1,00	-4,53
122825 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y T	0,84	128,93	128,34	0,46	-0,63
123100 MUEBLES DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL	4,05	161,29	161,47	-0,11	3,86
13 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	8,45	137,53	138,33	-0,58	-1,03
132920 CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES	2,82	128,58	129,86	-0,99	-6,24
132930 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3,86	141,63	141,25	0,27	3,08
133091 MOTOCICLETAS	1,76	142,89	145,50	-1,79	-1,68
14 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2,04	130,21	130,02	0,14	-1,36
141394 CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES	0,39	117,01	117,93	-0,78	-4,98
142816 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN	0,66	137,94	137,94	0,00	-0,68
143250 INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	0,99	130,30	129,55	0,58	-0,47

Continúa...

CUADRO N° 38: ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2025

Conclusión

NIVELES DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		SETIEMBRE	AGOSTO	MENSUAL	ANUAL
2 MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	72,15	135,05	136,00	-0,69	-4,73
21 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,23	148,57	147,58	0,67	-4,63
212593 HERRAMIENTAS DE MANO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CUCHILLO	0,20	120,79	120,80	0,00	-3,08
212821 MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	1,03	153,87	152,70	0,77	-4,86
22 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	42,47	130,00	131,01	-0,77	-4,86
222620 ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	9,01	128,40	130,21	-1,39	-4,60
222630 EQUIPO DE COMUNICACIONES	6,10	116,52	117,00	-0,41	-4,56
222710 MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES Y APARATOS DE	3,77	105,36	106,15	-0,74	-5,00
222733 DISPOSITIVOS DE CABLEADO	0,71	173,53	174,37	-0,48	-2,49
222813 BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS	2,80	129,86	130,67	-0,62	-6,22
222816 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN	1,03	147,19	151,92	-3,11	-10,53
222818 HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS	0,75	127,63	128,18	-0,43	-3,82
222824 MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN	12,93	142,75	143,73	-0,68	-5,14
222825 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y T.	1,42	140,47	139,63	0,60	-1,16
222826 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, F	3,96	120,79	121,11	-0,27	-4,10
23 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	24,99	144,93	145,84	-0,62	-4,25
232811 MOTORES Y TURBINAS	0,95	147,75	149,29	-1,03	-3,21
232910 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	18,88	141,80	142,69	-0,63	-4,99
232930 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	5,15	155,89	156,74	-0,55	-1,87
24 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3,46	120,90	121,93	-0,84	-7,00
242651 EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL	1,56	115,22	115,94	-0,62	-10,28
242670 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO	0,29	103,90	103,51	0,38	-2,36
243250 INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	1,61	129,43	131,01	-1,21	-4,67

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

RESUMEN METODOLOGICO

1. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME) es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado, que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

2. COBERTURA

La cobertura geográfica del IPME es a nivel de Lima Metropolitana y con una frecuencia mensual. Los informantes son las empresas fabricantes, comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA

Las fuentes de información utilizadas fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas; así como las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico, a fin de obtener mayor detalle de los productos.

Para los bienes de origen importado, la información proviene de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Asimismo, la canasta está compuesta de 85 bienes, de los cuales 40 son de origen nacional y 45 de origen importado, así como 142 variedades específicas, no presentando ponderación en este nivel de desagregación.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>
Maquinaria y Equipo Nacional	43,05	27,85
Maquinaria y Equipo Importado	56,95	72,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

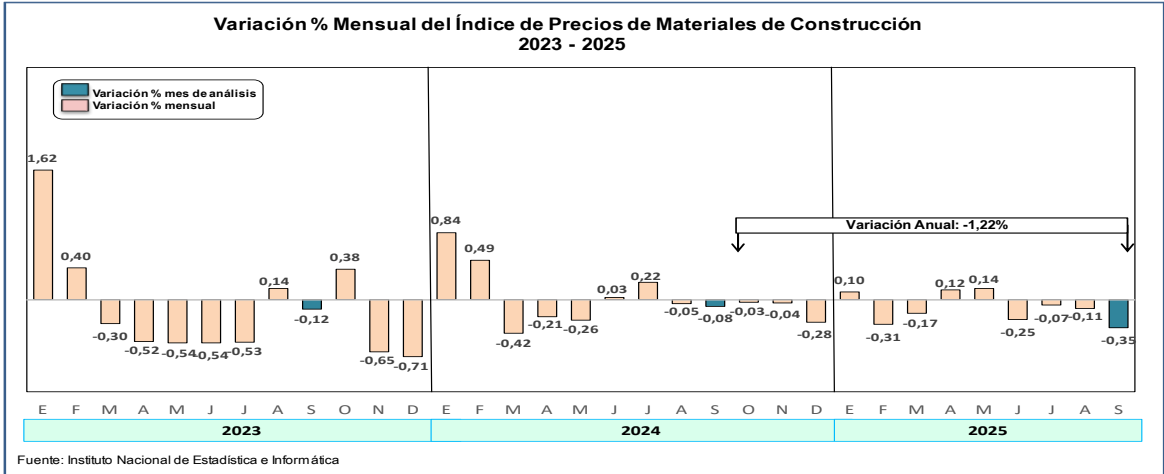
Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana



ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:
LIMA METROPOLITANA
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

SETIEMBRE 2025

El Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana correspondiente al mes de setiembre de 2025, mostró una contracción de -0,35%. La variación acumulada al noveno mes del año fue -0,87% y en los últimos doce meses (octubre 2024-setiembre 2025), llegó a -1,22%.



Durante el mes de análisis, la caída del índice estuvo influenciada principalmente por el grupo metálicos, que presentó las mayores reducciones de precios, destacando las planchas de acero LAC -3,2% y LAF -3,1%, planchas zincadas onduladas -2,4%, tubos de acero LAC -1,6%, varillas de construcción -1,4% y clavos -0,6%. A esta disminución se sumaron las bajas registradas en otros grupos como suministros eléctricos, con menores precios en cables para energía -0,9% y cables de uso general -0,5%; vidrios (templados -1,0%); ladrillos (para techo -0,7% y pandereta -0,3%); y tubos y accesorios de plástico (pegamentos -1,1%, accesorios de PVC para electricidad -0,5% y para agua y desagüe -0,2%, tanques para agua -0,4% y tubos para agua -0,1%). En menor medida, el grupo aglomerantes también incidió con la ligera baja del cemento portland tipo I en -0,1%.

Por el contrario, algunos grupos registraron incrementos de precios que atenuaron parcialmente la caída del indicador. Destacaron las mayólicas y mosaicos (revestimientos para piso 0,2% y pared 0,1%); maderas (roble 0,8%, tornillo 0,5% y cachimbo 0,2%); y las estructuras de concreto y armazones, por el aumento en las planchas planas de yeso cartón 0,2%. En tanto, el grupo agregados no mostró variación durante el mes de análisis.

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Setiembre 2025

Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Setiembre	Ene. - Set.25	Oct.24 - Set.25
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		100,00	-0,35	-0,87	-1,22
1	Maderas	6,04	0,15	1,17	0,86
2	Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,21	-0,47	0,09
3	Suministros Eléctricos	7,78	-0,61	-1,63	-1,46
4	Vidrios	1,15	-0,44	-3,48	-3,82
5	Ladrillos	5,14	-0,31	2,96	3,29
6	Mayólicas y Mosaicos	7,81	0,16	-0,72	-2,28
7	Aglomerantes	25,84	-0,09	-0,35	-0,36
8	Agregados	6,06	0,00	-0,16	-0,34
9	Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,00	0,43	-0,53
10	Metálicos	21,57	-1,25	-3,66	-4,65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N° 39: ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VARIACIÓN PORCENTUAL: 2022 - 2025
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

M E S	ÍNDICE GENERAL				VARIACIÓN PORCENTUAL											
					M E N S U A L				A C U M U L A D A				A N U A L 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	141,7514	148,4402	145,2496	144,4834	1,67	1,62	0,84	0,10	1,67	1,62	0,84	0,10	15,55	4,72	-2,15	-0,53
FEBRERO	141,9635	149,0320	145,9672	144,0372	0,15	0,40	0,49	-0,31	1,82	2,02	1,34	-0,21	14,31	4,98	-2,06	-1,32
MARZO	144,3534	148,5831	145,3525	143,7974	1,68	-0,30	-0,42	-0,17	3,53	1,72	0,91	-0,38	14,99	2,93	-2,17	-1,07
ABRIL	145,4576	147,8142	145,0408	143,9767	0,76	-0,52	-0,21	0,12	4,32	1,19	0,69	-0,25	15,46	1,62	-1,88	-0,73
MAYO	146,5420	147,0180	144,6653	144,1842	0,75	-0,54	-0,26	0,14	5,10	0,64	0,43	-0,11	15,46	0,32	-1,60	-0,33
JUNIO	146,8414	146,2238	144,7147	143,8303	0,20	-0,54	0,03	-0,25	5,32	0,10	0,47	-0,35	13,88	-0,42	-1,03	-0,61
JULIO	147,8837	145,4487	145,0363	143,7324	0,71	-0,53	0,22	-0,07	6,06	-0,43	0,69	-0,42	12,74	-1,65	-0,28	-0,90
AGOSTO	147,0357	145,6479	144,9685	143,5789	-0,57	0,14	-0,05	-0,11	5,46	-0,29	0,64	-0,53	10,30	-0,94	-0,47	-0,96
SEPTIEMBRE	146,6572	145,4683	144,8519	143,0791	-0,26	-0,12	-0,08	-0,35	5,18	-0,42	0,56	-0,87	9,32	-0,81	-0,42	-1,22
OCTUBRE	146,8333	146,0162	144,8024		0,12	0,38	-0,03		5,31	-0,04	0,53		7,23	-0,56	-0,83	
NOVIEMBRE	146,3078	145,0703	144,7434		-0,36	-0,65	-0,04		4,93	-0,69	0,49		6,06	-0,85	-0,23	
DICIEMBRE	146,0774	144,0402	144,3390		-0,16	-0,71	-0,28		4,77	-1,39	0,21		4,77	-1,39	0,21	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO 40: ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2015 - 2025
(BASE AÑO 1994 = 100)

MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	236,0602	244,2816	250,0542	254,3928	262,4980	260,9005	278,3150	321,5896	336,7643	329,5259	327,7876
FEBRERO	237,1596	244,5343	249,0288	258,0178	261,9289	261,8572	281,7444	322,0707	338,1070	331,1539	326,7754
MARZO	238,3586	243,6727	249,2129	258,4601	261,7353	262,2042	284,8041	327,4926	337,0886	329,7593	326,2313
ABRIL	238,5155	244,0733	248,3673	259,9964	261,4881	262,0269	285,8228	329,9978	335,3441	329,0521	326,6380
MAYO	238,8637	246,6369	248,8931	260,3789	261,6489	262,5220	287,9519	332,4579	333,5379	328,2002	327,1088
JUNIO	238,1325	246,8234	249,1529	260,6655	261,7258	263,5958	292,5212	333,1371	331,7361	328,3123	326,3060
JULIO	237,7120	246,2614	249,3562	260,9335	261,4173	265,8231	297,5934	335,5018	329,9776	329,0419	326,0838
AGOSTO	237,9663	246,6109	251,4592	261,4932	263,2832	266,8917	302,4229	333,5779	330,4294	328,8882	325,7356
SEPTIEMBRE	239,4452	246,8166	252,6367	262,0311	262,4158	268,1601	304,3409	332,7193	330,0220	328,6236	324,6018
OCTUBRE	239,7799	246,6156	253,3970	262,4439	262,1655	269,0406	310,6554	333,1188	331,2651	328,5114	
NOVIEMBRE	240,3238	246,7812	253,4884	262,6725	260,8624	270,1883	312,9756	331,9265	329,1192	328,3774	
DICIEMBRE	240,0087	247,6700	254,1174	262,7021	261,0982	274,1192	316,3199	331,4039	326,7821	327,4599	
PROMEDIO	238,5272	245,8982	250,7637	260,3490	261,8556	265,6108	296,2890	330,4162	332,5144	328,9088	326,3631

ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2015 - 2025
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)

MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	104,0515	107,6753	110,2198	112,1322	115,7048	115,0007	122,6767	141,7514	148,4402	145,2496	144,4834
FEBRERO	104,5361	107,7867	109,7678	113,7300	115,4540	115,4223	124,1883	141,9635	149,0320	145,9672	144,0372
MARZO	105,0646	107,4069	109,8490	113,9250	115,3686	115,5753	125,5370	144,3534	148,5831	145,3525	143,7974
ABRIL	105,1337	107,5835	109,4762	114,6021	115,2597	115,4972	125,9860	145,4576	147,8142	145,0408	143,9767
MAYO	105,2872	108,7135	109,7080	114,7708	115,3305	115,7154	126,9245	146,5420	147,0180	144,6653	144,1842
JUNIO	104,9649	108,7957	109,8225	114,8971	115,3644	116,1887	128,9385	146,8414	146,2238	144,7147	143,8303
JULIO	104,7796	108,5480	109,9121	115,0152	115,2284	117,1704	131,1743	147,8837	145,4487	145,0363	143,7324
AGOSTO	104,8916	108,7020	110,8391	115,2619	116,0509	117,6415	133,3031	147,0357	145,6479	144,9685	143,5789
SEPTIEMBRE	105,5435	108,7927	111,3581	115,4990	115,6686	118,2006	134,1485	146,6572	145,4683	144,8519	143,0791
OCTUBRE	105,6910	108,7041	111,6933	115,6810	115,5582	118,5887	136,9318	146,8333	146,0162	144,8024	
NOVIEMBRE	105,9308	108,7771	111,7335	115,7817	114,9839	119,0946	137,9545	146,3078	145,0703	144,7434	
DICIEMBRE	105,7919	109,1689	112,0108	115,7948	115,0878	120,8272	139,4286	146,0774	144,0402	144,3390	
PROMEDIO	105,1389	108,3879	110,5325	114,7576	115,4217	117,0769	130,5993	145,6420	146,5669	144,9776	143,8555

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N° 41: VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2014 - 2025

MES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	0,1	1,1	1,8	1,0	0,1	-0,1	-0,1	1,5	1,7	1,6	0,8	0,1
FEBRERO	0,4	0,5	0,1	-0,4	1,4	-0,2	0,4	1,2	0,2	0,4	0,5	-0,3
MARZO	0,2	0,5	-0,4	0,1	0,2	-0,1	0,1	1,1	1,7	-0,3	-0,4	-0,2
ABRIL	0,0	0,1	0,2	-0,3	0,6	-0,1	-0,1	0,4	0,8	-0,5	-0,2	0,1
MAYO	0,1	0,1	1,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,7	0,8	-0,5	-0,3	0,1
JUNIO	0,0	-0,3	0,1	0,1	0,1	0,0	0,4	1,6	0,2	-0,5	0,0	-0,2
JULIO	0,0	-0,2	-0,2	0,1	0,1	-0,1	0,8	1,7	0,7	-0,5	0,2	-0,1
AGOSTO	0,1	0,1	0,1	0,8	0,2	0,7	0,4	1,6	-0,6	0,1	0,0	-0,1
SETIEMBRE	1,1	0,6	0,1	0,5	0,2	-0,3	0,5	0,6	-0,3	-0,1	-0,1	-0,3
OCTUBRE	0,6	0,1	-0,1	0,3	0,2	-0,1	0,3	2,1	0,1	0,4	0,0	
NOVIEMBRE	0,3	0,2	0,1	0,0	0,1	-0,5	0,4	0,8	-0,4	-0,6	0,0	
DICIEMBRE	0,1	-0,1	0,4	0,2	0,0	0,1	1,5	1,1	-0,2	-0,7	-0,3	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N° 42: INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(BASE DICIEMBRE 2013 = 100)
SETIEMBRE 2023 - SETIEMBRE 2025

AÑO Y MES	ÍNDICE GENERAL	NIVELES DE DESAGRAGACIÓN									
		MADERAS	TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	SUMINISTROS ELÉCTRICOS	VIDRIOS	LADRILLOS	MAYÓLICAS Y MOSAICOS	AGLOMERANTES	AGREGADOS	ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	METÁLICOS
2023											
SETIEMBRE	145.47	157.26	171.24	141.83	134.76	129.81	110.09	151.79	130.99	153.82	142.72
OCTUBRE	146.02	156.52	172.70	142.95	136.84	128.75	109.82	152.10	130.88	152.97	144.75
NOVIEMBRE	145.07	155.41	172.51	141.18	136.12	127.08	109.20	152.04	130.07	152.67	142.49
DICIEMBRE	144.04	154.60	170.16	140.69	135.45	125.40	109.71	151.80	129.35	152.94	139.70
2024											
ENERO	145.25	154.35	169.48	141.21	135.22	124.77	108.59	155.45	129.17	153.70	141.37
FEBRERO	145.97	153.22	169.08	142.24	136.71	123.59	108.31	156.96	128.66	153.70	143.45
MARZO	145.35	152.92	168.14	141.17	133.08	123.84	108.35	156.99	128.86	154.02	141.33
ABRIL	145.04	152.90	167.35	142.51	132.18	122.91	107.46	157.04	129.10	154.12	140.27
MAYO	144.67	152.16	166.61	145.66	132.29	121.67	105.94	156.81	128.88	154.12	138.97
JUNIO	144.71	152.12	166.82	148.01	134.53	121.42	103.86	156.87	128.60	154.80	138.67
JULIO	145.04	153.31	167.15	147.93	135.52	121.41	101.97	157.03	128.81	154.96	140.03
AGOSTO	144.97	154.13	166.91	147.52	135.24	120.49	101.10	157.00	129.67	154.84	140.13
SETIEMBRE	144.85	154.34	166.73	146.49	135.73	119.43	100.56	157.15	129.59	154.77	140.27
OCTUBRE	144.80	154.50	166.95	148.35	135.08	120.29	99.71	157.11	129.64	153.76	139.87
NOVIEMBRE	144.74	154.31	167.52	148.06	136.05	119.77	99.27	156.95	129.50	153.80	139.95
DICIEMBRE	144.34	153.86	167.66	146.73	135.25	119.81	98.98	157.13	129.36	153.28	138.82
2025											
ENERO	144.48	153.90	167.69	145.58	135.66	119.67	98.85	156.98	129.37	153.58	139.98
FEBRERO	144.04	154.69	167.41	145.51	134.26	120.37	98.72	156.66	129.15	153.95	138.08
MARZO	143.80	154.43	167.78	145.93	133.02	121.04	98.77	156.58	129.17	153.96	136.70
ABRIL	143.98	154.41	167.14	147.48	133.66	122.52	99.18	156.77	129.15	153.97	136.48
MAYO	144.18	154.37	166.85	146.02	132.48	123.12	99.13	156.56	129.46	153.89	138.24
JUNIO	143.83	154.48	166.82	145.36	132.54	123.14	98.03	156.67	129.46	153.89	137.08
JULIO	143.73	155.04	166.61	145.90	131.25	123.48	98.19	156.67	129.35	153.97	136.29
AGOSTO	143.58	155.43	167.23	145.23	131.12	123.74	98.11	156.72	129.15	153.94	135.44
SETIEMBRE	143.08	155.66	166.88	144.34	130.55	123.36	98.27	156.58	129.15	153.95	133.75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos - Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

CUADRO N° 43: PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(EN SOLES POR UNIDAD DE MEDIDA)

SETIEMBRE 2024 - SETIEMBRE 2025

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025							
		SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET
Madera tornillo	p2	10,64	10,61	10,59	10,71	10,66	10,71	10,75	10,76	10,76	10,77	10,75	10,78	10,83
Triplay	plancha	57,12	56,46	56,45	56,17	57,46	57,35	57,02	57,19	57,10	57,21	57,46	57,74	57,63
Tubo PVC (Desagüe) 2" x 3 m	tubo	17,57	17,50	17,40	17,29	17,26	17,26	17,51	17,28	17,11	17,05	17,05	17,05	17,05
Tubo PVC (Electricidad) SEL 5/8" X 3m	tubo	5,94	6,06	6,04	6,11	6,13	6,11	6,09	6,09	6,09	6,09	6,09	6,12	6,12
Alambre TW 12 AWG ^{1/}	m	3,31	3,31	3,34	3,33	3,31	3,32	3,32	3,33	3,24	3,22	3,25	3,25	3,27
Alambre TW 14 AWG ^{1/}	m	2,27	2,27	2,26	2,27	2,27	2,26	2,26	2,27	2,17	2,17	2,18	2,17	2,17
Cable TW 8 AWG ^{2/}	m	6,58	6,55	6,60	6,57	6,54	6,54	6,54	6,57	6,52	6,47	6,51	6,49	6,43
Cable TW 6 AWG ^{2/}	m	9,34	9,36	9,40	9,34	9,27	9,27	9,25	9,28	9,26	9,19	9,18	9,15	9,09
Alambres y Cables para Instalaciones Telefónicas	m	1,68	1,68	1,68	1,68	1,68	1,68	1,68	1,68	1,67	1,68	1,68	1,66	1,65
Ladrillo king kong	millar	787,47	794,63	798,10	798,99	796,66	801,80	804,98	814,16	814,07	814,77	816,28	816,78	817,03
Ladrillo pandereta	millar	675,37	679,43	676,29	674,66	668,81	670,16	669,60	680,32	683,03	684,92	688,78	689,92	687,79
Ladrillo para techo	millar	2455,35	2472,31	2440,52	2447,53	2425,04	2448,70	2442,37	2465,73	2492,35	2483,90	2487,16	2498,69	2481,10
Mayólicas para pared	m2	23,26	23,14	22,94	22,86	22,80	22,81	22,86	22,81	22,63	22,35	22,31	22,47	22,54
Cal	bolsa	27,05	27,05	27,05	27,05	27,05	27,11	27,11	27,11	27,11	27,11	27,11	27,11	27,11
Yeso	bolsa	10,44	10,44	10,58	10,70	10,65	10,57	10,60	10,55	10,55	10,50	10,44	10,41	10,41
Cemento Portland tipo I	bolsa	30,61	30,60	30,57	30,60	30,57	30,51	30,48	30,52	30,48	30,51	30,51	30,52	30,49
Arena gruesa	m3	67,38	67,38	67,10	67,69	67,35	67,38	67,33	67,15	67,22	67,22	67,22	67,22	67,22
Piedra chancada de 1/2"	m3	74,33	74,76	74,48	74,57	74,44	74,38	74,14	74,25	74,92	74,92	74,90	75,31	75,31
Hormigón	m3	62,17	62,19	62,12	62,01	62,01	61,89	61,89	61,89	62,07	62,07	62,00	61,89	61,89
Fierro de construcción 1/2"	varilla	40,93	40,55	40,32	39,90	40,62	39,74	38,95	38,68	39,83	39,55	39,57	39,11	38,55
Fierro de construcción 3/8"	varilla	22,89	22,76	22,63	22,37	22,69	22,25	21,86	21,77	22,38	22,18	22,22	22,00	21,67
Fierro de construcción 5/8"	varilla	62,72	62,24	61,87	61,17	62,18	60,82	59,59	59,29	61,05	60,52	60,63	60,10	59,22
Alambre negro	kg	5,40	5,54	5,72	5,64	5,67	5,62	5,58	5,56	5,53	5,47	5,45	5,39	5,34
Clavos	kg	5,86	5,92	6,02	6,04	6,05	6,04	6,17	6,15	6,15	6,12	6,05	6,03	6,00

Nota: A partir de enero 2014, se elabora y difunde el IPMC con nueva base Diciembre 2013, incorporado el promedio geométrico y una nueva muestra de informantes.

^{1/} A partir de enero 2014, el alambre TW-AWG se ha desagregado en TW 12 AWG y TW 14 AWG.

^{2/} A partir de enero 2014, el cable TW-AWG se ha desagregado en TW 8 AWG y TW 6 AWG.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos - Dirección Ejecutiva de Índices de Precios

RESUMEN METODOLÓGICO

1. DEFINICIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es un indicador económico y estadístico que muestra la variación de los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

2. COBERTURA

La cobertura geográfica del IPMC es a nivel de Lima Metropolitana y es de periodicidad mensual. Los informantes son los establecimientos distribuidores y comercializadores de materiales de construcción.

3. ESTRUCTURA DE LA CANASTA

Las principales fuentes de información utilizada fueron: la Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

La nueva canasta de IPMC, está compuesta por 50 productos y 121 variedades específicas, siendo éste su último nivel de desagregación.

**ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013**

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MADERAS	12,20	6,04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5,97	8,86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3,67	7,78
VIDRIOS	3,55	1,15
LADRILLOS	8,37	5,14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0,53	7,81
AGLOMERANTES	26,28	25,84
AGREGADOS	9,97	6,06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMA	11,22	9,75
METÁLICOS	18,24	21,57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Índices de Precios de Comercio Exterior



ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR
(BASE AÑO 2002=100)

AGOSTO 2025

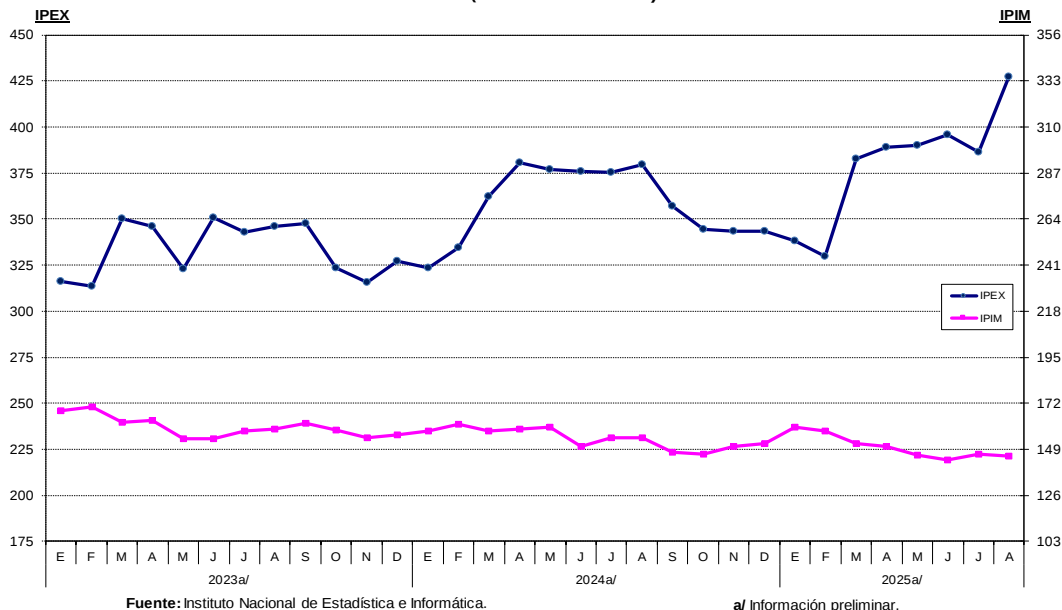
El índice de precios de los bienes de exportación FOB (IPEX), en el mes de agosto se elevó en 12,59%; en tanto el índice de precios de los bienes importados (IPIM) se redujo en -5,95%; ambos en relación al mismo mes del año 2024. La variación del IPEX, estuvo influenciada en forma preponderante por los minerales, insumos industriales, alimentos y productos manufacturados; mientras que, el IPIM obtuvo un registro negativo debido a la baja de precios de los combustibles, insumos industriales, productos alimenticios e industriales.

Entre los productos de exportación que registran incremento de precios destacan minerales: oro (35,7%), cobre (9,6%) y estaño (7,1%); insumos industriales: laca de carmín (46,2%) y carmín de cochinilla (42,3%) productos alimenticios: café en grano (19,6%) y papa congelada (11,0%) y en productos industriales: conservas de pescado (10,8%), residual 6 (6,5%) y cátodos de cobre (6,3%); estas variaciones fueron contrarrestadas por la reducción de precios de los insumos industriales: aceite esencial de limón (-30,4%), aceite crudo de petróleo (-27,1%), aceite de pescado (-21,2%) y harina de pescado (-6,0%); productos alimenticios: p  prika (-30,2%), ma  z mote (-24,4%) y pimientos secos (-24,1%), y productos industrializados: pasta de tomate (-25,0%), gasolina sin plomo (-12,6%).y polos de algod  n (-7,6%).

Por otra parte, se observa que, en el   ndice de importaci  n, participaron en su ca  da los siguientes grupos, insumos industriales: tortas de soja (-25,8%), polietileno de alta densidad (-14,3%), celulosa (-12,5%) y polipropileno (-12,2%); combustibles: aceite crudo de petr  leo (-12,8%) y gas butano (-11,2%); productos alimenticios: arroz (-22,9%) y trigo (-8,7%) y en productos industrializados: neum  ticos para autobuses (-11,5%) y aceite base para lubricante (-6,7%). No obstante, se muestra subida de precios en: alimentos: caf   en grano (25,3%) y leche entera en polvo (10,4%); insumos para la industria: aceite de soja (15,1%) y ma  z amarillo duro (4,7%), y en productos industrializados:   rea (23,9%), dent  fricos (12,4%), papel y cart  n Kraft (11,4%), tableros de madera (8,3%), camionetas 4 x 4 (7,6%) y microbuses (3,8%).

��NDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR AGOSTO 2025 (BASE: A��O 2002 = 100)		
��NDICE DE PRECIOS	N��MERO ��NDICE	VARIACI��N PORCENTUAL AGOSTO 2025 ^{a/}
DE EXPORTACI��N (IPEX)	427.46	12.59
DE IMPORTACI��N (IPIM)	145.77	-5.95
a/ Con respecto a similar mes del a��o anterior		
Fuente: Instituto Nacional de Estad��stica e Inform��tica.		

ÍNDICES DE PRECIOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
PERIODO: ENERO 2023 - AGOSTO 2025
(BASE: AÑO 2002=100)



ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL INTERANUAL: ENERO 2023 - AGOSTO 2025 (BASE: AÑO 2002 = 100)					
AÑO	MES	IPEX		IPIM	
		Índice	Variación % ^{1/}	Índice	Variación % ^{1/}
2023 ^{a/}	ENERO	315,93	-5,73	168,04	0,47
	FEBRERO	313,81	-9,59	169,99	-0,85
	MARZO	350,13	1,46	162,35	-5,95
	ABRIL	346,05	-4,60	163,27	-10,02
	MAYO	323,01	-3,99	154,20	-13,32
	JUNIO	350,72	-2,51	154,38	-16,32
	JULIO	342,93	9,00	157,93	-10,16
	AGOSTO	345,95	3,98	159,22	-11,52
	SETIEMBRE	347,48	6,08	161,94	-4,39
	OCTUBRE	323,75	2,42	158,66	-9,79
	NOVIEMBRE	315,58	1,20	154,93	-7,59
	DICIEMBRE	327,31	3,62	156,07	-9,17
2024 ^{a/}	ENERO	323,53	2,40	158,37	-5,75
	FEBRERO	334,55	6,61	161,59	-4,94
	MARZO	362,18	3,44	158,31	-2,49
	ABRIL	380,72	10,02	158,94	-2,65
	MAYO	376,77	16,65	159,93	3,71
	JUNIO	375,98	7,20	150,21	-2,70
	JULIO	375,21	9,41	154,79	-1,98
	AGOSTO	379,67	9,75	155,00	-2,65
	SETIEMBRE	356,91	2,71	147,65	-8,83
	OCTUBRE	344,38	6,37	146,59	-7,60
	NOVIEMBRE	343,28	8,78	150,21	-3,05
	DICIEMBRE	343,37	4,90	151,85	-2,70
2025 ^{a/}	ENERO	337,99	4,47	160,24	1,18
	FEBRERO	329,58	-1,48	158,10	-2,16
	MARZO	382,95	5,73	151,74	-4,15
	ABRIL	388,96	2,17	150,46	-5,34
	MAYO	389,96	3,50	146,14	-8,62
	JUNIO	395,99	5,32	143,77	-4,29
	JULIO	386,56	3,02	146,47	-5,38
	AGOSTO	427,46	12,59	145,77	-5,95

^{1/} Con respecto a similar mes del año anterior.
a/ Información preliminar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

ÍNDICE DE PRECIOS DE EXPORTACIÓN, SEGÚN SECCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS: 2023 - 2025
(BASE: AÑO 2002=100)

SECCIÓN	2023a/												2024a/												2025a/											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO				
ÍNDICE GENERAL	315,93	313,81	350,13	346,05	323,01	350,72	342,93	345,95	347,48	323,75	315,58	327,31	323,53	334,55	362,18	380,72	376,77	375,98	375,21	379,67	356,91	344,38	343,28	343,37	337,99	329,58	382,95	388,96	389,96	395,99	386,56	427,46				
I	188,62	195,20	171,15	162,04	182,73	175,56	165,56	155,51	138,10	126,12	131,24	143,75	160,77	172,38	174,27	168,64	178,00	185,04	186,00	194,59	160,45	144,73	127,78	153,02	146,65	210,40	209,73	212,60	253,34	240,29	215,06	234,76				
II	175,05	166,23	175,27	169,16	187,92	205,22	221,50	231,64	240,47	218,74	209,34	215,72	188,72	177,93	180,36	213,26	222,09	228,97	241,02	245,26	243,03	218,94	196,92	201,63	179,44	174,47	162,35	179,24	206,65	233,04	249,33	271,20				
III	579,72	646,58	627,27	658,49	671,39	778,45	648,78	740,78	622,16	721,79	620,43	757,61	806,00	914,90	#####	#####	848,55	988,96	817,66	710,05	614,77	619,44	509,27	564,41	605,64	662,10	744,68	733,57	604,96	685,93	650,88	559,38				
IV	224,74	220,97	233,70	202,66	181,37	186,11	183,25	178,04	189,98	176,57	174,72	192,38	227,23	232,81	217,09	212,19	233,44	264,17	258,44	243,50	214,91	194,49	197,22	195,95	246,29	226,03	228,94	213,23	224,98	253,15	253,50	237,02				
V	478,88	460,03	502,35	465,30	417,33	445,04	458,23	477,81	459,64	455,13	453,11	449,38	455,13	450,20	482,25	492,42	488,88	493,66	508,14	482,13	478,24	483,63	487,12	468,36	490,27	442,48	511,52	543,27	489,08	485,06	479,61	526,96				
VI	224,37	224,04	241,88	229,76	228,96	233,87	223,07	225,23	214,69	214,50	189,62	183,70	209,61	204,02	216,10	218,06	222,14	232,74	221,27	221,12	230,77	219,43	202,72	208,50	216,05	206,64	211,35	219,34	235,37	256,20	237,85	258,35				
VII	135,67	125,06	132,29	128,84	126,87	128,30	127,33	135,78	131,27	122,14	129,82	128,67	125,22	111,14	120,30	118,06	114,51	120,07	126,01	134,82	127,92	119,14	124,33	126,53	128,57	114,49	125,39	121,96	119,74	122,54	129,09	137,14				
VIII	165,18	115,39	111,48	110,18	127,58	128,73	161,74	149,16	155,57	126,93	120,74	130,03	127,98	120,41	123,62	137,61	118,05	134,89	115,92	114,70	112,99	119,30	113,19	130,16	119,31	117,51	114,57	104,15	125,47	115,37	126,05	134,48				
IX	163,50	150,14	137,57	133,97	133,47	148,05	133,70	120,89	117,88	141,15	129,21	140,28	139,21	139,91	134,76	129,37	118,75	126,92	125,13	113,22	108,34	129,44	119,32	139,38	139,81	145,83	136,15	125,26	126,09	128,73	133,45	118,43				
X	141,76	191,29	205,09	172,98	167,84	174,48	179,38	159,38	166,43	146,41	163,88	166,69	164,55	193,94	197,76	197,23	171,69	173,81	173,61	169,76	170,18	159,24	142,80	169,32	159,87	200,94	196,54	200,83	177,04	161,25	176,68	169,22				
XI	203,37	196,21	185,58	183,28	183,02	180,21	167,47	176,76	176,42	180,67	182,15	189,65	189,44	188,45	183,39	174,79	172,98	173,86	161,77	171,18	172,14	176,88	178,79	185,07	180,71	186,42	183,29	176,32	171,65	174,04	161,81	165,14				
XII	138,44	146,88	137,95	137,03	137,67	138,89	135,95	146,91	137,60	146,82	139,10	148,47	142,71	141,82	149,41	146,79	144,26	143,47	147,62	155,56	142,71	145,26	144,93	165,29	152,91	148,08	151,89	149,15	157,24	162,21	151,22	154,57				
XIII	116,43	126,39	118,48	122,79	121,66	121,00	123,75	122,26	119,85	118,01	116,15	115,37	121,65	126,47	119,93	120,11	117,41	119,36	124,15	116,35	129,50	128,42	131,16	123,81	135,51	145,07	133,38	129,95	129,94	133,05	129,88	123,49				
XIV	636,63	599,88	615,05	651,26	618,28	614,38	609,44	627,44	607,03	633,65	642,49	644,83	687,49	653,84	693,45	718,34	706,95	733,79	728,05	774,37	639,01	851,21	809,87	811,64	810,34	780,93	819,20	929,20	919,66	1017,72	1013,81	1059,49				
XV	436,38	448,25	460,88	441,61	386,88	391,66	425,97	429,21	422,19	390,47	362,58	411,66	395,26	401,95	423,75	461,04	434,05	451,05	474,51	455,85	445,86	412,03	421,95	446,96	426,96	437,77	462,37	508,95	467,39	456,21	479,42	479,95				
XVI	102,25	103,46	101,34	98,38	105,85	94,60	105,56	97,51	105,18	100,85	97,51	95,25	107,47	106,56	100,13	93,45	108,22	98,81	101,26	92,58	104,97	102,18	88,51	97,35	108,02	98,18	92,92	107,13	108,13	97,00	102,62	92,66				
XVII	122,91	116,85	128,58	115,92	118,85	125,30	121,99	123,97	126,81	121,54	124,01	120,58	128,49	121,93	127,39	117,85	122,76	121,36	123,07	118,94	123,89	116,84	124,94	118,75	126,68	123,80	123,61	119,98	126,91	123,43	121,36	126,73				
XVIII	104,42	104,83	105,55	106,17	106,27	106,27	106,37	106,58	106,58	106,58	106,47	106,99	107,91	107,70	108,63	109,03	109,14	110,47	110,57	110,78	110,98	111,19	111,19	111,08	108,22	108,11	108,22	109,75	110,37	110,67	111,29	111,60				
XX	137,50	139,72	148,64	141,11	135,85	133,13	132,13	130,91	135,61	139,77	131,30	133,38	137,51	130,87	132,36	131,90	138,96	135,32	127,14	126,37	133,64	128,72	119,56	133,72	133,66	134,66	135,92	137,75	136,23	144,23	136,69	125,31				

a) Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

ÍNDICE DE PRECIOS DE IMPORTACIÓN, SEGÚN SECCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS: 2023 - 2025
(BASE: AÑO 2002=100)

SECCIÓN	2023a/												2024a/												2025a/											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO				
ÍNDICE GENERAL	168,04	169,99	162,35	163,27	154,20	154,38	157,93	159,22	161,94	158,66	154,93	156,07	158,37	161,59	158,31	158,94	159,93	150,21	154,79	155,00	147,65	146,59	150,21	151,85	160,24	158,10	151,74	150,46	146,14	143,77	146,47	145,77				
I	226,17	232,10	235,91	246,89	251,43	246,06	225,54	217,76	236,37	225,63	214,14	223,06	214,20	226,24	223,48	237,43	221,24	242,04	225,22	215,73	234,24	228,32	227,74	230,38	227,84	245,35	239,91	240,53	239,92	256,77	235,03	218,19				
II	341,71	342,89	361,47	347,48	307,97	327,09	307,12	278,57	265,07	276,45	289,74	291,99	288,17	281,68	291,48	280,71	282,95	283,64	261,19	254,56	256,53	248,94	265,58	269,79	281,30	276,85	285,15	280,32	273,76	276,87	258,68	242,19				
III	438,54	455,37	377,60	326,01	290,08	264,38	279,45	312,46	316,15	295,25	307,59	299,81	290,41	295,84	283,79	246,54	233,40	232,55	237,57	276,44	269,18	265,98	299,63	293,50	300,23	311,21	318,96	285,76	270,81	269,01	279,83	313,75				
IV	225,55	223,23	262,77	222,09	211,04	222,48	212,42	237,53	225,04	220,33	220,12	213,74	234,34	221,23	230,68	221,42	215,13	221,75	231,66	239,16	228,84	213,99	211,06	214,39	219,34	210,07	216,29	206,67	186,69	193,45	207,70	210,04				
V	422,16	358,82	326,25	394,30	313,64	354,74	350,37	391,77	423,20	421,56	401,86	381,26	369,29	378,95	340,57	414,41	394,04	380,11	364,84	356,98	346,45	356,43	344,88	335,45	380,59	380,00	340,56	354,63	313,18	314,73	320,56	341,32				
VI	167,50	151,34	150,16	153,12	146,96	149,43	152,82	150,27	148,43	145,14	146,11	135,31	146,16	148,93	131,82	143,62	143,81	149,42	154,64	152,28	145,21	147,36	149,15	146,10	149,44	144,63	131,12	135,93	137,29	141,72	150,02	138,04				
VII	174,61	169,95	162,63	155,17	142,09	139,89	133,41	138,07	142,29	147,82	157,72	163,37	164,62	165,32	156,57	148,76	137,99	136,59	134,75	146,93	150,95	153,76	161,27	167,37	166,65	165,84	155,73	144,80	134,07	129,21	125,49	129,87				
VIII	210,64	225,74	220,69	222,11	208,73	209,02	210,94	221,70	212,95	210,64	199,86	189,29	194,23	201,87	199,67	204,44	193,80	199,24	208,24	225,52	214,27	210,45	206,76	197,00	193,94	197,37	199,56	198,15	191,02	192,30	201,95	205,10				
IX	144,38	152,73	154,70	151,32	153,30	139,40	135,26	134,70	141,82	140,84	137,47	136,65	130,69	140,29	140,42	138,08	135,75	128,81	124,73	124,93	131,14	135,68	130,59	132,80	135,21	145,09	143,25	137,66	140,43	137,44	129,49	129,34				
X	149,04	156,33	149,98	152,45	130,11	131,49	127,58	127,30	122,58	125,94	121,68	126,14	122,52	124,86	126,48	123,64	121,13	125,80	123,44	122,70	119,73	123,88	123,22	131,90	129,60	133,44	127,24	125,62	122,78	126,02	120,16	118,77				
XI	134,09	138,43	138,58	130,79	131,58	128,34	125,89	117,79	116,08	119,21	117,24	113,47	121,63	125,00	127,97	120,84	124,71	121,86	117,18	115,37	112,36	114,24	112,75	111,07	116,72	118,85	117,20	113,94	110,43	103,55	103,71	101,91				
XII	176,18	199,18	192,42	208,18	188,11	182,26	185,97	159,62	161,74	180,78	175,04	174,73	171,49	195,50	180,80	194,56	180,62	182,61	182,00	158,53	160,59	178,81	180,13	180,91	174,48	193,48	182,32	200,76	189,04	183,21	178,76	156,94				
XIII	140,15	146,23	135,46	132,76	126,50	113,66	109,60	112,84	110,05	111,33	118,04	121,42	130,47	140,01	132,79	131,64	120,91	114,05	105,63	111,54	107,83	110,51	116,79	117,54	126,55	137,54	130,93	128,74	117,40	112,10	106,86	102,33				
XIV	362,89	367,30	355,76	368,04	368,32	360,51	350,66	348,97	345,57	336,66	348,97	353,27	355,66	352,32	364,58	378,89	383,14	381,90	382,01	388,68	398,29	416,41	422,63	414,26	410,98	434,29	447,41	456,69	461,33	482,15	457,28	489,77				
XV	191,93	188,10	196,59	197,91	171,67	170,91	168,13	181,88	174,06	167,77	168,22	177,24	185,21	190,65	192,80	187,98	177,60	171,31	155,48	168,01	157,24	168,13	155,77	176,43	174,71	180,38	178,28	175,06	156,88	170,73	148,11	147,23				
XVI	111,86	111,21	108,55	106,81	106,42	108,86	105,35	104,93	105,06	104,19	107,20	110,13	111,27	106,92	107,32	103,17	106,48	106,58	103,59	102,29	99,98	99,63	100,61	103,56	112,10	107,36	107,13	103,94	104,04	106,36	106,19	108,02				
XVII	124,80	136,41	130,60	134,49	129,19	122,64	133,30	130,65	132,07	130,24	134,11	131,85	129,14	136,57	134,51	136,71	130,70	123,50	130,94	132,89	136,69	133,98	133,51	127,48	127,84	133,40	131,97	134,35	132,86	120,93	135,08	134,44				
XVIII	102,95	102,78	105,39	105,45	104,54	103,91	105,79	106,69	103,65	105,63	106,20	106,51	107,60	106,94	105,38	108,78	107,47	109,68	108,58	110,69	106,52	107,34	107,59	107,69	107,84	106,83	106,50	103,33	107,96	109,08	109,94	108,06				
XX	118,47	122,34	128,45	129,49	127,57	128,06	129,11	124,47	123,61	123,38	122,82	118,36	119,71	118,06	124,77	127,66	126,99	127,51	127,33	125,52	122,29	123,29	122,85	118,09	116,72	119,63	122,55	127,87	128,86	131,83	135,27	130,31				

a) Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

NOMENCLATURA NANDINA SEGÚN SECCIÓN DEL ARANCEL DE ADUANAS

SIGNIFICADO DE SECCIÓN

- I. Animales vivos y productos del reino animal
- II. Productos del reino vegetal
- III. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento
- IV. Productos de la industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
- V. Productos minerales
- VI. Productos de la industrias químicas o de las industrias conexas
- VII. Plásticos y sus manufacturas, caucho y sus manufacturas
- VIII. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
- IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería
- X. Pasta de madera o de las materias fibrosas celulósicas, papel cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones
- XI. Materias textiles y sus aplicaciones
- XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello
- XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amanto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio
- XIV. Perlas finas(naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y materias bisutería, monedas
- XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales
- XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de reproducción de imagen y sonido de televisión y las partes
- XVII. Material de transporte
- XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión, instrumentos y aparatos médico - quirúrgicos, aparatos de relojería, instrumentos musicales, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
- XX. Mercancías y productos diversos

RESUMEN METODOLÓGICO

ÍNDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR

Los índices de precios de exportación (IPEX) y de importación (IPIM), cuya elaboración es de periodicidad mensual, son indicadores utilizados para deflactar los flujos nominales del comercio exterior peruano, a través del cual se calcula la evolución de los términos de intercambio, el poder de compra de las exportaciones y se analiza el impacto de los precios internacionales sobre los precios domésticos.

La metodología adoptada establece el valor unitario como medida de aproximación a los precios; definiendo el valor unitario como el cociente entre el valor FOB o CIF y su correspondiente peso neto. Asimismo, se han asignado indicadores externos en el caso de partidas heterogéneas.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

La fuente de información básica para la elaboración de estos indicadores son los registros aduaneros emitidos por la Oficina de Estadística de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), clasificados de acuerdo a la Nomenclatura Arancelaria Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA). La información corresponde a los valores FOB de las exportaciones y a los valores CIF de las importaciones, siendo la unidad elemental de análisis la partida arancelaria.

2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En una primera etapa, se filtra la información eliminando todos aquellos registros que distorsionan el comportamiento real de las transacciones aduaneras en las diferentes partidas arancelarias, además, se considera sólo el régimen definitivo. Luego en una segunda etapa, se efectúa el proceso de consistencia eliminando de cada partida arancelaria los registros con valores unitarios atípicos, utilizando como criterio estadístico intervalos de confianza, teniendo en cuenta que la participación resultante sea representativa en la partida.

3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

a) Cálculo de los índices de valor unitario

El cálculo de los índices de valor unitario se realiza usando un índice de precios Paasche. La estimación del precio base es obtenido mediante el cálculo del valor unitario promedio anual para cada partida arancelaria, considerando como referencia el año anterior (base móvil), para obtener los valores constantes de cada partida en un determinado periodo, luego se calculan los índices de valor unitario (a través de la relación valores corrientes y constantes en un mes determinado), para aquellas partidas comparables, es decir, que presenten transacciones en similar mes del año anterior. El índice de valor unitario de la partida j en el mes de análisis " i " del año corriente " t " con año base móvil " $t-1$ " está dado por la siguiente relación:

$$IVU_{j,i,t} = \frac{VCTE_{j,i,t}}{VKTE_{j,i,t}}$$

$IVU_{j,i,t}$: Índice de valor unitario de la partida j en el mes de análisis “i” del año corriente “t” con año base móvil “t-1”.

$VCTE_{j,i,t}$: Valor corriente de la partida j en el mes “i” del año corriente “t”.

$VKTE_{j,i,t}$: Valor constante de la partida j en el mes “i” del año corriente “t”.

b) Selección de la canasta

Para la selección de la canasta se identificaron las partidas más importantes del comercio exterior peruano, teniendo en cuenta, la permanencia temporal de la partida arancelaria (análisis horizontal) y la representatividad de las partidas arancelarias en cada capítulo (análisis vertical). De manera complementaria se realizó un análisis de volatilidad de los índices de valor unitario, a fin de determinar e identificar las partidas homogéneas y heterogéneas.

Las partidas arancelarias consideradas homogéneas (poca volatilidad) son aquellas que reflejan adecuadamente la evolución de los precios; mientras que, en las partidas consideradas heterogéneas (alta volatilidad) la evolución de sus valores unitarios puede reflejar no sólo cambios en los precios, sino también en la composición al interior de las mismas.

c) Determinación de los índices de precios de comercio exterior

En las partidas homogéneas, el índice de valor unitario del mes corriente, se compara con su similar del año anterior, estableciendo un relativo móvil que permite estimar la variación neta de los precios. Este relativo constituye el factor de encadenamiento de los números índices, a partir de los definidos en la base fija (2002).

Para el caso de las partidas heterogéneas, se asignan indicadores externos relacionados, tales como índices de precios de importaciones o exportaciones (según sea el caso) de los principales países socios comerciales, cotizaciones internacionales y algunos rubros de los índices de precios al por mayor y de maquinaria y equipo (Perú).

A las partidas no seleccionadas se les imputa el número índice del capítulo o sección, según sea el caso, calculado en base a los índices obtenidos de las partidas de la canasta, obteniéndose de esta manera índices de precios para todas aquellas partidas que registraron actividad aduanera en el periodo de análisis.

d) Fórmula de cálculo

El índice general de precios de comercio exterior, tanto para las exportaciones (IPEX) como para las importaciones (IPIM), del mes de análisis “i” del año corriente “t” a precios del año base 2002, está dado por la siguiente relación:

$$IPEX_{i,t} \text{ ó } IPIM_{i,t} = \frac{\sum_{j=1}^N VCTE_{j,i,t}}{\sum_{j=1}^N VKTE_{j,i,t}}$$

$IPEX_{i,t}$ ó $IPIM_{i,t}$: Índice general de precios de exportación (IPEX) o de importación (IPIM), del mes “i”, del año “t” con año base 2002.

$VCTE_{j,i,t}$: Valor corriente (FOB o CIF) de la partida j en el mes de análisis “i” del año corriente “t”.

$VKTE_{j,i,t}$: Valor constante de la partida j en el mes “i” del año corriente “t”, a precios del periodo base (año 2002=100).

N : Número total de partidas, de exportación o de importación, en el mes de análisis “i” del año corriente “t”.

Índices Unificados de Precios de la Construcción



ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (BASE JULIO 1992 = 100)

AGOSTO 2025

En el mes de agosto 2025, en el área geográfica 2, un grupo de elementos utilizados en la industria de la construcción, disminuyeron sus precios como resultado del menor costo de la materia prima (cobre y petróleo crudo) en el mercado internacional; influyendo en alambre y cable TW y THW con -1,6%, alambre y cable tipo WP -0,8% y cables telefónicos -0,7%. Igualmente, los derivados del crudo bajaron sus precios, incidiendo en gasolina con -2,2%, asfalto -1,5%, cemento asfáltico -1,2% y aceite lubricante -0,3%. Asimismo, bajaron los precios del agregado fino -0,4%, hormigón y pintura látex en -0,1% cada uno, explicados por las menores ventas.

Así también, un grupo de elementos bajaron sus precios por el comportamiento del dólar, que registró una variación negativa de -0,4%, es el caso de alcantarilla metálica, tubería de acero negro y/o galvanizado, dinamita, flete aéreo y plancha de acero LAC.

Por otro lado, subieron los precios de tubería de cobre 0,6%, loseta 0,5%, madera nacional para encofrado y carpintería 0,4%, pintura temple 0,3%, aparatos sanitarios con grifería 0,2% y bloques y ladrillos con 0,1%, explicados por una mayor demanda.

En el mes de análisis, los elementos e insumos que presentaron estabilidad de precios fueron: cemento portland tipo V, cerrajería nacional, plancha de poliuretano, madera en tiras para piso, petróleo diésel, plancha de fibro-cemento, terrazo, tubería de concreto simple y tubería de fierro fundido.

Así informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al presentar los resultados de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, indicador con el cual se reajustan los montos de los Presupuestos de las Obras Públicas en el Sector Construcción

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN: 2025 ^{1/}

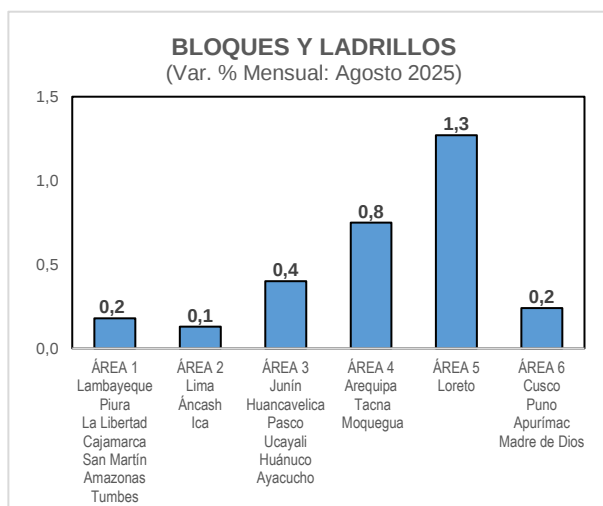
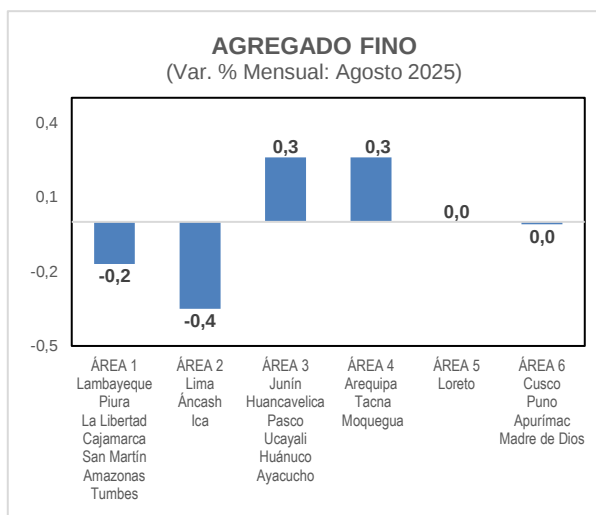
INSUMOS DE LA CONSTRUCCIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	AGOSTO	ENE. – AGO.
Tubería de cobre	0,6	-3,2
Loseta	0,5	2,6
Cemento Portland tipo I	0,2	-3,2
Alcantarilla metálica	-0,4	-5,1
Dinamita	-0,4	-6,4
Plancha de acero LAC	-0,4	-2,3
Cemento portland tipo V	0,0	0,0
Cerrajería nacional	0,0	0,6
Terrazo	0,0	0,0
Alambre y cable tipo WP	-0,8	-3,1
Alambre y cable TW y THW	-1,6	-1,7
Gasolina	-2,2	-5,2

^{1/} Área Geográfica 2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

EN AGOSTO 2025, SE OBSERVÓ VARIACIONES DIFERENCIADAS DE PRECIOS EN AGREGADO FINO

En el mes de agosto, se observó variaciones diferenciadas de precios en agregado fino (arena gruesa y arena fina); subiendo los precios en las áreas geográficas 3 y 4 con 0,3% cada una, explicados por una mayor demanda. Por otro lado, se observan bajas de precios en el área geográfica 2 con -0,4%, área geográfica 1 con -0,2% y el área geográfica 6 baja ligeramente en -0,01%, por las menores ventas. Mientras que, el área geográfica 5 no registra variación.

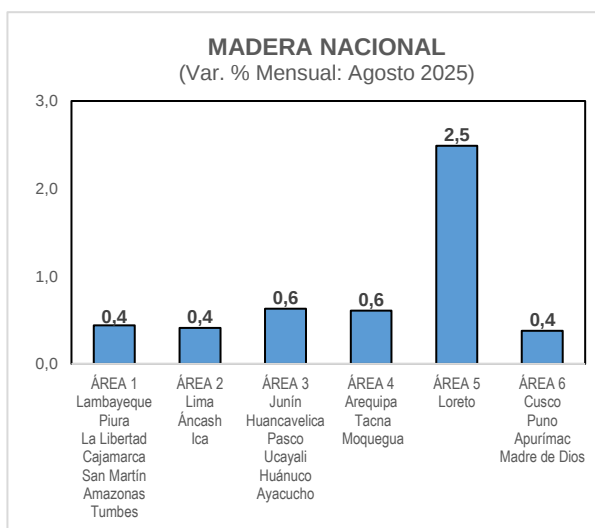


BLOQUES Y LADRILLOS REGISTRÓ ALZA DE PRECIOS EN TODAS LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS

En el mes de análisis, todas las áreas geográficas registraron incrementos en los precios de bloques y ladrillos, con variaciones que oscilaron desde 0,1% en el área geográfica 2, hasta 1,3% en el área geográfica 5, explicado por el mayor costo de los insumos (leñas) y las mayores ventas.

MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERÍA PRESENTÓ LA MAYOR VARIACIÓN DE PRECIOS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA 5

En el octavo mes del año, la madera nacional para encofrado y carpintería, registró la mayor variación de precios en el área geográfica 5 con 2,5%, siguiéndole las áreas geográficas 3 y 4 ambas con 0,6% y las áreas geográficas 1, 2 y 6 con 0,4% cada una, debido a la escasez y el mayor costo del transporte de las maderas.



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 207-2025-INEI

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025
ÁREAS GEOGRÁFICAS
(Base : Julio 1992 = 100)

Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	1279,46	1279,46	1279,46	1279,46	1279,46	1279,46	02	812,46	812,46	812,46	812,46	812,46	812,46
03	840,21	840,21	840,21	840,21	840,21	840,21	04	686,22	1159,78	1222,48	740,59	357,21	936,70
05	517,91	271,12	483,30	614,49	(*)	809,34	06	1413,64	1413,64	1413,64	1413,64	1413,64	1413,64
07	967,89	967,89	967,89	967,89	967,89	967,89	08	1176,36	1176,36	1176,36	1176,36	1176,36	1176,36
09	399,57	399,57	399,57	399,57	399,57	399,57	10	598,48	598,48	598,48	598,48	598,48	598,48
11	267,16	267,16	267,16	267,16	267,16	267,16	12	314,45	314,45	314,45	314,45	314,45	314,45
13	2987,37	2987,37	2987,37	2987,37	2987,37	2987,37	14	343,72	343,72	343,72	343,72	343,72	343,72
17	740,13	794,66	836,13	985,87	928,66	1066,62	16	376,53	376,53	376,53	376,53	376,53	376,53
19	1098,67	1098,67	1098,67	1098,67	1098,67	1098,67	18	470,06	470,06	470,06	470,06	470,06	470,06
21	611,20	550,75	599,13	559,13	599,13	492,38	20	3495,66	3495,66	3495,66	3495,66	3495,66	3495,66
23	593,55	593,55	593,55	593,55	593,55	593,55	22	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
27	813,47	813,47	813,47	813,47	813,47	813,47	24	270,03	270,03	270,03	270,03	270,03	270,03
31	457,28	457,28	457,28	457,28	457,28	457,28	26	448,37	448,37	448,37	448,37	448,37	448,37
33	851,28	851,28	851,28	851,28	851,28	851,28	28	711,46	711,46	711,46	711,46	711,46	711,46
37	375,88	375,88	375,88	375,88	375,88	375,88	30	667,39	667,39	667,39	667,39	667,39	667,39
39	577,79	577,79	577,79	577,79	577,79	577,79	32	562,93	562,93	562,93	562,93	562,93	562,93
41	692,71	692,71	692,71	692,71	692,71	692,71	34	603,53	603,53	603,53	603,53	603,53	603,53
43	957,21	994,05	1220,37	858,69	1492,79	1219,92	38	524,89	1204,88	1059,11	628,69	(*)	781,87
45	425,61	425,61	425,61	425,61	425,61	425,61	40	430,58	628,92	457,69	419,17	272,89	331,41
47	767,67	767,67	767,67	767,67	767,67	767,67	42	364,35	364,35	364,35	364,35	364,35	364,35
49	432,60	432,60	432,60	432,60	432,60	432,60	44	506,66	506,66	506,66	506,66	506,66	506,66
51	485,85	485,85	485,85	485,85	485,85	485,85	46	584,40	584,40	584,40	584,40	584,40	584,40
53	1061,66	1061,66	1061,66	1061,66	1061,66	1061,66	48	396,65	396,65	396,65	396,65	396,65	396,65
55	872,82	872,82	872,82	872,82	872,82	872,82	50	982,45	982,45	982,45	982,45	982,45	982,45
57	529,25	529,25	529,25	529,25	529,25	529,25	52	410,80	410,80	410,80	410,80	410,80	410,80
59	283,67	283,67	283,67	283,67	283,67	283,67	54	573,23	573,23	573,23	573,23	573,23	573,23
61	269,63	269,63	269,63	269,63	269,63	269,63	56	739,89	739,89	739,89	739,89	739,89	739,89
65	264,35	264,35	264,35	264,35	264,35	264,35	60	467,50	467,50	467,50	467,50	467,50	467,50
69	390,74	327,82	428,87	488,52	269,39	444,88	62	598,18	598,18	598,18	598,18	598,18	598,18
71	660,29	660,29	660,29	660,29	660,29	660,29	64	396,18	396,18	396,18	396,18	396,18	396,18
73	744,58	744,58	744,58	744,58	744,58	744,58	66	867,54	867,54	867,54	867,54	867,54	867,54
77	446,25	446,25	446,25	446,25	446,25	446,25	68	423,41	423,41	423,41	423,41	423,41	423,41
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	599,08	599,08	599,08	599,08	599,08	599,08
							78	625,02	625,02	625,02	625,02	625,02	625,02
							80	136,51	136,51	136,51	136,51	136,51	136,51

(*) Sin Producción.
Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 201-2025-INEI.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 208-2025-INEI

CUADRO DE FACTORES DE REAJUSTE DERIVADOS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS DE TODOS LOS
ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL COSTO DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

ÁREAS GEOGRÁFICAS		OBRAS DE EDIFICACIÓN											
		Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificación de 3 y 4 Pisos			Edificación de 3 y 4 Pisos		
		(Terminada)			(Casco Vestido)			(Terminada)			(Casco Vestido)		
		M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total	M.O.	Resto Elem.	Total
1	1,0000	0,9990	0,9990	1,0000	0,9993	0,9993	1,0000	0,9986	0,9986	1,0000	0,9991	0,9991	
2	1,0000	0,9992	0,9992	1,0000	0,9998	0,9998	1,0000	0,9988	0,9988	1,0000	0,9994	0,9994	
3	1,0000	0,9996	0,9996	1,0000	1,0002	1,0002	1,0000	0,9992	0,9992	1,0000	0,9999	0,9999	
4	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0005	1,0005	1,0000	0,9995	0,9995	1,0000	1,0003	1,0003	
5	1,0000	1,0017	1,0017	1,0000	1,0029	1,0029	1,0000	1,0012	1,0012	1,0000	1,0023	1,0023	
6	1,0000	0,9994	0,9994	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,9992	0,9992	1,0000	0,9998	0,9998	

RESUMEN METODOLÓGICO

1. DEFINICIÓN

Los Índices Unificados de Precios de la Construcción (IUPC), muestran la fluctuación promedio de precios que experimentan en el mercado un conjunto de elementos que intervienen en el costo de las obras de construcción civil.

2. USOS

Los Índices Unificados se utilizan exclusivamente para reajustar los montos de los presupuestos de todas las obras públicas y privadas contratadas, de acuerdo a la estructura de costo de cada uno de ellas.

3. COBERTURA GEOGRÁFICA

Los Índices Unificados de Precios de la Construcción se elaboran a nivel nacional, dividiendo el territorio en seis áreas geográficas:

ÁREA 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.

ÁREA 2: Áncash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica.

ÁREA 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali.

ÁREA 4: Arequipa, Moquegua y Tacna.

ÁREA 5: Loreto.

ÁREA 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Los Índices Unificados de precios que se miden en las áreas geográficas N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 corresponden a aquellos, cuyos elementos que lo conforman son producidos en sus respectivas áreas. Los índices que comprenden a elementos no producidos en sus correspondientes áreas, toman los valores del área geográfica N° 2. En el área geográfica N° 2, se cuantifica la totalidad de los Índices Unificados.

4. PERÍODO BASE

El período base corresponde a Julio 1992.

5. NÚMERO DE ÍNDICES QUE SE CALCULAN

Son 67 Índices Unificados de Precios que se elaboran.

6. PERÍODO DE LA ENCUESTA

Los Índices Unificados de Precios son calculados mensualmente, en base a la información que se recaba dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.

7. RELACIÓN DE LOS ÍNDICES UNIFICADOS

RELACIÓN DE ÍNDICES UNIFICADOS

CÓDIGO	ELEMENTO	CÓDIGO	ELEMENTO
A		L	
01	Aceite	40	Loseta
02	Acero de construcción liso	M	
03	Acero de construcción corrugado	41	Madera en tiras para piso
04	Agregado fino	42	Madera importada para encofrado y carpintería
05	Agregado grueso	43	Madera nacional para encofrado y carpintería
06	Alambre y cable de cobre desnudo	44	Madera terciada para encofrado y carpintería
07	Alambre y cable Tipo TW y THW	45	Madera terciada para encofrado
08	Alambre y cable tipo WP	46	Malla de acero
09	Alcantarilla metálica	47	Mano de obra (incluido leyes sociales)
10	Aparato sanitario con grifería	47-1	Mano de Obra - Región Grau (j) (n)
11	Artefacto de alumbrado exterior	48	Maquinaria y equipo nacional
12	Artefacto de alumbrado interior	49	Maquinaria y equipo importado
13	Asfalto	50	Marco y tapa de fierro fundido
B		P	
14	Baldosa acústica	51	Perfil de acero liviano
	Baldosa asfáltica (m)	52	Perfil de aluminio
16	Baldosa vinílica	53	Petróleo diesel
17	Bloque y Ladrillo	54	Pintura látex
C		55	Pintura temple
18	Cable telefónico (d)	56	Plancha de Acero LAC
19	Cable NYY-N2XY (g) y (p)	57	Plancha de Acero LAF
20	Cemento asfáltico		Plancha de acero mediano LAC (Índice 56) (a)
21	Cemento Portland Tipo I	59	Plancha de fibro-cemento (s)
22	Cemento Portland Tipo II (t)	60	Plancha de poliuretano
23	Cemento Portland Tipo V	61	Plancha galvanizada
24	Cerámica esmaltada y sin esmaltar	62	Poste de concreto
	Cerrajería importada (Índice 30) (a)		Poste de fierro (Índice 65) (k)
26	Cerrajería nacional	T	
D		64	Terrazo
27	Detonante	65	Tubería de acero negro y/o galvanizado
28	Dinamita	66	Tubería de PVC para la red de Agua Potable y Alcantarillado (q)
	Dólar (e)		Tubería de asbesto cemento de 18" a 24" (Índice 66) (a)
30	Dólar más Inflación mercado USA (f)	68	Tubería de cobre
30-1	% vigente del MUC según Resolución Cambiaría	69	Tubería de concreto simple
30-2	% vigente del MUC según Resolución Cambiaría	70	Tubería de concreto reforzado
30-3	% vigente del MUC según Resolución Cambiaría	71	Tubería de fierro fundido
30-4	% Dólar oferta y demanda (i)	72	Tubería de PVC para agua
31	Ducto de Concreto	73	Ducto telefónico de PVC (h)
F			Tubería de PVC para electricidad (SAP) (Índice 72) (c)
32	Flete Terrestre		Tubería de PVC para electricidad (SEL) (Índice 72) (b)
33	Flete aéreo	V	
G			Válvula de bronce importada (Índice 30) (a)
34	Gasolina	77	Válvula de bronce nacional
	Gelatina (Índice 28) (a)	78	Válvula de fierro fundido nacional
	Gelignita (Índice 28) (a)	79	Vidrio incoloro nacional (o)
H			
37	Herramienta Manual		
38	Hormigón		
I		80	Concreto Premezclado (r)
39	Índice General de Precios al Consumidor (INEI)		

NOTAS:

- (a) Se reagrupó (cambio de Índice) con Res. 074-80-VC-9200 del 21.04.80. Índices Unificados de Precios de Código 35 y 36 dentro del código 28; de código 25 y 76 dentro del Código 30; de código 58 dentro del código 56, de código 67 dentro del código 66 y de código 75 dentro del código 74. Se eliminan los Índices 25, 35, 36, 58, 67, 75 y 76 con Res. Nº 045-81-VI-9200 de 23.11.81.
- (b) El Índice 75 pasó a 74 con Res. 074-80-VC-9200 del 21.04.80
- (c) Se reagrupó (cambio de Índice) con Res. 003-83-VC-9200 del 17.01.83.
- (d) Se sustituye a partir de Marzo 87 el Índice 29 por el Nº 18 para todo tipo de cable telefónico según Resolución Nº 026-87-VC-9200 de 17.09.87.
- (e) Reagrupado en el Índice Unificado 30 (General ponderado) según Res. Nº 15-88-VC-9200 de 20.04.88
- (f) Crean dentro del Índice 30, tres subíndices aplicables a la importación de bienes, Resolución Nº 015-88-VC-9200 de 20.08.88.
- (g) Reagrupan el Índice Unificado 18 (cables NKY) dentro del Índice Unificado 19 (cables NYY) según Resolución Nº 023-88-VC-9200 de 15.06.88.
- (h) Crean el Índice 73 exclusivamente para ducto telefónico de PVC según Resolución Nº 024-88-VC-9200 de 15.06.88.
- (i) Crean dentro del Índice 30 el subíndice 30-4 a partir de Mayo 88, según Resolución Nº 031-88-VC-9200 de 26.08.88.
- (j) Crean el subíndice 47-1, Mano de Obra - Región Grau a partir de Diciembre 88 según Resolución Nº 032-89-VC-9200 del 14.06.89.
- (k) Se reagrupa el Índice Unificado 63 (poste de fierro) dentro del Índice Unificado 65 (Tuberías de acero negro y/o galvanizado) Res. Nº 009-90-VC-9200 de 31.01.90.
- (l) Se reagrupa los subíndices 30-1, 30-2, 30-3 y 30-4 dentro del Índice Unificado de Precios de código 30 con Res. Nº 047-90-VC-9200 de 03.10.90.
- (m) A partir de la Resolución Nº 049-90-VC-9200 de 12.10.90 de Índice Unificado 15 se encuentra "descontinuado".
- (n) Reagrupa el Índice 47-1 dentro del Índice 47 a partir de Agosto 92 de acuerdo a lo normado en la Resolución Nº 033-92-VC-9200 de 14.09.92.
- (o) El Índice 79 (Vidrio incoloro nacional), se mantiene en suspenso a partir del 1º de enero de 1999, por no fabricarse actualmente en el país y utilizar el índice 30, según Resolución Jefatural Nº 048-99-INEI.
- (p) Sustituir a partir del mes de enero del 2002, el IUPC, Código 19, el nuevo elemento N2XY, en reemplazo del Cable NKY, quedando en lo sucesivo: IUPC, Código 19: Cables NYY-N2XY, según Res. Jef. Nº 035-2002-INEI.
- (q) Según R.J. Nº 269-2002-INEI, se sustituye a partir de agosto del 2002, la denominación del IUPC de código 66 (Tubería de Asbesto Cemento) por la de Tubería de PVC para la red de Agua Potable y Alcantarillado.
- (r) Según R.J. Nº 024-2003-INEI, se crea a partir del mes de enero del 2003, el IUPC de Código 80, exclusivamente para Concreto Premezclado.
- (s) Según R.J. Nº 229-2004-INEI, se modifica la denominación del código 59 de los Índices Unificados de Precios de la Construcción por la de Índice Unificado Plancha Fibro-Cemento a partir de julio 2004.
- (t) El Índice 22 (Cemento Portland Tipo II), a partir del 1 de enero de 2020, sin producción, según R.J. Nº 054-2020-INEI.

Índice de Precios de Productor



ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR
(BASE AÑO 2015 = 100)

JULIO 2025

En el mes de julio 2025, el Índice de Precios de Productor (IPP) registró una disminución de -0,49%, acumulando en lo que va del año (enero - julio 2025) un crecimiento de 1,42% y una tasa anualizada de 1,23%.

Las actividades que conforman el IPP mostraron el siguiente comportamiento: Agropecuario y Pesca e Industrias Manufactureras bajaron en -1,89% y -0,72% respectivamente, de otro lado, Explotación de Minas y Canteras subió levemente en 0,06%.

VARIACIÓN A NIVEL DE SECTOR

Sector Agropecuario y Pesca; cayó en -1,89%, debido a la disminución en la división Agricultura y ganadería en -2,22%, por los menores precios en cacao en grano -22,8%, pollo vivo -16,1%, ajo -15,2%, cebolla -9,1%, aceituna -8,7%, café en grano -7,1%, maíz amiláceo -5,7%, naranja -4,4%, haba grano seco -2,4%, fresa -1,9%, palma aceitera -1,6%, arveja grano verde -1,5%, maíz amarillo duro -0,9%; por el contrario, mostraron incremento en sus precios los siguientes productos, pepillo 11,8%, mango 11,4%, achote 10,7%, granadilla 8,7%, limón 8,6%, haba grano verde 8,3%, manzana 7,7%, frijol grano verde 7,4%, mandarina 6,6%, chirimoya 5,9%, quinua 5,6%, zapallo 5,4%, sandía 4,9%, cebada 4,8%, algodón en rama 4,5%, ají 4,2%, palta y plátano ambos en 3,8%, lechuga 3,6%, papa 3,3%, uva 3,1%, entre otros.

Por otro lado, la división Pesca y acuicultura subió en 0,31%, por el incremento en los precios de la pota 31,9%, bonito 11,9%, merluza 7,9%, jurel 7,7%, caballa 5,7%; por el contrario, bajaron sus precios, palometa -12,1%, anchoveta -4,2%, langostino -3,2% y concha de abanico -1,3%.

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR, JULIO 2025

SECTOR	PONDERACIÓN (%)	VARIACIÓN PORCENTUAL 1/		
		JULIO 2025	ENE. - JUL. 2025	AGO. 2024 - JUL. 2025
ÍNDICE GENERAL	100,00	-0,49	1,42	1,23
AGROPECUARIO Y PESCA	16,94	-1,89	-5,08	-1,59
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	40,09	0,06	5,10	4,46
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	42,97	-0,72	-1,04	-2,14

1/ Información preliminar
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Sector Explotación de Minas y Canteras; registró un ligero crecimiento de 0,06% durante el mes de julio, influenciado por la división Extracción de minerales metalíferos con 0,25%, por el incremento de los precios de los metales industriales (molibdeno 8,2%, cinc 1,6% y plomo 0,4%); sin embargo, los metales preciosos mostraron precios mixtos (plata 4,1% y oro -1,7%).

Por el contrario, la división Extracción de petróleo crudo y gas natural evidenció una caída de -1,37%, debido a la reducción en los precios del petróleo crudo en -1,4% y el gas natural en -1,3%, siguiendo la tendencia del mercado mundial.

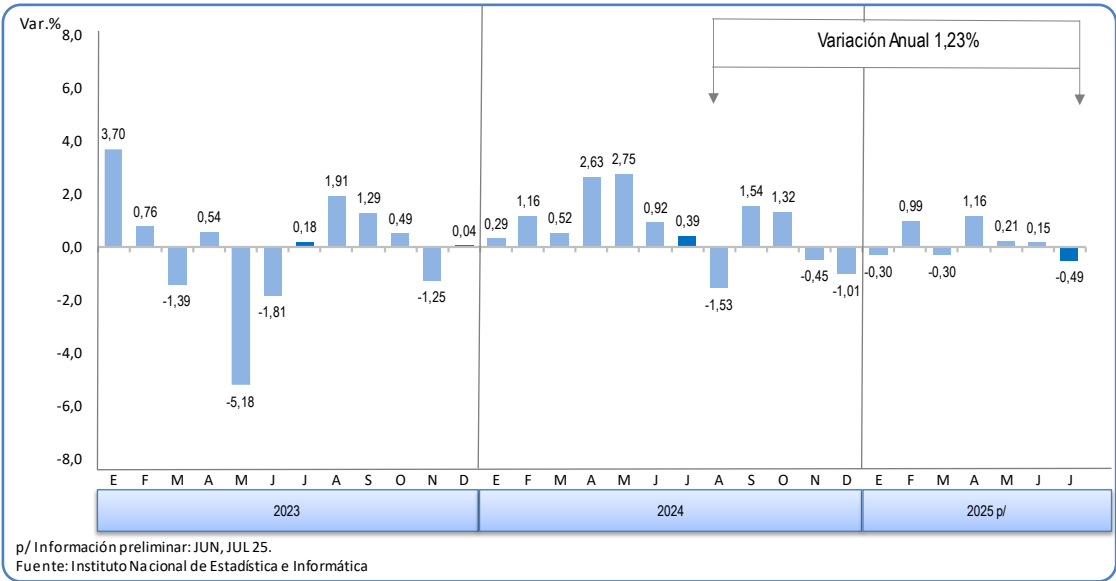
Finalmente, la división Explotación de otras minas y canteras, permaneció sin movimiento.

Sector Industrias Manufactureras; presentó una variación de -0,72%, acumulando en el periodo de agosto 2024 – julio 2025 una disminución de -2,14%.

Los productos que influyeron en el resultado, metales refinados, cobre -4,0%, oro -1,4%, cinc -0,6%; combustibles, gas licuado de petróleo -19,4%, gasohol -16,4%; productos alimenticios, azúcar blanca -2,9%, carne de cerdo -2,3%, harina de trigo industrial -2,1%, carne de pollo -1,4%, azúcar rubia -1,3%, arroz extra -1,0%, hot dog y jamón cada uno en -0,5%; otros productos manufacturados, barras y alambazón de construcción ambos en -8,4%, insumos para estructuras de sustento -2,5%, tubos -2,3%, envases de vidrio -2,2%, entre otros.

Mientras que, los productos que subieron sus precios, petróleo diésel 5,2%, tapas de metal 3,7%, plata y estaño refinado en 3,6% y 1,8%, cada uno y los productos alimenticios, yogurt frutado 2,2%, espárrago preparado o en conserva 1,6%, galletas saladas 1,0%.

VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR
ENERO 2023 - JULIO 2025



ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL: 2022 - 2025
(Base 2015 = 100)

MES	ÍNDICE GENERAL					VARIACIÓN PORCENTUAL											
	2021	2022	2023	2024	2025	MENSUAL					ACUMULADA					ANUAL ^{1/}	
						2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	132,95	159,67	161,61	154,75	167,31	-0,59	3,70	0,29	-0,30	-0,59	3,70	0,29	-0,30	20,10	1,22	-4,24	8,12
FEBRERO	135,02	160,64	162,84	156,56	168,96	0,60	0,76	1,16	0,99	0,02	4,48	1,46	0,68	18,98	1,37	-3,86	7,93
MARZO	139,77	165,60	160,57	157,36	168,46	3,09	-1,39	0,52	-0,30	3,10	3,03	1,98	0,38	18,48	-3,03	-2,00	7,05
ABRIL	141,70	166,19	161,44	161,50	170,41	0,36	0,54	2,63	1,16	3,48	3,58	4,66	1,55	17,29	-2,86	0,04	5,52
MAYO	149,17	163,18	153,08	165,95	170,77	-1,81	-5,18	2,75	0,21	1,60	-1,78	7,54	1,76	9,39	-6,19	8,41	2,90
JUNIO	153,18	162,74	150,30	167,47	171,03 p/	-0,27	-1,81	0,92	0,15	1,32	-3,56	8,53	1,91	6,24	-7,64	11,42	2,12
JULIO	155,20	157,28	150,58	168,12	170,19 p/	-3,35	0,18	0,39	-0,49	-2,08	-3,39	8,95	1,42	1,34	-4,26	11,65	1,23
AGOSTO	157,39	157,55	153,45	165,55		0,17	1,91	-1,53		-1,91	-1,54	7,28		0,10	-2,60	7,88	
SEPTIEMBRE	158,52	154,91	155,43	168,09		-1,68	1,29	1,54		-3,55	-0,27	8,93		-2,28	0,34	8,15	
OCTUBRE	161,04	155,18	156,19	170,30		0,18	0,49	1,32		-3,38	0,21	10,37		-3,64	0,65	9,04	
NOVIEMBRE	160,42	154,55	154,24	169,53		-0,40	-1,25	-0,45		-3,77	-1,04	9,87		-3,66	-0,20	9,92	
DICIEMBRE	160,61	155,85	154,31	167,82		0,84	0,04	-1,01		-2,96	-0,99	8,75		-2,96	-0,99	8,75	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

p/ Información preliminar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR
ÍNDICE GENERAL
JULIO 2023 - JULIO 2025
(BASE 2015 = 100)

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL					
		MENSUAL	MENS.ACUM.	BIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL ^{1/}
<u>2023</u>							
JULIO	150,5759	0,2	-3,4	-1,6	-6,7	-6,8	-4,3
AGOSTO	153,4512	1,9	-1,5	2,1	0,2	-5,8	-2,6
SETIEMBRE	155,4274	1,3	-0,3	3,2	3,4	-3,2	0,3
OCTUBRE	156,1856	0,5	0,2	1,8	3,7	-3,3	0,6
NOVIEMBRE	154,2400	-1,2	-1,0	-0,8	0,5	0,8	-0,2
DICIEMBRE	154,3083	0,0	-1,0	-1,2	-0,7	2,7	-1,0
<u>2024</u>							
ENERO	154,7533	0,3	0,3	0,3	-0,9	2,8	-4,2
FEBRERO	156,5550	1,2	1,5	1,5	1,5	2,0	-3,9
MARZO	157,3626	0,5	2,0	1,7	2,0	1,2	-2,0
ABRIL	161,5050	2,6	4,7	3,2	4,4	3,4	0,0
MAYO	165,9498	2,8	7,5	5,5	6,0	7,6	8,4
JUNIO	167,4685	0,9	8,5	3,7	6,4	8,5	11,4
JULIO	168,1243	0,4	9,0	1,3	4,1	8,6	11,7
AGOSTO	165,5462	-1,5	7,3	-1,1	-0,2	5,7	7,9
SETIEMBRE	168,0904	1,5	8,9	0,0	0,4	6,8	8,1
OCTUBRE	170,3036	1,3	10,4	2,9	1,3	5,4	9,0
NOVIEMBRE	169,5333	-0,5	9,9	0,9	2,4	2,2	9,9
DICIEMBRE	167,8175	-1,0	8,8	-1,5	-0,2	0,2	8,8
<u>2025</u>							
ENERO	167,3140	-0,3	-0,3	-1,3	-1,8	-0,5	8,1
FEBRERO	168,9638	1,0	0,7	0,7	-0,3	2,1	7,9
MARZO	168,4573	-0,3	0,4	0,7	0,4	0,2	7,1
ABRIL	170,4130	1,2	1,5	0,9	1,9	0,1	5,5
MAYO	170,7673	0,2	1,8	1,4	1,1	0,7	2,9
JUNIO	171,0270 p/	0,2	1,9	0,4	1,5	1,9	2,1
JULIO	170,1935 p/	-0,5	1,4	-0,3	-0,1	1,7	1,2

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

p/ Información preliminar

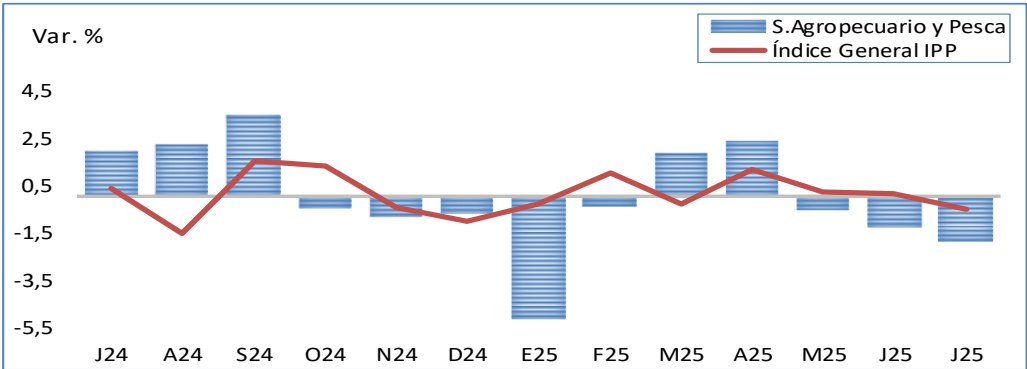
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios.

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA
JULIO 2023 - JULIO 2025
(BASE 2015 = 100)

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL ^{1/}
<u>2023</u>				
JULIO	135,31	2,8	-0,9	1,1
AGOSTO	134,70	-0,4	-1,3	-1,4
SETIEMBRE	130,61	-3,0	-4,3	-4,5
OCTUBRE	130,52	-0,1	-4,4	-4,7
NOVIEMBRE	131,83	1,0	-3,4	-4,0
DICIEMBRE	135,01	2,4	-1,1	-1,1
<u>2024</u>				
ENERO	134,32	-0,5	-0,5	-1,7
FEBRERO	135,05	0,5	0,0	-1,2
MARZO	138,17	2,3	2,3	0,0
ABRIL	136,38	-1,3	1,0	-0,4
MAYO	137,61	0,9	1,9	1,6
JUNIO	138,42	0,6	2,5	5,1
JULIO	141,13	2,0	4,5	4,3
AGOSTO	144,27	2,2	6,9	7,1
SETIEMBRE	149,23	3,4	10,5	14,3
OCTUBRE	148,51	-0,5	10,0	13,8
NOVIEMBRE	147,31	-0,8	9,1	11,7
DICIEMBRE	146,33	-0,7	8,4	8,4
<u>2025</u>				
ENERO	138,85	-5,1	-5,1	3,4
FEBRERO	138,29	-0,4	-5,5	2,4
MARZO	140,87	1,9	-3,7	2,0
ABRIL	144,22	2,4	-1,4	5,8
MAYO	143,40	-0,6	-2,0	4,2
JUNIO	141,56 p/	-1,3	-3,3	2,3
JULIO	138,90 p/	-1,9	-5,1	-1,6

1/ Respecto al mismo mes del año anterior
p/ Información preliminar
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESCA: JUL. 2024 - JUL. 2025

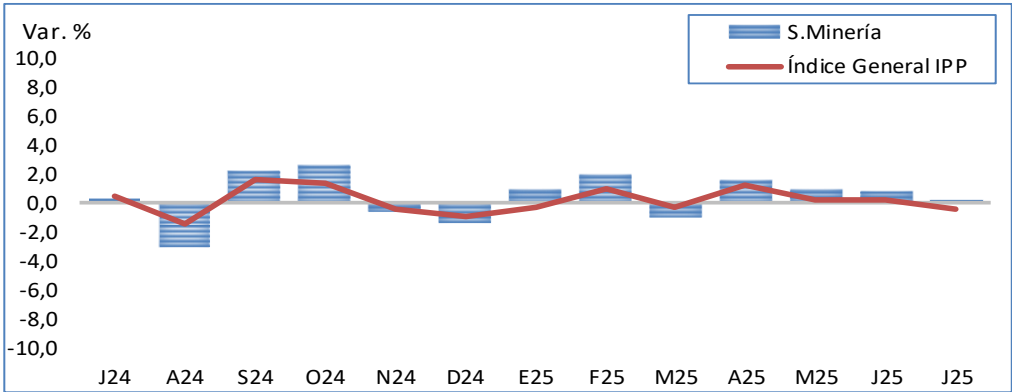


ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL
SECTOR EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
JULIO 2023 - JULIO 2025
(BASE 2015 = 100)

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL ^{1/}
2023				
JULIO	172,40	-0,2	-5,0	-7,7
AGOSTO	178,53	3,6	-1,6	-3,7
SETIEMBRE	184,30	3,2	1,6	2,8
OCTUBRE	185,23	0,5	2,1	3,2
NOVIEMBRE	180,66	-2,5	-0,4	1,6
DICIEMBRE	179,74	-0,5	-0,9	-0,9
2024				
ENERO	181,61	1,0	1,0	-6,0
FEBRERO	184,85	1,8	2,8	-5,4
MARZO	186,07	0,7	3,5	-2,6
ABRIL	195,71	5,2	8,9	0,7
MAYO	205,22	4,9	14,2	16,3
JUNIO	208,70	1,7	16,1	20,8
JULIO	209,24	0,3	16,4	21,4
AGOSTO	202,80	-3,1	12,8	13,6
SETIEMBRE	207,09	2,1	15,2	12,4
OCTUBRE	212,42	2,6	18,2	14,7
NOVIEMBRE	210,98	-0,7	17,4	16,8
DICIEMBRE	207,96	-1,4	15,7	15,7
2025				
ENERO	209,67	0,8	0,8	15,4
FEBRERO	213,69	1,9	2,8	15,6
MARZO	211,59	-1,0	1,7	13,7
ABRIL	214,93	1,6	3,4	9,8
MAYO	216,88	0,9	4,3	5,7
JUNIO	218,45	0,7	5,0	4,7
JULIO	218,57	0,1	5,1	4,5

1/ Respecto al mismo mes del año anterior
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: JUL. 2024 - JUL. 2025

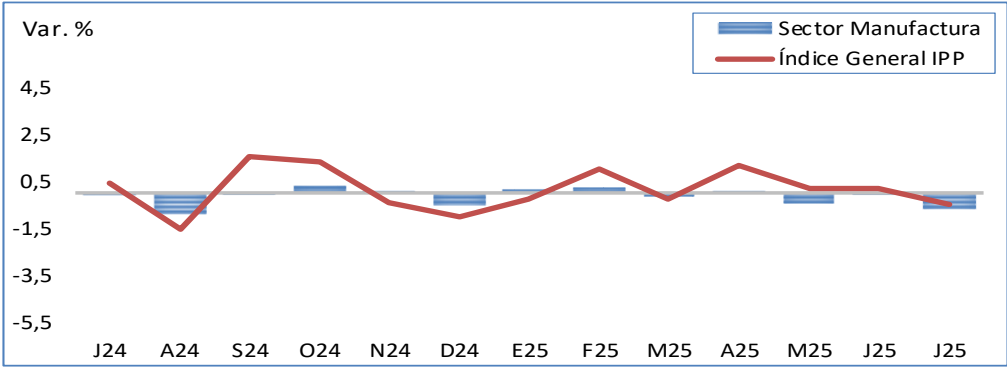


ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL
SECTOR INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
JULIO 2023 - JULIO 2025
(BASE 2015 = 100)

AÑO Y MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL		
		MENSUAL	ACUMULADA	ANUAL ^{1/}
<u>2023</u>				
JULIO	136,24	-0,3	-2,5	-2,0
AGOSTO	137,45	0,9	-1,6	-1,6
SETIEMBRE	138,28	0,6	-1,0	-0,8
OCTUBRE	139,21	0,7	-0,3	-0,3
NOVIEMBRE	138,43	-0,6	-0,9	-0,8
DICIEMBRE	138,19	-0,2	-1,1	-1,1
<u>2024</u>				
ENERO	137,76	-0,3	-0,3	-3,0
FEBRERO	138,63	0,6	0,3	-2,8
MARZO	138,15	-0,3	0,0	-2,0
ABRIL	139,50	1,0	0,9	-0,6
MAYO	140,49	0,7	1,7	1,6
JUNIO	140,46	0,0	1,6	2,7
JULIO	140,41	0,0	1,6	3,1
AGOSTO	139,18	-0,9	0,7	1,3
SETIEMBRE	139,15	0,0	0,7	0,6
OCTUBRE	139,61	0,3	1,0	0,3
NOVIEMBRE	139,63	0,0	1,0	0,9
DICIEMBRE	138,84	-0,6	0,5	0,5
<u>2025</u>				
ENERO	139,02	0,1	0,1	0,9
FEBRERO	139,34	0,2	0,4	0,5
MARZO	139,10	-0,2	0,2	0,7
ABRIL	139,21	0,1	0,3	-0,2
MAYO	138,54	-0,5	-0,2	-1,4
JUNIO	138,40	-0,1	-0,3	-1,5
JULIO	137,40	-0,7	-1,0	-2,1

1/ Respecto al mismo mes del año anterior
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE GENERAL Y DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS: JUL. 2024 - JUL. 2025



ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
JULIO 2025
(BASE: AÑO 2015 = 100)

NIVELES DE DESAGREGACIÓN		PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
			JUL.25	JUN.25	MENSUAL	ANUAL
ÍNDICE GENERAL		100,00	170,19	171,03	-0,49	1,23
01	AGROPECUARIO Y PESCA	16,94	138,90	141,56	-1,89	-1,59
0101	AGRICULTURA Y GANADERÍA	14,29	142,49	145,72	-2,22	-1,69
01011	PLANTAS NO PERENNES	6,57	152,61	151,79	0,54	-3,60
010111	CEREALES (EXCEPTO ARROZ) Y LEGUMBRES	1,38	154,07	155,45	-0,88	-3,45
010112	ARROZ	1,38	133,40	134,16	-0,57	-0,50
010113	HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	2,93	157,11	155,91	0,77	-3,67
010116	PLANTAS DE FIBRA	0,38	131,46	125,74	4,55	-14,27
010119	OTRAS PLANTAS NO PERENNES	0,50	191,41	186,16	2,82	-3,14
01012	PLANTAS PERENNES	2,49	191,31	197,49	-3,13	10,14
010121	UVA	0,20	109,36	106,06	3,11	-16,72
010122	FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	0,74	182,57	175,11	4,26	3,86
010123	CÍTRICOS	0,28	138,92	136,05	2,11	-5,02
010124	FRUTAS DE PEPITA Y DE HUESO	0,06	168,33	159,12	5,79	8,34
010125	OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	0,25	158,69	155,74	1,90	-9,02
010126	FRUTOS OLEAGINOSOS	0,07	135,25	142,62	-5,17	-17,59
010127	PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS	0,88	249,66	275,99	-9,54	29,91
01014	GANADERÍA	5,23	106,52	113,43	-6,09	-6,90
010141	GANADO BOVINO Y BÚFALOS	1,86	119,43	119,39	0,03	1,35
010143	CAMÉLIDOS	0,07	98,69	98,59	0,11	1,22
010144	OVEJAS Y CABRAS	0,35	105,27	105,18	0,08	0,91
010145	CERDOS	0,46	109,44	109,43	0,01	0,57
010146	AVES DE CORRAL	2,49	96,77	111,30	-13,06	-15,71
0103	PESCA Y ACUICULTURA	2,65	119,52	119,15	0,31	-0,93
01031	PESCA	2,36	120,10	119,47	0,53	-0,56
010311	PESCA MARÍTIMA	2,31	118,07	117,35	0,62	-0,37
010312	PESCA DE AGUA DULCE	0,05	216,39	220,15	-1,71	-5,18
01032	ACUICULTURA	0,29	114,76	116,60	-1,57	-4,01
010321	ACUICULTURA MARINA	0,21	103,00	105,42	-2,30	-8,53
010322	ACUICULTURA DE AGUA DULCE	0,07	148,27	148,43	-0,11	6,40
02	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	40,09	218,57	218,45	0,06	4,46
0206	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	6,98	147,67	149,71	-1,37	-17,63
02061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO	4,52	158,08	160,29	-1,38	-21,24
020610	PETRÓLEO CRUDO	4,52	158,08	160,29	-1,38	-21,24
02062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL	2,46	128,50	130,24	-1,34	-8,10
020620	GAS NATURAL	2,46	128,50	130,24	-1,34	-8,10
0207	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS	32,36	236,21	235,62	0,25	8,44
02071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO	0,69	213,85	220,29	-2,92	-10,39
020710	MINERALES DE HIERRO	0,69	213,85	220,29	-2,92	-10,39
02072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS	31,67	236,69	235,95	0,31	8,88
020729	OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS	31,67	236,69	235,95	0,31	8,88
0208	EXPLOTACION DE OTRAS MINAS Y CANTERAS	0,75	117,41	117,41	0,00	0,00
02081	EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	0,75	117,41	117,41	0,00	0,00
020810	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	0,75	117,41	117,41	0,00	0,00
03	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	42,97	137,40	138,40	-0,72	-2,14
0310	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9,69	131,01	131,33	-0,25	-4,44
03101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE	1,21	120,16	121,33	-0,96	1,53
031010	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE	1,21	120,16	121,33	-0,96	1,53
03102	ELABORACIÓN Y CONSERV. DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCO	2,32	118,70	118,75	-0,04	-10,75
031020	ELAB. Y CONSERV. DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS	2,32	118,70	118,75	-0,04	-10,75
03103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTA	0,70	128,11	127,40	0,56	-3,10
031030	FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0,70	128,11	127,40	0,56	-3,10

Continúa...

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
JULIO 2025
(BASE: AÑO 2015 = 100)

NIVELES DE DESAGREGACIÓN		PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
			JUL.25	JUN.25	MENSUAL	ANUAL
ÍNDICE GENERAL		100,00	170,19	171,03	-0,49	1,23
03104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL	0,68	148,12	147,44	0,46	0,48
031040	ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL	0,68	148,12	147,44	0,46	0,48
03105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0,81	131,93	131,42	0,39	1,32
031050	PRODUCTOS LÁCTEOS	0,81	131,93	131,42	0,39	1,32
03106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DE MOLINERÍA	1,14	124,94	127,05	-1,66	-9,56
031061	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	1,14	124,94	127,05	-1,66	-9,56
03107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2,53	147,29	147,46	-0,12	-3,12
031071	PRODUCTOS DE PANADERÍA	1,11	155,53	155,36	0,11	-0,07
031072	AZÚCAR	0,42	142,20	144,44	-1,55	-19,25
031073	CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	0,17	145,81	145,27	0,37	6,41
031074	MACARRONES, FIDEOS, ALBUZCUZ Y PRODUCTOS FARINACEOS SIN GLUTEN	0,22	158,07	158,15	-0,05	-2,57
031079	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	0,62	132,51	132,14	0,28	2,07
03108	ELABORACIÓN DE PIENSOS PREPARADOS PARA ANIMALES	0,29	120,25	120,66	-0,34	0,38
031080	PIENSOS PREPARADOS PARA ANIMALES	0,29	120,25	120,66	-0,34	0,38
0311	ELABORACIÓN DE BEBIDAS	1,57	145,33	145,29	0,02	1,38
03110	BEBIDAS	1,57	145,33	145,29	0,02	1,38
031101	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,10	116,59	116,48	0,09	2,38
031102	VINOS	0,07	115,09	114,53	0,49	0,55
031103	BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA	0,89	160,15	160,15	0,00	1,40
031104	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS	0,51	129,03	129,01	0,01	1,27
0313	PRODUCTOS TEXTILES	2,22	122,60	122,95	-0,28	-0,80
03131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	1,97	121,48	121,79	-0,26	-0,52
031311	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES	1,17	124,39	124,92	-0,42	-0,84
031312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	0,80	117,22	117,22	0,00	-0,03
03139	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	0,25	131,45	132,09	-0,48	-2,74
031391	TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO	0,25	131,45	132,09	-0,48	-2,74
0314	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	3,56	113,64	113,59	0,04	-0,54
03141	PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	2,95	114,92	114,88	0,04	-0,28
031410	PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	2,95	114,92	114,88	0,04	-0,28
03143	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO	0,61	107,40	107,34	0,06	-1,85
031430	ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO	0,61	107,40	107,34	0,06	-1,85
0315	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO Y PRODUCTOS CONEXOS	0,78	114,87	114,83	0,03	-0,24
03151	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSO	0,21	111,43	111,43	0,00	-1,23
031512	MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO	0,21	111,43	111,43	0,00	-1,23
03152	FABRICACIÓN DE CALZADO	0,56	116,18	116,13	0,04	0,13
031520	CALZADO	0,56	116,18	116,13	0,04	0,13
0316	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA	1,50	127,43	127,16	0,21	0,21
03161	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA	1,50	127,43	127,16	0,21	0,21
031610	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA	1,50	127,43	127,16	0,21	0,21
0317	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL	1,16	125,88	126,46	-0,45	-0,41
03170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL	1,16	125,88	126,46	-0,45	-0,41
031701	PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN	0,08	121,20	125,02	-3,05	-2,98
031702	PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN	0,35	119,35	120,39	-0,87	-3,66
031709	OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN	0,73	129,56	129,53	0,02	1,40
0318	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	1,38	119,79	120,31	-0,43	1,66
03181	IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN	1,38	119,79	120,31	-0,43	1,66
031811	IMPRESIÓN	1,38	119,79	120,31	-0,43	1,66
0319	FABRICACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,98	155,22	156,88	-1,06	-14,16
03192	PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,98	155,22	156,88	-1,06	-14,16
031920	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	1,98	155,22	156,88	-1,06	-14,16
0320	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	2,91	137,07	137,50	-0,31	-1,01

Continúa...

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR Y VARIACIÓN PORCENTUAL
SEGÚN NIVELES DE DESAGREGACIÓN
JULIO 2025
(BASE: AÑO 2015 = 100)

Conclusión.

NIVELES DE DESAGREGACIÓN		PONDERACIÓN (%)	NÚMEROS ÍNDICES		VARIACIÓN PORCENTUAL	
			JUL.25	JUN.25	MENSUAL	ANUAL
ÍNDICE GENERAL		100,00	170,19	171,03	-0,49	1,23
03201	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y C	0,42	141,52	142,23	-0,50	-1,24
032011	SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS	0,42	141,52	142,23	-0,50	-1,24
03202	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,49	136,33	136,70	-0,27	-0,97
032022	PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILAR	0,69	139,50	139,34	0,11	0,76
032023	JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, P	1,43	138,35	138,99	-0,46	-1,56
032029	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	0,37	122,64	123,00	-0,30	-2,02
0321	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍM	0,87	112,45	112,75	-0,26	-0,96
03210	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍM	0,87	112,45	112,75	-0,26	-0,96
032100	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICIN	0,87	112,45	112,75	-0,26	-0,96
0322	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	1,66	108,88	109,79	-0,83	-3,05
03221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO	0,22	110,75	111,94	-1,07	-4,56
032211	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVAC	0,22	110,75	111,94	-1,07	-4,56
03222	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,43	108,58	109,46	-0,80	-2,81
032220	PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,43	108,58	109,46	-0,80	-2,81
0323	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,01	133,22	133,52	-0,22	-0,36
03231	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,32	111,44	113,73	-2,01	-8,29
032310	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,32	111,44	113,73	-2,01	-8,29
03239	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	2,69	135,79	135,85	-0,04	0,48
032392	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA	0,66	123,27	123,66	-0,31	-0,45
032394	CEMENTO, CAL Y YESO	1,67	142,00	141,92	0,05	0,57
032395	ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO	0,36	129,68	129,78	-0,07	1,67
0324	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES	5,82	192,81	197,58	-2,42	-0,27
03241	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	0,76	159,45	174,14	-8,44	-8,78
032410	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	0,76	159,45	174,14	-8,44	-8,78
03242	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS	5,06	197,84	201,12	-1,63	0,88
032420	PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y OTROS MET	5,06	197,84	201,12	-1,63	0,88
0325	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO M	1,62	128,56	129,76	-0,92	-2,31
03251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURA	0,98	116,17	117,60	-1,21	-1,47
032511	PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	0,98	116,17	117,60	-1,21	-1,47
03259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL; AC	0,64	147,59	148,44	-0,57	-3,30
032599	OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.	0,64	147,59	148,44	-0,57	-3,30
0327	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO	0,49	170,41	171,16	-0,43	-2,20
03271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES	0,23	190,70	190,83	-0,07	-1,34
032710	MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y /	0,23	190,70	190,83	-0,07	-1,34
03273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO	0,25	151,81	153,12	-0,85	-3,18
032732	OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS	0,25	151,81	153,12	-0,85	-3,18
0328	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	0,30	123,92	124,52	-0,48	0,07
03282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	0,30	123,92	124,52	-0,48	0,07
032824	MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PA	0,30	123,92	124,52	-0,48	0,07
0329	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIR	0,36	124,45	125,57	-0,89	-3,89
03292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES;	0,09	120,79	121,23	-0,36	-1,87
032920	CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y /	0,09	120,79	121,23	-0,36	-1,87
03293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	0,26	125,74	127,10	-1,06	-4,55
032930	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,26	125,74	127,10	-1,06	-4,55
0331	FABRICACIÓN DE MUEBLES	1,18	106,34	106,74	-0,37	1,08
03310	FABRICACIÓN DE MUEBLES	1,18	106,34	106,74	-0,37	1,08
033100	MUEBLES	1,18	106,34	106,74	-0,37	1,08
0332	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0,93	142,98	143,01	-0,02	1,34
03321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS	0,24	254,33	255,12	-0,31	4,72
033211	JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS	0,24	254,33	255,12	-0,31	4,72
03329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0,69	105,00	104,76	0,23	-1,30
033290	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0,69	105,00	104,76	0,23	-1,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Indicadores Económicos. Dirección Ejecutiva de Índices de Precios

RESUMEN METODOLÓGICO

DEFINICIÓN

El Índice de Precios de Productor (IPP), es el indicador económico que mide las variaciones de precios a los que los productores nacionales venden sus productos en la primera etapa de la comercialización. Para tal fin, se considera el precio básico o de fábrica, sin incluir impuestos, gastos de comercialización ni de transporte. Este indicador comprende precios de tres sectores económicos: Agropecuario y Pesca, Explotación de Minas y Canteras, e Industrias Manufactureras.

COBERTURA

El Índice de Precios de Productor tiene cobertura nacional.

PERIODO BASE

El periodo base del Índice de Precios de Productor es el año 2015 = 100.

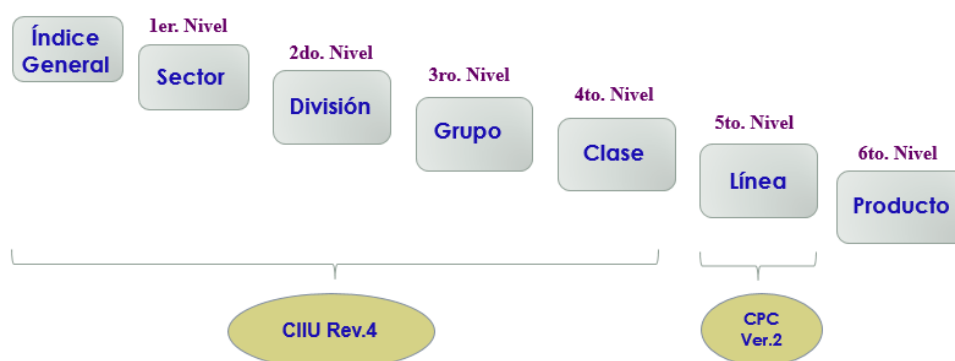
ESTRUCTURA DE PONDERACIONES

Las ponderaciones hasta el nivel de clase están relacionadas con el valor agregado de producción del año 2007, reportado por las cuentas nacionales; para los niveles inferiores, la ponderación se basa en el valor de producción de cada producto para el mismo periodo.

NOMENCLATURA

La estructura de la clasificación de los sectores que componen el Índice de Precios de Productor está basada en la nomenclatura de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 y en la Clasificación Central de Productos (CPC) Revisión 2.

La CIIU se utiliza para clasificar las actividades económicas en las que se producen los productos seleccionados en la canasta; hasta el cuarto nivel de desagregación, y comprende las secciones A, B y C de este clasificador. Asimismo, la CPC permite clasificar los bienes a nivel de línea, y a nivel de producto se emplea nomenclatura nacional.



COMPOSICIÓN DE LA CANASTA

El Índice de Precios de Productor se construye en base a canastas con los productos más representativos de las actividades económicas seleccionadas. Por ello, para el sector Agropecuario y Pesca se seleccionaron 78 productos; para el sector Explotación de minas y canteras, 10 productos, e Industrias Manufactureras, 282 productos.

FUENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

Para la construcción del índice del sector Agropecuario y Pesca, se utiliza como fuente de información la estadística básica de precios en chacra del Ministerio de Agricultura y Riego, así como datos recopilados directamente. Para el cálculo del índice del sector Explotación de minas y canteras, se emplea información del Ministerio de Energía y Minas, cotizaciones internacionales y precios solicitados a empresas. En cuanto al sector Industrias Manufactureras, se compila información de precios a través de una encuesta dirigida a las principales empresas productoras instaladas en el país.

FÓRMULA DE CÁLCULO

El Índice de Precios de Productor, se calcula por el método de Laspeyres, de base fija. A nivel de producto, se obtienen índices promedio geométricos a partir de índices elementales. Con estos índices a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolos con su correspondiente ponderación en forma aditiva, de la siguiente manera:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ir,t}}{P_{ir,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t/0} \cdot w_{i0}$$

Donde:

- $I_{i,t/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ir,t}$: Precio del informante "r" del producto "i", en el periodo actual "t".
- $P_{ir,0}$: Precio del informante "r" del producto "i" en el periodo base 0.
- Q_0 : Cantidad producida del producto "i" en el período base 0.
- N : Número total de productos.
- W_{i0} : Ponderación del producto "i".

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Índice de Precios de Productor son factibles de revisión al tercer mes posterior a su publicación.

ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOR

SECTOR	PONDERACIÓN (%)
ÍNDICE GENERAL	100,00
AGROPECUARIO Y PESCA	16,942
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	40,088
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	42,970

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática